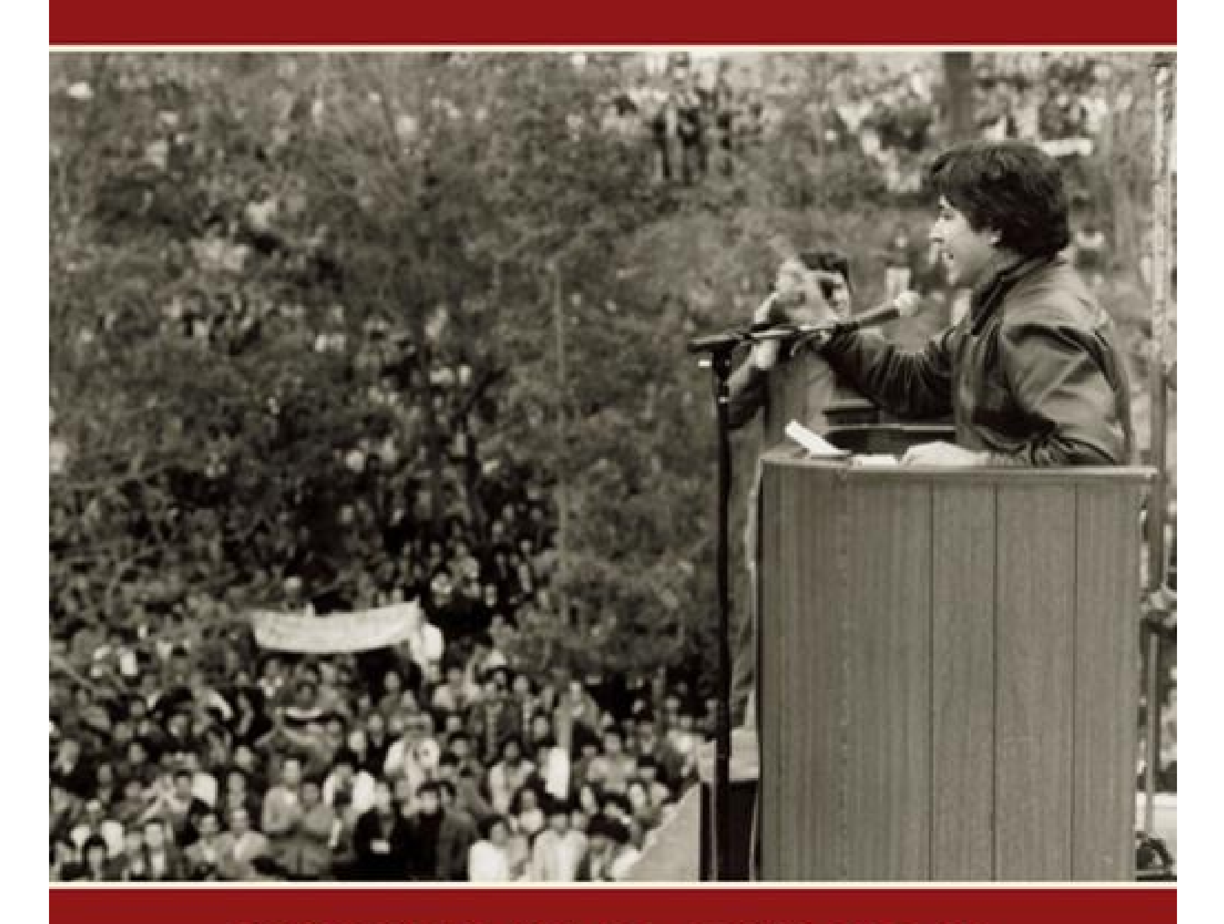
COLECCIÓN DE HISTORIA



MOVIMIENTO SINDICAL EN DICTADURA

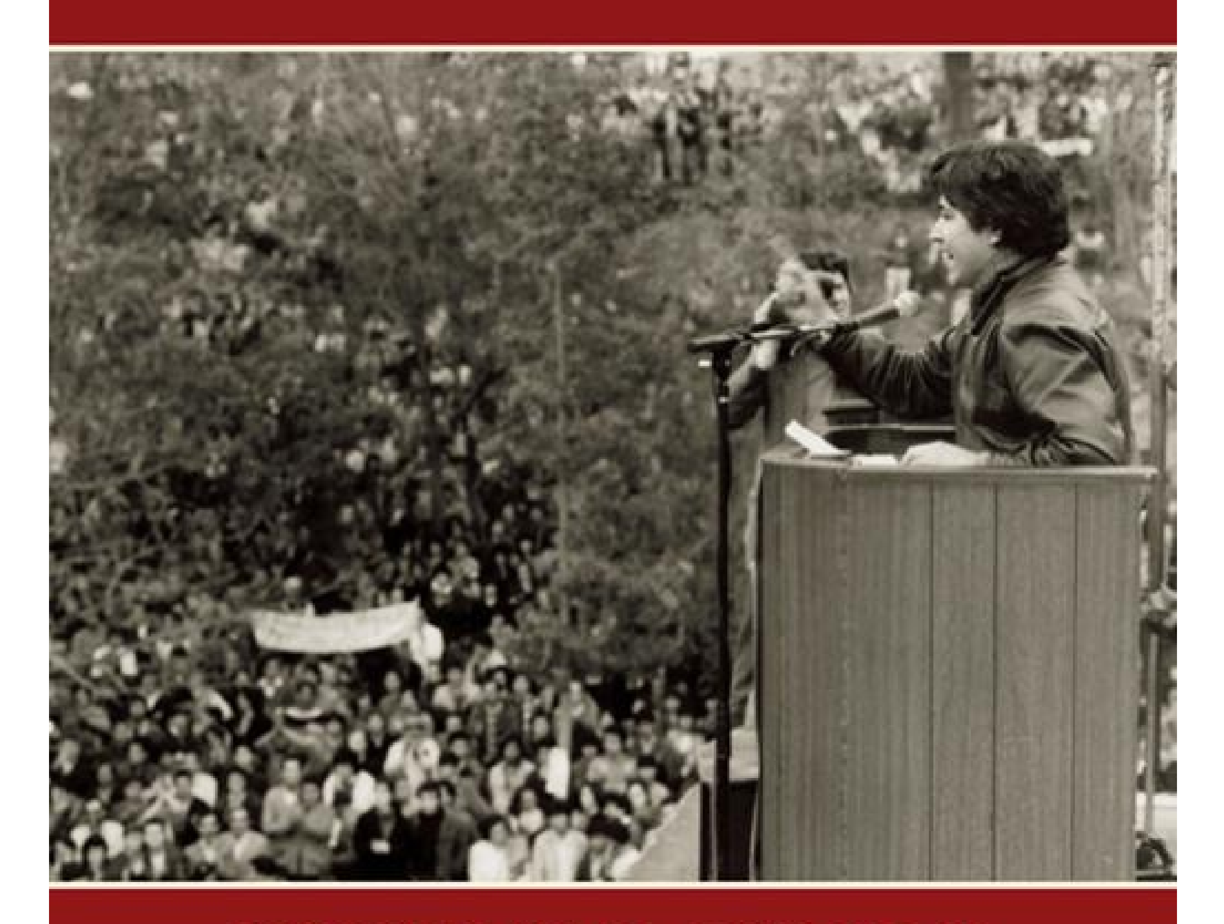
FUENTES PARA UNA HISTORIA DEL SINDICALISMO EN CHILE. 1973-1990

RODRIGO ARAYA GÓMEZ



EDICIONES UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

COLECCIÓN DE HISTORIA



MOVIMIENTO SINDICAL EN DICTADURA

Fuentes para una historia del sindicalismo en Chile. 1973-1990

Rodrigo Araya Gómez



Ediciones Universidad Alberto Hurtado

MOVIMIENTO SINDICALEN DICTADURA

Fuentes para una historia del sindicalismo en Chile. 1973-1990

Ediciones Universidad Alberto Hurtado

Alameda 1869– Santiago de Chile

mgarciam@uahurtado.cl – 56-228897726

www.uahurtado.cl

Este texto fue sometido al sistema de referato ciego

ISBN libro impreso: 978-956-357-012-0

ISBN libro digital: 978-956-357-013-7

Registro de propiedad intelectual Nº 248.224

Impreso por Dimacofi

Dirección Colección Historia

Marcos Fernández Labbé

Dirección editorial

Alejandra Stevenson Valdés

Editora ejecutiva

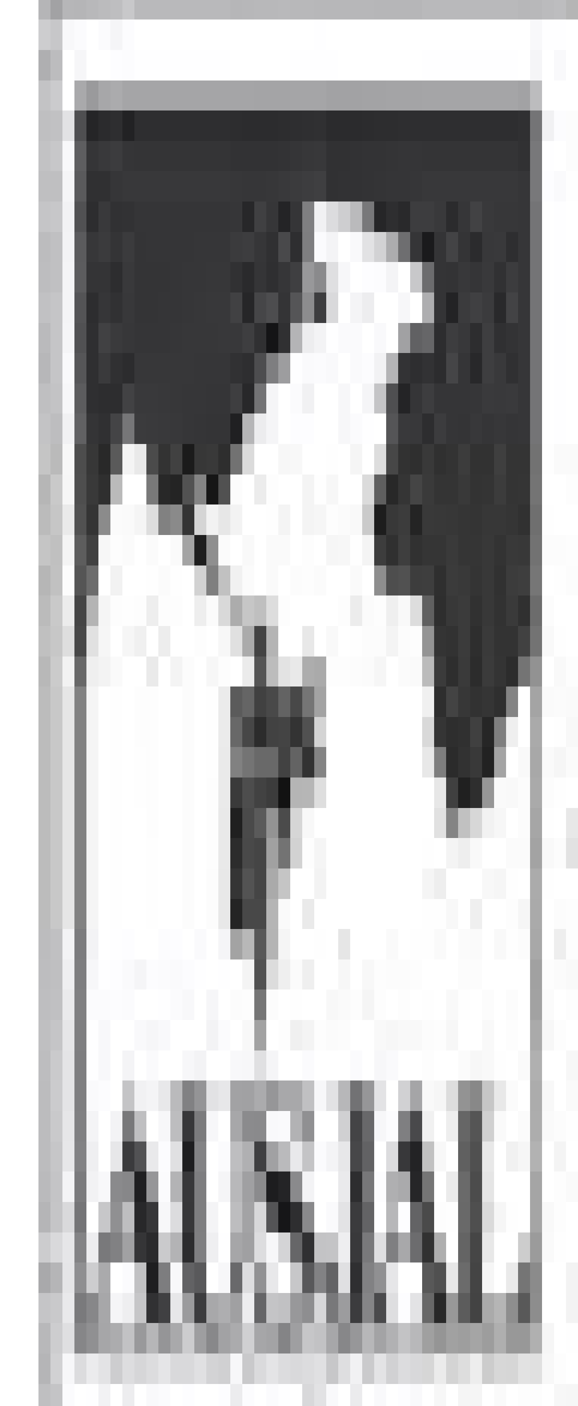
Beatriz García-Huidobro

Diseño de la colección y diagramación interior

Francisca Toral

Imagen de portada

Manuel Bustos, Concentración Avenida Perú, s/f. Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración. Con los debidos permisos.



Red de Editoriales Universitarias de AUSJAL

Diagramación digital: ebooks Patagonia

www.ebookspatagonia.com

info@ebookspatagonia.com

MOVIMIENTO SINDICAL EN DICTADURA

Fuentes para una historia del sindicalismo en Chile. 1973-1990

Rodrigo Araya Gómez



A Karin, Martina y Amparo, mis tres rosas

ÍNDICE

▪

Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-002)

ENTREVISTA A MARIO NAVARRO EN BOLETÍN DEL COMITÉ EXTERIOR DE LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE CHILE

Agosto de 1978, pp. 12-17.

LAS COMISIONES DE FÁBRICA

(Chile Sindical, año 1, N° 2-3, 1978 en Archivo Histórico Fundación Lelio Basso, Roma)

TRABAJADORES DESBORDAN EL PLAN LABORAL

(Boletín Informativo del Cexcut, febrero 1980, pp. 12-17)

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA "UNIÓN DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES DE CHILE (U.D.T.)

(Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002045-001)

EDITORIAL ¡LA UNIDAD... CON EL ESFUERZO DE TODOS!

(Lucha Sindical, periódico de la Coordinadora Nacional Sindical de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos Únicos, Junio-Julio 1982, N° 1, Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36)

DISCURSO DE MANUEL BUSTOS EN CONFERENCIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL LIBRE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES EN CHILE, MADRID

11 y 12 de marzo de 1983 (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002045-001)

FASE 1983-1986, SINDICALISMO EN TIEMPO DE PROTESTAS

OBJETIVOS DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES

(Archivo Histórico Fundación Aylwin, Fondo Manuel Bustos)

PLIEGO DE TRABAJADORES DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES

(Revista Análisis, N° 81, semana del 8 al 22 de mayo de 1984, p. 20).

VI ASAMBLEA NACIONAL DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, PUNTA DE TRALCA

Julio 1984 (Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36)

PLIEGO DE LOS TRABAJADORES CHILENOS

(El Coordinador, N° 13, agosto 1985, pp. 6-7, Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

CENTRAL DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES. IDENTIDAD Y PROYECTO SINDICAL

1985 (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002)

I CONFERENCIA NACIONAL DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES

20-22 de abril de 1986 (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002)

FASE 1987-1990, HACIA LA UNIDAD SINDICAL

MENSAJE A LOS TRABAJADORES Y AL PUEBLO CONSEJO DIRECTIVO DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES 1° DE MAYO DE 1987

(Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, N° 16, mayo de 1987 en Fortín Mapocho, 9 de mayo de 1987)

PROPUESTA DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL A LA ASAMBLEA EFECTUARSE LOS DÍAS 26-27 Y 28 DE JUNIO DE 1987 PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

(Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 35)

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

(El Coordinador, Edición N° 47, 1988, pp. 12-14, Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

DECLARACIÓN FINAL CONGRESO CONSTITUYENTE CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

(Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002173-002)

PRESENTACIÓN EDICIÓN FINAL EL COORDINADOR. BOLETÍN OFICIAL DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL Diciembre 1988

(Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

MARCO DE REFERENCIA PARA EL DIÁLOGO ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

(Fortín Mapocho,1 de febrero de 1990)

PLIEGO DE FOTOS

INTRODUCCIÓN

-


MANDO NACIONAL
TRABAJADORES

Dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores en un acto público del 1° de mayo, s/f. Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración.

>ESTUDIO PRELIMINAR

El debate político-social en los últimos meses, ha sido el centro de la preocupación de amplios sectores de la ciudadanía, especialmente después del triunfo de la coalición de centro izquierda Nueva Mayoría en las elecciones parlamentarias y presidenciales de noviembre de 2013, victoria que les permitió alcanzar el gobierno de la mano de Michelle Bachelet, quien repite mandato presidencial. Este debate ha estado centrado en la posibilidad de realizar cambios profundos al modelo económico neoliberal heredado de la dictadura militar y según sus críticos, administrado y consolidado durante los 20 años de gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-2010). Los temas que han sido más cuestionados por la ciudadanía corresponden a los de salud, educación y previsión, mientras que las demandas del movimiento sindical han tenido menor acogida, aunque se debe señalar que las reivindicaciones sociales abarcan también la exigencia de cambios en el ámbito de los derechos laborales.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), ha liderado en los últimos años una campaña para exigir cambios profundos al Código del Trabajo, el remozado "Plan Laboral" ideado por el exministro del Trabajo de la dictadura José Piñera, hermano del expresidente Sebastián Piñera. Las demandas se centran en modificaciones en el ámbito de la negociación colectiva, subcontratación, poder de los sindicatos y eliminación de una serie de prácticas antisindicales como los abusos derivados del Multirut que impiden el desarrollo efectivo de procesos de negociación colectiva en las grandes empresas. No obstante, estas reivindicaciones no han logrado la centralidad que sí han tenido las demandas planteadas por el movimiento estudiantil, exitoso en colocar temas en la agenda pública.

En este sentido, la CUT como la organización sindical nacional más importante tendría problemas de convocatoria, represen tatividad y capacidad de influencia en el ámbito político nacional, tomando en cuenta el poder que tenía el movimiento sindical en el periodo anterior al golpe de Estado de septiembre de 1973[1]. En efecto, como ha sido señalado por la historiografía, desde sus inicios, la dictadura buscó destruir al movimiento sindical, vinculado históricamente a las fuerzas de izquierda y que durante la Unidad Popular había apoyado de forma mayoritaria al gobierno de Salvador Allende[2]. Con la aplicación del

modelo neoliberal, el movimiento sindical se vio enfrentado a una seria crisis, la que tuvo una doble dimensión. Por una parte, los efectos del cambio en el modelo productivo de tipo desarrollista, significaron un proceso de desindustrialización que afectó a sectores como la industria, la minería y la construcción, bases tradicionales del poder sindical y también implicó el desarrollo de nuevos sectores económicos donde la acción sindical era más débil por sus propias características como en el caso del sector forestal, frutícola y pesquero, vinculados a las exportaciones, y el de servicios, con una fuerza laboral que no respondía a los patrones tradicionales de la clase trabajadora[3].

Por otra parte, desde un principio el movimiento sindical enfrentó una legislación contraria a sus intereses, especialmente de fuerte carácter represivo, aunque cabe precisar que entre los años 1974-1976 hubo un intento desde el Ministerio del Trabajo, de elaborar una legislación de carácter corporativista, destacando en ese sentido el Estatuto Social de la Empresa, que nunca se aplicó por ser contrario al pensamiento del equipo económico dominante[4]. No obstante, la política que provocó cambios duraderos fue el llamado “Plan Laboral” de 1979 que vino a consolidar la liberalización de las relaciones laborales, constituyendo un fuerte golpe al sindicalismo clásico al privarlo de sus principales herramientas de lucha, como el derecho a huelga efectiva, y favorecer una serie de procesos que evidenciaron la pérdida de poder sindical como la disminución de la tasa de afiliación, la atomización y fragmentación de los sindicatos y la reducción de la cobertura de la negociación colectiva, entre otros problemas.

Por lo tanto, este escenario político sirvió de marco a una serie de estudios sobre las consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal en el mundo del trabajo. En esta tarea destacaron, entre otros, sociólogos como Guillermo Campero[5], Patricio Frías[6], Jaime Ruiz-Tagle[7], Manuel Barrera[8] y Gonzalo Falabella[9]. Estos trabajos fueron relevantes porque evidenciaron las consecuencias negativas de las políticas de la dictadura en contra de los trabajadores y sus organizaciones, y ayudaron a comprender la magnitud de los cambios en el modelo de relaciones laborales. Ahora bien, junto a la descripción de las consecuencias negativas de la aplicación del Plan Laboral, autores como Campero, Falabella, Frías y Ruiz-Tagle destacaron también el desarrollo de nuevas orientaciones sindicales como la valoración de la democracia o la defensa de la autonomía de los sindicatos frente a los partidos políticos y el Estado, que mostraban un intento de superación de problemas que habían tensionado al sindicalismo pre 1973 y por otra parte, un esfuerzo de adaptación a

las nuevas condiciones sindicales que generó la puesta en vigencia del Plan Laboral.

En este sentido, la obra de Campero y Valenzuela sostuvo que en medio del panorama adverso de comienzos de los años 80, el movimiento sindical desarrolló tres principios de acción: de defensa ante la conciencia de una situación degradada; de resistencia ante la dominación autoritaria; y finalmente el intento de recuperación de una ciudadanía política y económica. Estas orientaciones se articularon y se expresaron con mayor fuerza según el nivel de organización sindical. Además, los autores señalaron que en ese contexto de crisis, el movimiento sindical presentó signos de vitalidad expresados en principios de acción que estarían redefiniendo el sindicalismo. Estas orientaciones serían una reformulación de la relación partido-sindicato, la revalorización del concepto de democracia como espacio factible de generar procesos de cambio social y la defensa de la nación como espacio privilegiado donde se debiera generar el desarrollo económico[10]. Por lo tanto, Campero y Valenzuela estarían planteando que el movimiento sindical presentaba lineamientos para sortear la crisis, orientaciones que podrían modificar su orientación tradicional, debido a la necesidad de adaptarse al nuevo modelo de relaciones laborales.

Jaime Ruiz-Tagle planteó también que el desarrollo del Plan Laboral abrió nuevas oportunidades para el sindicalismo chileno, porque al radicarse la negociación colectiva exclusivamente en el espacio de la empresa, se podrían gestar procesos de mayor autonomía sindical, de democratización interna al existir un mayor protagonismo del dirigente de base, y una renovación de las plataformas programáticas. En ese sentido, Ruiz-Tagle señala que el sindicalismo no renunció a su rol tradicional de actor nacional o en otras palabras, de defensor de los intereses de los trabajadores, debiendo sortear una serie de obstáculos generados por el contexto de crisisen que estaba comprometida su acción, entre ellos, la pérdida de la unidad sindical, las altas tasas de desempleo y el fomento a la despolitización como principio rector del Plan Laboral[11].

Patricio Frías por otra parte, en una serie de obras, desde una perspectiva toureniana coincidió con Campero y Ruiz-Tagle en que el movimiento sindical desarrolló nuevas orientaciones sindicales, enmarcándolas dentro de una periodificación de la acción sindical durante la dictadura, fases que fueron establecidas según la forma en como el movimiento sindical comprendió el

campo de las relaciones de fuerza, de forma de establecer sus opositores, identidades, objetivos y proyectos[12]. En este sentido, para Frías, el sindicalismo planteó un proyecto que combinó orientaciones tradicionales que le dieron su identidad junto a nuevos elementos que mostrarían un intento de adaptarse al cambio de modelo económico, destacando "gérmenes de nuevos desarrollos de pluralismo, de democracia interna y de autonomía"[13].

Una sistematización de las nuevas orientaciones sindicales se encuentra en el trabajo conjunto realizado por Guillermo Campero y René Cortázar[14], quienes plantearon la existencia de tres grandes tendencias del sindicalismo para mediados de los años 80: una de carácter confrontacional, ligada al sindicalismo de corte clasista; una segunda de tipo corporativista, vinculada a sindicatos de grandes empresas y carente de un proyecto político de carácter nacional; y una última de tipo consociativa, que recogía elementos del sindicalismo clásico pero también abierta a nuevos temas y proclive a entenderse con los sectores empresariales, actitud que podía derivar en una disposición favorable a apoyar un proceso de transición a la democracia.

Posteriormente, los trabajos sobre el mundo sindical durante la dictadura desde el ámbito de la sociología perdieron relevancia, constituyendo los trabajos de Valenzuela, Campero y Ruiz-Tagle la base de posteriores estudios porque se habían convertido en verdaderos clásicos sobre la materia[15]. Así, se podría argumentar que los años de la transición implicaron la reafirmación de ciertas tendencias en el ámbito de las ciencias sociales, tendientes a repensar y cuestionar categorías como trabajador y conciencia de clase, de modo que el estudio de los trabajadores perdió interés para los cientistas sociales.

No obstante, podemos encontrar trabajos que han evaluado la acción sindical durante la dictadura y el proceso de transición. En ese sentido, desde una mirada global, fue relevante el trabajo realizado por Francisco Zapata sobre la trayectoria del sindicalismo chileno, caso paradigmático para el autor de sindicalismo clasista[16], mientras que el propio Guillermo Campero analizó el movimiento sindical durante los primeros años de la Concertación[17]. La misma tendencia se pueden observar en los trabajos de autores extranjeros como Patrick Barret[18], Volker Frank[19] y Paul Drake[20], quienes estudian en general las procesos en los cuales ha estado inserto el sindicalismo chileno en las últimas décadas.

Sin embargo, desde el área de la historiografía, los trabajos sobre el movimiento sindical en dictadura son más bien escasos. En cambio, el periodo de la Unidad

Popular ha concitado el interés de los historiadores dado el nivel de fuerza y conflictividad alcanzado por el movimiento sindical; en este sentido, destacan los trabajos de Peter Winn[21], Franck Gaudichaud[22], Augusto Samaniego[23], Miguel Silva[24], entre otros. No obstante, respecto a la dictadura, nos encontramos con un vacío historiográfico, el cual se puede explicar por la preponderancia de estudios sobre sujetos marginales y por la pérdida de centralidad del obrero como sujeto histórico. Además, hay que considerar que desde la llamada Nueva Historia Social se desarrolló una fuerte crítica a la historiografía marxista clásica por su rigidez ideológica y el abandono del estudio de una serie de sujetos populares. De este modo, los estudios de Gabriel Salazar, Julio Pinto, Sergio Grez, María Angélica Illanes, Mario Garcés y Luis Alberto Romero entre otros, se centraron en analizar los orígenes de la politización de los sujetos populares, la resistencia a la proletarización y la conformación de las identidades populares, perdiendo relevancia los trabajos sobre los obreros industriales o el movimiento sindical organizado[25].

Sin embargo, se encuentran algunos trabajos como el pionero de Alan Angell[26] sobre el sindicalismo de los años 80, el cual ofreció un negativo panorama de la acción sindical debido a la crisis en que se encontraba, proyectando a la vez un difícil escenario para el sindicalismo en el periodo transicional. Interesantes aportes han constituido los trabajos de autores extranjeros como Peter Winn, Thomas Klubock y Joel Stillerman respecto a la acción sindical en espacios locales en procesos que rompen la separación entre dictadura y democracia[27].

Ahora bien, en los últimos años encontramos algunos estudios elaborados por historiadores como Rolando Álvarez[28] y Jorge Rojas Flores[29] que vienen a constatar la carencia de estudios globales sobre la acción sindical durante el periodo autoritario[30]. Dentro del trabajo de Álvarez cabe destacar su participación en la obra colectiva El renacer de la huelga obrera en Chile[31], donde se analizan casos de conflictividad sindical, que según los autores significarían un nuevo ciclo de conflictividad laboral, considerando que en los años de la transición el movimiento sindical habría entrado en una profunda crisis expresada en la baja de la conflictividad laboral y la disminución de la afiliación sindical. Estos trabajos relacionan a la vez la debilidad actual de las organizaciones sindicales, con la trayectoria del sindicalismo durante la dictadura, la cual habría condicionado la acción sindical durante el extenso periodo de transición a la democracia.

En general los citados estudios, han enfatizado en primer lugar, las

consecuencias que tuvo la aplicación de la represión ejecutada por los agentes de la dictadura; en segundo lugar el impacto del Plan Laboral en los sindicatos y en tercer lugar las respuestas de los trabajadores a las políticas antisindicales del régimen pinochetista. En este sentido, se ha establecido una periodificación cuyo hito central sería la dictación del Plan Laboral de 1979 que vino a marcar un antes y un después en la trayectoria del movimiento sindical durante la dictadura. Así, la oposición sindical, disgregada en una serie de grupos, desarrolló un trabajo creciente de articulación, el cual se vio plasmado en una serie de manifiestos y especialmente en el llamado a la primera protesta nacional del 11 de mayo de 1983, hecho que vino a cambiar la correlación de fuerzas porque puso en entredicho el poder de Pinochet y cuestionó las bases del modelo neoliberal. De este modo, el movimiento sindical adquirió relevancia en la lucha contra la dictadura y se convirtió en uno de los principales actores de la oposición, de la mano del Comando Nacional de Trabajadores, organización que serviría de base de la Central Unitaria de Trabajadores.

Sin embargo, observamos que los trabajos citados anteriormente se centran en general en los efectos de la dictadura sobre el mundo laboral, perdiendo voz los actores como las organizaciones sindicales que, como se ha señalado, representaron un importante rol en la lucha por la recuperación de la democracia. En este sentido, organizaciones como el Comando Nacional de Trabajadores o la Coordinadora Nacional Sindical han quedado olvidadas dentro de los estudios sobre los movimientos sociales en la dictadura, los cuales se han referido principalmente a la acción de pobladores, jóvenes y mujeres[32]. Por lo tanto, rescatar la memoria de estas organizaciones constituye una tarea pendiente de la historiografía chilena.

Así, el sentido de esta recopilación de documentos de carácter sindical responde a la necesidad de llenar un vacío en el conocimiento de la historia reciente de nuestro país, puesto que muchas de las características, fortalezas y debilidades del movimiento sindical, y en general de los actores sociales, derivan de la dictadura militar[33]. En este sentido, la política de los consensos o la “democracia de los acuerdos” de los 90, no se comprende en su globalidad si no se tienen presente las acciones desarrolladas por los actores sociales de tiempos de la dictadura.

La búsqueda de documentos emanados de organizaciones sindicales no es una tarea fácil, tanto por la inexistencia de archivos sindicales como por la dispersión de los materiales, derivada de las propias condiciones de precariedad de las

organizaciones. Sin embargo, se puede encontrar documentación en archivos públicos nacionales o extranjeros, en revistas o periódicos, en formato de boletines, revistas, manifiestos o entrevistas.

Los documentos presentes en la recopilación constituyen un buen punto de inicio para investigaciones sobre la materia porque representan diversos temas que fueron objeto de discusión por los dirigentes sindicales de la época, presentando un panorama complejo para el periodo en que las opciones políticas fueron diversas para enfrentar a la dictadura. Así, los documentos fueron seleccionados considerando la relevancia de sus contenidos, autores y trascendencia de las opciones expresadas en cuanto representan las orientaciones que determinaron el accionar de las principales organizaciones sindicales durante la dictadura[34]. Junto a ello, cabe señalar que se ha seguido un orden cronológico, el primer documento es de 1974 y el último corresponde a las postrimerías dela dictadura, buscándose representar mediante los documentos la trayectoria del sindicalismo en el periodo, el cual pasó por diversas fases que irían desde un primera etapa de sobrevivencia, una segunda de recomposición y defensa, para posteriormente pasar a ser un movimiento social de resistencia y finalmente un actor comprometido con el futuro proceso de transición. Los documentos han sido transcritos en su forma original, respetando su orden interno e indicando la procedencia; es decir, si son documentos anexos a prensa periódica o están ubicados en archivos.

La mayor parte de los contenidos corresponde a líneas de acción y plataformas programáticas, orientaciones formuladas por las organizaciones, aspecto importante para distinguir las diferencias de política desarrollas por organizaciones como el Comando Nacional de Trabajadores –CNT– y la Central Democrática de Trabajadores. Además, se ha dado preferencia a documentos de carácter interno correspondiente a Conferencias Nacionales, destacando las conferencias de organización del CNT y la Coordinadora Nacional Sindical, documentos que presentan interesantes análisis sobre la realidad sindical de la época y las propuestas para enfrentar los problemas en que estaba sumido el sindicalismo opositor. Algunos textos corresponden a boletines sindicales, como es el caso del Boletín del Comité Exterior de la CUT, medio escasamente trabajado y conocido por los investigadores del área. Además, cabe agregar que en el marco de estancias de investigación realizadas durante el desarrollo de mi Tesis Doctoral, algunos documentos fueron encontrados en archivos españoles y otro en un archivo italiano, lo que demuestra la relevancia de las relaciones transnacionales desarrolladas por las organizaciones sindicales chilenas. Los

documentos emanan de varias organizaciones sindicales, hecho que da cuenta de la división sindical existente, pues al contrario de la etapa anterior a la dictadura, la tendencia unitaria se vio cuestionada por sectores sindicales que defendieron el concepto de centrales ideológicas, como fue el caso de la Unión Democrática de Trabajadores y su sucesora la Central Democrática de Trabajadores –en adelante CDT–, vinculadas al sindicalismo conservador de la democracia cristiana.

Finalizamos la selección con documentos de la Central Unitaria de Trabajadores porque esta organización, después de su reconstitución en agosto de 1988, se convirtió en la principal organización sindical, simbolizando la continuidad del espíritu unitario de la antigua CUT, pero también representando un cambio en cuanto a sus orientaciones y mayorías políticas expresadas en sus resoluciones, porque la nueva CUT tuvo mayoría demócrata cristiana quedando los comunistas, la tradicional fuerza hegemónica, relegada al segundo lugar. De este modo, la nueva CUT se situó como una organización pluralista y democrática, dispuesta a entrar en diálogo con otros sectores a favor de un proceso de reconstrucción nacional, renunciando a una política de confrontación y de transformación radical del sistema.

El largo camino hacia la unidad sindical

De acuerdo a la bibliografía citada y los propios documentos analizados, podemos señalar que los grandes desafíos del sindicalismo chileno fueron recuperar la unidad sindical y responder a las políticas implementadas por la dictadura militar en el campo laboral, enmarcadas dentro de la lucha por la conquista de la democracia.

Así, el movimiento sindical vivió una primera etapa de sobrevivencia, marcada por la fuerte represión ejecutada por la dictadura. La prohibición de la CUT y la persecución de los dirigentes sindicales de la izquierda determinó el fraccionamiento del movimiento sindical, que se dividió en una serie de grupos sindicales que tuvieron distintas estrategias para enfrentarse a la dictadura, destacando la posición de los dirigentes sindicales de filiación demócrata cristiana que en un primer momento intentaron un diálogo con las nuevas

autoridades hasta que los efectos de la política de shock de los años 1975-1976 los hizo derivar hacia la oposición. Así, en ese contexto de represión y repliegue se sitúa el primer documento de la recopilación, la carta que da cuenta de la formación del Comité Exterior CUT en julio de 1974[35]. El Comité, más conocido como Cexcut, informó respecto de la difícil situación de la actividad sindical en el país sometido al poder de una "junta militar fascista", de manera que se requería de la solidaridad internacional para sostener la lucha de los trabajadores chilenos. De este modo, el apoyo internacional será una de las bases para la sobrevivencia del movimiento sindical en los más complejos años de la dictadura.

Este apoyo internacional queda reflejado en el segundo documento correspondiente a una declaración del Comité Sindical Internacional de Solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Chile, el cual por una parte describe los acontecimientos sucedidos en el país que revelarían una suerte de tímida reactivación de la actividad sindical, expresada en el "viandazo" de los trabajadores de Chuquicamata y por la otra, llamó al movimiento sindical internacional a continuar la lucha en contra de Pinochet.

En este sentido, la labor del Cexcut fue relevante porque pudo mantener una activa presencia internacional en coordinación con las grandes centrales internacionales como la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL)[36] y la Federación Sindical Mundial (FSM)[37], que apoyaron con financiamiento a los grupos sindicales y algunos dirigentes internacionales viajaron a Chile donde constataron las desfavorables condiciones para la acción sindical en Chile, lo que sirvió para que la Organización Internacional del Trabajo –OIT– observase de forma crítica la política laboral del gobierno chileno. El apoyo internacional al sindicalismo chileno se hizo patente también en la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile realizada en Madrid en noviembre de 1978, organizada por las citadas centrales internacionales, más las centrales españolas Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y en conjunto con el Cexcut y la organización de exiliados Chile Democrático. En esta instancia, el Foro Sindical en el Acta de Conclusiones denunció la grave situación que afectaba a los sindicatos chilenos, condenando especialmente la legislación que alteraba las normas laborales que protegían los derechos de los trabajadores y llamando al boicot de los productos chilenos para aislar a la dictadura y obligarla a cambiar su política. Por lo tanto, a través del documento transcrito, se puede observar la importancia del trabajo realizado por el Cexcut ya que había logrado mantener vigente la lucha por la democracia en Chile,

informando a la opinión pública internacional sobre los efectos negativos de la nueva legislación laboral, parte fundamental en el desarrollo del nuevo modelo económico que estaban aplicando los Chicago Boys, incentivando acciones que de hacerse efectivas podrían ocasionar graves perjuicios a una dictadura que hacia 1978 mostraba signos claros de recuperación desde el punto de vista económico, amparada justamente en la apertura del mercado chileno a los flujos financieros y comerciales internacionales.

El Cexcut editó un Boletín Informativo que sirvió para difundir las noticias sobre las políticas antisindicales que estaba implementando la dictadura, además de dar a conocer la opinión de sus dirigentes como se hace presente en la entrevista realizada al presidente del organismo Mario Navarro en agosto de 1978. En la entrevista recopilada, el dirigente asumió con claridad el problema de la división sindical, acusando a sus impulsores de favorecer los intereses de los fascistas[38]. Por lo tanto, Navarro defendió la unidad sindical, destacando el rol de la Coordinadora Nacional Sindical como una instancia transitoria al servicio de ella, puesto que debían ser los propios trabajadores los que decidiesen el tipo de organización que fuese más apropiada para la defensa de sus intereses, aunque esperando que aquella conservase los rasgos característicos del sindicalismo chileno; es decir, su unidad, identidad clasista, independencia, espíritu democrático y pluralista. Por otra parte, Navarro apoyó las acciones de boicot en contra de la dictadura realizadas en diversas partes del globo, destacando también el fracaso de los dirigentes sindicales pinochetistas para defender sus posiciones en la 64a Conferencia General de la OIT, hecho que evidenciaría el aislamiento del régimen en los foros laborales internacionales.

El periodo en que se insertan los documentos transcritos corresponde a una etapa de reactivación del movimiento sindical después de superada la etapa más crítica de mera supervivencia, correspondiente a los años 1973-1974. De este modo, nos encontramos con pequeños espacios de disidencia sindical, expresada en los grupos en que se encuentra dividido el sindicalismo opositor y también por el desarrollo de algunas acciones de protestas como huelgas y “viandazos” que recibieron la dura respuesta del régimen, expresada en despidos masivos, detenciones y relegaciones. En ese escenario, destaca el documento sobre Las Comisiones de Fábrica, elaborado por Rodrigo González[39], donde se plantean una serie de ideas sobre la resistencia sindical. Según el autor, en el interior del país se estaría gestando un movimiento clandestino de oposición que tendría expresiones legales pero que a la vez aspiraba a tensionar y superar la legalidad, contribuyendo a superar los vicios del antiguo sindicalismo. En este sentido, la

propuesta de la comisión de fábrica podría reemplazar parcialmente al sindicato en cuanto organización coaccionada por los límites del marco jurídico, pero también renovarlo al integrarlo en un proyecto de clase, donde el sindicato fuera autónomo y capaz de influir en la sociedad de la mano del movimiento popular y los partidos aliados.

Ahora bien, esta reactivación del movimiento sindical se puso a prueba con la dictación del "Plan Laboral", el cual marcó un punto de quiebre en la trayectoria del sindicalismo chileno al consolidar la privatización de las relaciones laborales[40]. No obstante, la propia normativa, en principio contraria a los intereses de los sindicatos, como señala el documento que transcribimos del Boletín del Cexcut con fecha febrero de 1980, habría sido desbordada por la acción de los propios trabajadores en el caso específico de la huelga de El Teniente, demostrando por una parte la debilidad de la norma laboral y por la otra, la necesidad de la acción unitaria para enfrentar a la dictadura y sus aliados del empresariado. Por otro lado, el Boletín presentó un análisis crítico del Plan Laboral, siendo relevante porque entregó la visión de los propios dirigentes respecto a los intereses del régimen en dictar la norma, además de dar cuenta de sus primeros efectos y el perjuicio que irrogaba a los trabajadores chilenos.

En un escenario de institucionalización de la dictadura mediante la aprobación vía plebiscito de la Constitución de 1980 y de consolidación del modelo neoliberal expresado en el ámbito del trabajo en la puesta en vigencia del Plan Laboral, los grupos sindicales se vieron en la necesidad de adecuarse al nuevo marco legal. Así, estas organizaciones optaron por consolidar sus propios proyectos mientras asumían posiciones críticas hacia el Plan Laboral. De este modo, el Grupo de los Diez conformó en el año 1981 la Unión Democrática de Trabajadores –UDT– en un esfuerzo de institucionalización de la organización y marcar un cambio en la orientación unitaria tradicional del sindicalismo chileno. En este sentido, la Declaración de Principios recopilada hizo hincapié en conceptos como la libertad sindical, la autonomía frente a los partidos políticos y otras corrientes de pensamiento, a la vez que cuestionaba el concepto de clase trabajadora por su carácter restrictivo. Así, el texto es rico en definiciones respecto a los principios que guiarían a la nueva central, postulando una definición del sindicato como órgano intermedio de la sociedad donde los trabajadores tendrían participación en la gestión de las empresas en un marco de colaboración, descartando la lucha de clases como objetivo de la organización sindical. En el fondo, los dirigentes de esta organización cuestionaron el ideario marxista y defendieron el concepto de centrales ideológicas, tomando distancia

de las fuerzas de izquierda, en especial las vinculadas al Partido Comunista.

En una postura opuesta, la Coordinadora Nacional Sindical –CNS– defendió la unidad sindical como alternativa para terminar con la dictadura, asumiendo una posición combativa para enfrentar el nuevo marco de relaciones laborales, actitud que le significó una fuerte represión por parte del gobierno, sufriendo penas de cárcel sus dirigentes más importantes como Manuel Bustos, Alamiro Guzmán y Héctor Cuevas. Sin embargo, el golpe más fuerte lo sufrió la UDT porque uno de sus principales dirigentes, el líder de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) Tucapel Jiménez fue asesinado en marzo de 1982 en momentos que buscaba concordar la unidad de acción con la CNS. En este contexto, se sitúa el Editorial de Lucha Sindical en que se plantea la unidad de acción y la elaboración de una plataforma común de lucha para enfrentar los problemas urgentes de los trabajadores, sobre todo, los de tipo económico que se habían incrementado con el estallido de la crisis económica de comienzos de los 80 y el fin del llamado “milagro económico” como resultado de la aplicación del modelo neoliberal.

Como hemos señalado, la represión del régimen tuvo entre sus principales objetivos a los dirigentes sindicales. Así, para fines del año 1982, el presidente de la CNS, el demócrata cristiano Manuel Bustos fue expulsado a causa de sus constantes actividades en contra de la dictadura. No obstante, Bustos aprovechó al máximo su exilio para reforzar los vínculos con los sindicatos extranjeros, con el objetivo de recabar ayuda para la causa por la democracia en Chile. En esta tarea, el líder de la Coordinadora participó en una conferencia celebrada en Madrid en marzo de 1983 sobre los derechos humanos y sindicales, con la colaboración de la CIOLS y la UGT. Bustos realizó un extenso discurso que consideramos en la recopilación por la profundidad de sus reflexiones sobre el rol pasado y futuro del sindicalismo chileno. El dirigente señaló que Chile vivía bajo una grave crisis como consecuencia del fracaso del modelo económico impuesto por la dictadura y en razón de ello, la lucha por la recuperación de la democracia adquiría nuevas formas. En este sentido, Bustos asumió ciertos errores del movimiento sindical anterior al golpe de Estado como la exclusión y el sectarismo, por lo que el rol del movimiento sindical debía ser el de articulador de los consensos sociales necesarios para reconstruir el país en un marco democrático, dejando de lado los procedimientos violentos. Así, Bustos planteó ciertos elementos de cómo entendía un proceso de transición a la democracia, los cuales deberían estar basados en la gradualidad, el respeto de las diferencias y la autocontención ideológica[41].

Ahora bien, la gravedad de la crisis económica de comienzos de los años 80 alteró las bases de la coalición gobernante, abriéndose una oportunidad a la oposición para modificar el escenario político. En este sentido, el movimiento sindical cumplió un rol clave al convocar a la primera protesta nacional, transformándose en un agente articulador de diversos sectores sociales y logrando también incentivar a los partidos políticos a desafiar el receso político. Los diversos grupos sindicales se unieron en una instancia de coordinación, el Comando Nacional de Trabajadores –CNT– para plantear con mayor fuerza sus demandas y conducir las protestas. De este modo, se inició una nueva etapa para el sindicalismo y los movimientos sociales en general, el denominado ciclo de protestas que se extendió desde el 11 de mayo de 1983, fecha de convocatoria de la primera protesta, hasta el atentado al general Pinochet en septiembre de 1986, cuyo fracaso determinó el fin de la estrategia de la movilización social para terminar con la dictadura. El CNT constituyó una instancia de unidad de acción de los diversos grupos sindicales y fue presidido por Rodolfo Seguel, joven presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre. Entonces, en este periodo de resurgimiento de la oposición y de crisis del oficialismo, se sitúa la Declaración de Objetivos del Comando Nacional de Trabajadores del 3 de junio de 1983. De acuerdo a la citada Declaración, el CNT tuvo por objetivos, en primer lugar la recuperación de la democracia y de los derechos sindicales y junto a ello, el Comando se autoatribuyó la representación de la mayoría del país, al definir a los trabajadores como el pueblo en sí, tanto en su expresión de consumidor o poblador. En razón de ello, el CNT elaboró una Plataforma de Lucha que exigió entre otras demandas la redemocratización del país y el fin de todas las leyes perjudiciales para los trabajadores; es decir, el Comando habría asumido en un principio la representación de la totalidad de la oposición, considerando su rol de articulador pero también defendiendo los intereses específicos de los trabajadores, buscando la restauración de la normativa legal vigente hasta el 11 de septiembre de 1973.

El CNT presentó en el acto del 1° de Mayo de 1984 el Pliego de los Trabajadores, el cual transcribimos por la relevancia de sus contenidos, porque el Comando asumió por una parte el gran objetivo de la recuperación de la democracia y el llamado a una Asamblea Constituyente que proponga el texto constitucional que contribuya a la resolución de los problemas del país. Pero junto con ello, y en relación con la Plataforma de Lucha de agosto de 1983, el CNT presentó un amplio abanico de reivindicaciones que dieron cuenta de los múltiples sectores a los que el Comando aspiraba a representar y liderar y en razón de ello asumió una plataforma conjunta de demandas que dieron cuenta de

la crisis que estaba viviendo el país.

En el año siguiente el CNT presentó un nuevo Pliego de los Trabajadores, el cual se enmarcó en el objetivo del Comando de aglutinar las diversas demandas de los sectores a los que aspiraba a convocar, de modo que su contenido ofreció una plataforma programática que abarcaba diversos intereses, hecho que se vincula también a la política de concertación social entendida como un tipo de alianza interclasista. Ahora bien, a diferencia del Pliego del año 1984, el documento presentó una serie de apartados temáticos como Derechos Humanos, Soberanía Nacional, Política Económica, Legislación Laboral, Previsión Social y Empleo y Remuneraciones, los que daban cuenta del esfuerzo programático del CNT para presentar un proyecto nacional de cambio y reconstrucción democrática, que implicaba un mayor rol del Estado pero también mayores cuotas de participación para la sociedad civil.

En la medida que se extendieron las protestas y la dictadura lograba resistir la movilización social, el movimiento sindical se vio obligado a plantearse definiciones sobre su proyecto y también realizar evaluaciones respecto a las estrategias para terminar con la dictadura. En los documentos siguientes se dan a conocer las propuestas de las principales organizaciones sindicales respecto a las alternativas para recuperar la democracia y también con relación al modelo sindical donde se enfrentaron las posiciones del CNT y la CNS, por un lado, y de la UDT, por el otro. De este modo, recopilamos el documento de carácter interno elaborado por la CNS, que contiene las conclusiones de la VI Asamblea Nacional de julio de 1984 donde se discutieron una serie de temas y se realizó un análisis de la situación política.

En el documento se valoró el rol de la CNS como vanguardia de la lucha de los trabajadores por la libertad, expresada en la movilización social y en ese contexto para la Coordinadora, el CNT tiene importancia como la “máxima expresión unitaria, de los trabajadores chilenos”. En razón de ello, la CNS llamó a fortalecer el Comando en virtud de su vocación unitaria pero reconociendo a la vez que no era el momento para construir la unidad orgánica sindical. En la misma Asamblea, la CNS apoyó el llamado del CNT de convocar a una Mesa de Concertación Social, entendida aquella como una alianza interclasista para terminar con la dictadura y plantear con éxito demandas específicas de diversos sectores. Con relación a este tema, la CNS apoyó la convocatoria de un Paro Nacional y Popular, el cual debía llegar a concretarse después del desarrollo de una estrategia gradual de movilización, que partiese desde el sindicato y sectores

productivos para vincular los distintos niveles de la organización sindical de manera de articular un apoyo efectivo al Paro, que comprometiese la participación de otros sectores sociales.

Como señalaba la CNS, los dirigentes del Comando plantearon la necesidad de fortalecerlo orgánicamente, lo cual fue rechazado por los sectores vinculados a la UDT, que defendía el modelo de centrales sindicales ideológicas. A tal punto llegó la disputa al interior del Comando, que los dirigentes de esta última organización lo abandonaron decidiendo conformar una nueva central sindical, la Central Democrática de Trabajadores en octubre de 1984, consagrando de hecho la división sindical[42]. Al respecto el documento de la CDT que se transcribe constituye una expresión de los principios que inspiraron a esta organización, heredera de la UDT. Se declaró que las organizaciones de los trabajadores tienen diferentes orientaciones valórico-ideológicas al igual que distintos problemas, por lo que no se podría hablar de una sola clase trabajadora y en consecuencia tampoco sería operativa una sola central sindical[43]. No obstante se apoyó la unidad de acción o de propósitos que sería más auténtica que una unidad sindical de tipo formal. Por otra parte, la CDT criticó el protagonismo de los partidos políticos en los sindicatos, distinguiendo el partidismo de la politización sindical porque, según ella, el mundo del trabajo no se podía confundir con el pueblo organizado. En razón de ello defendió la autonomía del movimiento sindical frente al Estado, rechazando el colectivismo-marxista y el capitalismo individual, planteando un modelo de democracia social donde la participación de los trabajadores sea efectiva. Así, la CDT promoverá el cooperativismo, la cogestión y autogestión, conceptos apoyados en su momento por la Democracia Cristiana dentro de su ideal comunitario de sociedad.

La opción de la UDT de transformarse en central sindical autónoma fue seguida por el desafío del Comando Nacional de Trabajadores de convertirse en una fuerza sindical orgánica. En un extenso documento que recopilamos, el CNT expuso un detallado plan de trabajo en su Primera Conferencia Nacional realizada en abril de 1986, en momentos que la oposición intensificó su estrategia de movilización social para terminar con la dictadura bajo el mando de la Asamblea de la Civilidad, organización multigremial que convocó a una serie de protestas para terminar con el régimen de Pinochet mediante una estrategia de desestabilización que obligase a las Fuerzas Armadas a abandonar el poder.

El documento, dividido en pre-informes de subcomisiones temáticas, planteó una serie de análisis que muestran un intento de conformar un nuevo tipo de

sindicalismo, adaptado a las condiciones del Plan Laboral. De este modo, el Comando buscó fortalecer su estructura interna mediante el establecimiento de Comandos Regionales que como el nombre indicaba, su objetivo sería conformar instancias de aplicación de las políticas del Comando desde un nivel central a uno más local, lo que ayudaría también a la creación de nuevos sindicatos, la incorporación de sus demandas y una mayor democratización de todos los niveles de la acción sindical.

El documento se refiere también al problema de la concertación social, distinguiéndola del concepto de pacto social, pues en el primer caso habría un acuerdo “entre organizaciones y sectores sociales que tienen intereses particulares distintos, pero que tienen la común voluntad de resolver las contradicciones mediante alguna fórmula convenida entre las partes”. En cambio, en el pacto social habría una imposición de los sectores dominantes. Por lo tanto, el CNT defendió un concepto de concertación que apuntaba a un acuerdo interclases, que en la coyuntura dictatorial aspiraba a la recuperación de la democracia. Con relación a la convocatoria del sindicalismo, el Comando asumió los cambios en la estructura social provocados por la aplicación del modelo neoliberal, de tal manera que el sindicalismo debía dejar su tradicional sello “obrerista” para pasar a representar a nuevos actores sociales y en cuanto movimiento social no debía permitir ser cooptado por el Estado o los partidos políticos, al mismo tiempo que al tener un rol de articulador podría ayudar a la resolución de los conflictos sociales.

Uno de los aspectos más relevantes de los tratados por la citada Conferencia fue el análisis de las posibilidades que ofrecía el marcojurídico laboral para incrementar la acción sindical. En este sentido, se planteó una serie de estrategias para utilizar la negociación colectiva –en principio rígida y de carácter reglamentario– tanto para aprovechar las posibilidades que ofrecía el Plan Laboral como impulsar iniciativas que superasen el “techo” impuesto por la norma legal. Así, el CNT en cuanto movimiento socio-político debía articular los sindicatos nuevos con los representativos del sindicalismo “maduro” para favorecer la superación del marco legal y ampliar a la vez por la vía de los hechos el radio de acción y cobertura de la negociación colectiva. En esta tarea debía cobrar relevancia la formulación de pliegos sectoriales que representasen los intereses de una rama de la producción y que a la vez tuviesen su origen en las asambleas de los sindicatos-base, incluyendo la participación en ese nivel de discusión de las organizaciones intermedias como federaciones y confederaciones. La asamblea de trabajadores debía cumplir un rol integrador

creando los mecanismos de apoyo a la comisión negociadora y el pliego sectorial, y además se debía articular una red de apoyos que incluyese otras instancias sociales como la familia del trabajador y también otros actores sociales comprometidos con las demandas del sindicato como los estudiantes y pobladores.

En el fondo, podemos afirmar que los documentos dieron cuenta de un análisis en que por una parte se criticaron ciertos aspectos del movimiento sindical anterior al 11 de septiembre de 1973, especialmente su excesiva politización, cuestionamientos que emanaron principalmente desde sectores sindicales demócrata cristianos. Por otro lado, se asumieron los cambios que había experimentado la sociedad chilena durante el transcurso de la dictadura, de manera que el sindicalismo debía asumir nuevas orientaciones, pero rescatando los elementos más valorados del proyecto sindical histórico, como fue la búsqueda de la unidad sindical.

El movimiento sindical se fue adaptando en distinto grado a los cambios en la coyuntura política. Así, después del auge de la movilización social del primer semestre de 1986 vino un periodo de repliegue provocado por la imposición del Estado de Sitio a raíz del atentado en contra de Pinochet. La nueva coyuntura política estuvo marcada por la aceleración de la campaña por la reelección del dictador en el plebiscito sucesorio de 1988 y la respuesta opositora que dio pasos hacia la unidad política para enfrentar a Pinochet. En ese contexto se enmarca el discurso del 1° de Mayo de 1987 realizado por el Presidente del CNT Rodolfo Seguel, que incluimos en la recopilación. Seguel defendió la vigencia de la movilización social como mecanismo para combatir la dictadura, rechazando las posturas de sectores de la oposición que estaban inclinándose por una salida negociada, sobre todo si aquellas implicaban postergar las demandas de cambio de los trabajadores. En el mismo discurso el presidente del CNT ratificó el llamado a la conformación de una central unitaria tomando como base al propio Comando.

Entonces, el debate al interior del movimiento sindical va a estar centrado en la posibilidad de reconstituir una gran Central de carácter nacional, aspiración que defenderá tanto la CNS como el CNT y con la oposición de la CDT que defendía su proyecto de las centrales sindicales ideológicas. Así, en medio de esta discusión se encontrará el llamado para reconstituir la CUT de la Coordinadora Nacional Sindical presente en la propuesta dirigida a la Asamblea de junio de 1987, que reproducimos. El documento citado sostiene que la propuesta de la

Coordinadora en apoyo de una nueva central señaló una serie de principios básicos que debían inspirarla. En ese sentido, la CNS buscó recoger el legado histórico de sindicalismo chileno junto con asumir las nuevas realidades en que debían desenvolverse. La nueva central, según la Coordinadora tenía que aspirar al establecimiento de una democracia social, política, económica y cultural. Además, la organización señaló que el camino a la unidad orgánica se basaría a la vez en la unidad de principios y en el compromiso con un movimiento sindical fuerte y relacionado con otros sectores sociales. Finalmente, el proceso constituyente debía ser participativo, amplio, y representativo al emanar desde las bases con el objetivo de sostener una línea sindical que permitiera incorporar a la mayoría de los trabajadores.

El llamado a constituir una nueva Central fue acogido por la gran mayoría de las organizaciones sindicales, las que adhirieron al cronograma fijado por la Comisión Organizadora de la Nueva Central, la que empezó a funcionar en mayo de 1988. Fruto del esfuerzo de la citada Comisión, cuyos integrantes habían sido elegidos por el CNT, emanaron una serie de documentos que fueron discutidos en el Congreso Constituyente de la nueva central, destacando entre ellos, la Declaración de Principios que incluimos en la recopilación. Esta Declaración fue consensuada en el Congreso que dio como resultado la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores, más conocida como CUT, recuperándose de este modo la sigla de la antigua central. En esta declaración se sostuvo que la CUT es una organización sindical "unitaria, representativa pluralista, autónoma, humanista y democrática" que busca representar a la totalidad de la clase trabajadora. La CUT fijó un verdadero programa político que aspiraba a la transformación del modelo neoliberal, la sustitución del régimen autoritario por un sistema democrático "justo, solidario, participativo y profundamente humanista", recogiendo las propuestas planteadas anteriormente por la CNS y el CNT. Es decir, la nueva CUT planteó un proyecto de cambio social de carácter nacional, el que sólo podría ser cumplido a su vez con la recuperación de la democracia, sistema que según la nueva Central debería tener un carácter avanzado "mediante la transformación del sistema capitalista", frase que demuestra la importancia del ideario tradicional del sindicalismo chileno.

El Congreso Constituyente de la CUT en su Declaración Final reafirmó los principios que debían inspirar su acción, valorando el hecho que su creación era una victoria del conjunto de los trabajadores y una derrota de la dictadura. En este sentido, la central se reconoció como heredera de las luchas de los obreros desde el principio del siglo XX hasta los trabajadores que sufrieron el rigor de la

dictadura de Pinochet[44]. La nueva CUT aspiró derogar el Plan Laboral y la institucionalidad política, es decir, postuló un programa de carácter rupturista que daba un contenido más avanzado a la postura del NO a Pinochet, lo que también se explicaría por los costos sociales de la aplicación del modelo que recayeron fundamentalmente en los trabajadores y sus familias.

En este contexto de reconstitución de la CUT y de evaluación de la acción sindical desarrollada a lo largo de la dictadura, cobra relevancia la presentación del último número de El Coordinador, porque constituye una síntesis de la acción realizada durante 15 años por la Coordinadora Nacional Sindical, labor que culminó con la reconstitución de la CUT, esto es, con la concreción final del proyecto de la CNS del establecimiento de la unidad sindical.

Finalmente, incorporamos un documento que constituiría un indicador de una nueva etapa en la acción sindical. El texto denominado Marco de Referencia para el Diálogo entre Trabajadores y Empresarios del 31 de enero de 1990 vino a mostrar un giro en la política de la CUT porque a diferencia de la radicalidad de su plataforma política, la central se allanó a dialogar con la principal organización patronal, la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) ad portas de la asunción del gobierno democrático. En efecto, la CUT reconoció el rol de los empresarios en la vida económica y la importancia del respeto a la propiedad privada[45], en un giro que se explicaría por las necesidades del proceso de transición o en otras palabras, la puesta en práctica de la política de concertación social, defendida en su momento por el CNT pero ahora adaptada a nuevas circunstancias políticas que privilegiaban nuevos valores como la estabilidad y el diálogo social. De este modo, la nueva CUT estableció un marco de acción en que la prioridad durante el periodo de transición a la democracia sería la defensa de la estabilidad del gobierno democrático, al apoyar un posible diálogo con los empresarios que pudiera encausar los conflictos en un marco de consensos respecto del orden social, tal como lo insinuó el citado Marco de Referencia.

En síntesis, los documentos que presentamos en esta recopilación permiten comprender la evolución del movimiento sindical durante los años de la dictadura, proceso complejo por la diversidad de actores y las condicionantes propias de un régimen autoritario que unidas a la aplicación del modelo neoliberal, hacían aún más difíciles las condiciones para el desarrollo de la acción sindical. Así, la lectura de los documentos publicados puede ayudar al análisis de un aspecto poco estudiado de la dictadura como es el desarrollo del

movimiento sindical y, como señalábamos en párrafos anteriores, la comprensión de la trayectoria del sindicalismo en dictadura permite explicar la acción sindical, especialmente de la CUT, durante el periodo de la transición a la democracia.

Por lo tanto, la publicación de estas fuentes constituye un aporte para el conocimiento de la historia reciente de nuestro país, porque entrega una variedad de documentos para el uso de los investigadores y cientistas sociales, algunos de los cuales de difícil acceso al encontrarse en el extranjero, específicamente en archivos sindicales españoles como los pertenecientes a las Fundaciones Francisco Largo Caballero dependiente de la Unión General de Trabajadores y la Fundación 1° de Mayo del sindicato Comisiones Obreras y en archivos privados como el de la Biblioteca Lelio Basso de Roma.

Por otra parte, los documentos recopilados contribuyen a rescatar la memoria de las principales organizaciones sindicales del periodo y que tuvieron un papel –en muchos casos no reconocido– en la lucha por la recuperación de la democracia. En este sentido, el dar a conocer documentos de la Central Democrática de Trabaja dores, la Coordinadora Nacional Sindical o el Comando Nacional de Trabajadores, puede constituir el inicio de investigaciones sobre estas organizaciones en cuanto actores político-sociales o, en el caso del Comité Exterior de la Central Única de Trabajadores, comprender la relevancia de esta organización en la solidaridad internacional por la causa de la democracia en Chile. Esperamos que la lectura de estos documentos contribuya a futuras investigaciones sobre el mundo del trabajo, temática de gran relevancia, especialmente en momentos en que se están discutiendo las bases del modelo laboral por parte de diversos actores de la sociedad civil.

▪

[1] De acuerdo a diversos estudios, el porcentaje total de trabajadores sindicalizados habría alcanzado una cifra cercana al 40% del total de la fuerza de trabajo, la gran mayoría de ellos representados en la Central Única de Trabajadores (CUT). Al respecto véase Augusto Samaniego, “Estructuras y estrategias de la Central Única de Trabajadores (CUT): 1969-1972: movimiento sindical y proyectos políticos de cambio social en Chile”, Cuadernos de Humanidades 17, Historia 6, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, 1994.

[2] No obstante, en las elecciones de la CUT del año 1972 la Democracia Cristiana alcanzó el tercer lugar de los votos con el 26% y obtuvo la presidencia del provincial Santiago de la mano del dirigente Manuel Rodríguez.

[3] Sobre la aplicación del modelo neoliberal en Chile hay numerosos estudios, al respecto véase el reciente trabajo de Manuel Gárate, La revolución capitalista en Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 2012.

[4] Ver al respecto Rolando Álvarez, "Represión o integración. La política sindical del régimen militar. 1973-1980", Historia 43, Vol. II, 2010.

[5] Guillermo Campero y José Antonio Valenzuela, El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1984, ILET, Santiago de Chile, 1984.

[6] Patricio Frías, El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia, PET, Santiago de Chile, 1988 y del mismo autor: Orientaciones y prácticas del movimiento sindical chileno bajo el régimen militar (1973-1982), V.1Tesis para optar al grado de Doctor en Sociología Universidad de Lovaina, 1983, El Movimiento sindical chileno en el primer año de transición a la democracia (1990-1991), Documento de Trabajo Nº 84, Santiago de Chile, PET, 1992 y Desafíos del sindicalismo en el siglo XXI, Santiago de Chile, Clacso, 2008.

[7] Jaime Ruiz-Tagle, El sindicalismo chileno después del plan laboral, Santiago de Chile, PET, 1980.

[8] Manuel Barrera y Gonzalo Falabella, Sindicatos bajo regímenes militares: Argentina, Brasil, Chile, Santiago de Chile, CES, 1989.

[9] Gonzalo Falabella, La diversidad sindical, Santiago de Chile, Documento Flacso, 1986.

[10] Campero y Valenzuela, El movimiento sindical… op. cit., pp. 370-373.

[11] Jaime Ruiz-Tagle, El sindicalismo… op. cit.

[12] Patricio Frías, El movimiento sindical… op. cit., p. 11.

[13] Frías, op. cit., p. 38.

[14] Guillermo Campero y René Cortázar, "Actores sociales y la transición a la

democracia", Colección Estudios Cieplan, n° 25, 1988. Véase de los mismos autores, "Lógicas de Acción Sindical", Colección Estudios Cieplan n° 18, 1985.

[15] No obstante, Patricio Frías ha realizado trabajos sobre el sindicalismo contemporáneo destacando su trabajo Desafíos… op. cit. en que realiza una visión sintética del desarrollo del sindicalismo desde sus orígenes en el siglo XIX hasta la actualidad.

[16] Francisco Zapata, Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano, México, Colegio de México, 1993.

[17] Guillermo Campero, "Organización sindical y relaciones laborales" en Eugenio Lahera y Cristián Toloza, Chile en los noventa, Santiago de Chile, Ediciones Dolmen, 1998. Ver del mismo autor "La economía política de las relaciones laborales 1990-2006", Serie Estudios Socio/Económicos 37, mayo, Cieplan, 2007.

[18] Patrick Barrett, "Labour Policy, Labour Business Relatións and the transition to Democracy in Chile", Journal Latin American Studies 33, 2001.

[19] Volker Frank, "Politics without Policy: The failure of Social Concertation in Chile, 1990- 2000" en Peter Winn, Victims… op. cit.

[20] Peter Drake, Labor Movements and Dictatorships: The Southern Cone in Comparative Perspective, Johns Hopkins University Press, 1996.

[21] Peter Winn, Tejedores de la revolución: los trabajadores de Yarur y la vía al socialismo, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004. Winn en una obra posterior ha publicado un interesante trabajo, Victims of the chilean miracle: workers and neoliberalism in the Pinochet era, 1973-2002, Durham, Duke University Press, 2004, donde se compilan una serie de artículos que describen el impacto del régimen de Pinochet en distintos sectores de trabajadores.

[22] Franck Gaudichaud, Poder Popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004. Jorge Rojas Flores es autor además de un completo balance sobre la historiografía del mundo del trabajo. Véase al respecto del autor: "Los trabajadores en la historiografía chilena: balance y proyecciones", Economía y Trabajo Nº 10, PET, 2000.

[23] Augusto Samaniego, Estructuras… loc. cit.

[24] Miguel Silva, Los cordones industriales y el socialismo desde abajo, Santiago de Chile, Imprenta Lizor, 1998.

[25] Una excepción lo constituye el trabajo de Crisóstomo Pizarro, La huelga obrera en Chile: 1890-1970, SUR Ediciones, Santiago de Chile, 1986 y el texto de carácter divulgativo de Mario Garcés y Pedro Milos, FOCH, CTCH, CUT. Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno, ECO Comunicaciones, Santiago de Chile, 1988.

[26] Alan Angell, "Sindicatos y trabajadores en el Chile de los años 80" en Paul W. Drake e Iván Jaksic, El difícil camino hacia la democracia en Chile, Santiago de Chile, Flacso, 1993.

[27] Peter Winn, Victims of the chilean miracle: workers and neoliberalism in the Pinochet era, 1973-2002, Duke University Press, Durham, 2012; Thomas Klubock "Class, Community, and Neoliberalism in Chile: Copper Workers and the Labor Movement during the Pinochet Dictatorship and the Restoration of Democracy" en Peter Winn, Victims… op. cit.; Joel Stillerman, "Continuidades, rupturas y coyunturas en la transformación de los obreros de Madeco, SA", Revista Política 44, 2005.

[28] Rolando Álvarez, "Represión… loc cit. Del mismo autor véase "El Plan Laboral y la negociación colectiva: ¿origen de un nuevo sindicalismo en Chile?, 1979-1985, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani, Tercera Serie, número 35/36, segundo semestre 2011/primer semestre 2012.

[29] Jorge Rojas Flores y Antonio Aravena, "El mundo sindical y el trabajo asalariado en Chile" en Patricio Escobar (Editor), Trabajadores y empleo en el Chile de los noventa, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999. Véase de los mismos autores, "Trabajadores asalariados y movimiento sindical: escenarios y tendencias" en Mario Garcés y Pedro Milos (Compiladores), Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.

[30] El autor ha estudiado en su tesis doctoral las orientaciones políticas del movimiento sindical durante la dictadura, las que presentarían elementos de continuidad y cambio respecto al sindicalismo anterior al golpe de Estado. Véase

Rodrigo Araya, Del combate contra la dictadura a la preservación de la democracia. Movimiento sindical y políticas de concertación social. Los casos de Chile y España (1975-1994), Tesis para optar al grado de Doctor en Historia Universidad Autónoma de Barcelona, 2012.

[31] Antonio Aravena (Editor), El renacer de la huelga obrera en Chile: el movimiento sindical en la primera década del siglo XXI, Santiago de Chile, ICAL, 2009.

[32] El autor en un reciente trabajo ha analizado la trayectoria del Comando Nacional de Trabajadores. Ver al respecto Rodrigo Araya, “Cambios y continuidades en el movimiento sindical de los años 80. El caso del Comando Nacional de Trabajadores”, Historia 47, enero-junio 2014.

[33] Cabe destacar el trabajo pionero de recopilación de fuentes realizado por Carlos Bongcam, quien recogió información de carácter sindical centrada básicamente entre los años 1973 a 1981. Ver Carlos Bongcam, Sindicalismo chileno; hechos y documentos, Estocolmo, Círculo de Estudios Latinoamericanos, 1984.

[34] No se incluyeron documentos como las cartas enviadas por el Grupo de los Diez y la Coordinadora Nacional Sindical a las autoridades del régimen y el Pliego Nacional de la misma organización del año 1981 por estar incluidos en la recopilación de Carlos Bongcam.

[35] El Comité Exterior CUT fue presidido por el último presidente de la central, el comunista Luis Figueroa. Al fallecer en 1976 víctima de un cáncer, fue reemplazado por el también dirigente comunista Mario Navarro, aunque el Comité sufrió una división posterior a causa del conflicto al interior del Partido Socialista, hecho que significó la conformación de un Cexcut alternativo con predominio de socialistas renovados, mientras que los socialistas de Almeyda continuaron vinculados al Cexcut presidido por Navarro.

[36] La Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL) surgió en 1949 de una escisión de la Federación Sindical Mundial (FSM), producto de las diferencias entre socialistas y comunistas, porque estos últimos tenían una fuerte presencia dentro de la FSM. Esta central internacional reunió a los principales sindicatos de Europa Occidental, entre ellos, la española Unión General de Trabajadores (UGT). En el año 2006 la CIOSL se disolvió y conformó junto con

la Confederación Mundial del Trabajo, la Confederación Sindical Internacional (CSI).

[37] La Federación Sindical Mundial (FSM) se fundó en 1945. Posee una fuerte influencia comunista y hasta la actualidad se identifica con los principios del marxismo. Reúne a sindicatos de los cinco continentes, teniendo vínculos con la CUT chilena.

[38] Hacia el año 1978 el panorama sindical chileno presentaba la existencia de tres organizaciones representativas de la oposición sindical. En primer lugar, estaba el llamado Grupo de los Diez vinculado a sectores moderados de la democracia cristiana, con un fuerte discurso anticomunista y vínculos con la central norteamericana AFL-CIO. En segundo lugar estaba el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) vinculado a sectores de cristianos de izquierda y finalmente estaba la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), heredera del Coordinador Laboral, organización que reunió a dirigentes de la izquierda y sectores progresistas de la Democracia Cristiana, con vínculos con la FSM y la CIOSL y que a diferencia de los anteriores grupos asumió desde un principio una clara posición de confrontación con el régimen.

[39] Rodrigo González comenzó siendo militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (Mapu), exiliado en Luxemburgo e Italia entre los años 1977-1983. Al volver a Chile fundó Cedal, un centro de asesorías laborales. En 1987 se integró al Partido por la Democracia y en su calidad de tal fue elegido alcalde de Viña del Mar en los periodos 1992-1994 y 1996-2000. Desde el año 2002 es diputado por Viña del Mar.

[40] Con el nombre de Plan Laboral se conoce un conjunto de disposiciones en forma de decretos leyes que modificaron el Código del Trabajo de 1931 siendo publicadas en el año 1979 con excepción del DL 3648 del año 1981. Estas normas fueron el DL 2200 sobre contratos individual de Trabajo, el DL 2756 que cambió las normas sobre sindicatos, el DL 2758 referido a la regulación de la negociación colectiva y el DL 3648 que eliminó los Tribunales de Trabajo. El Plan Laboral fue modificado en el contexto de la crisis económica de comienzos de los años 80, así la ley 18018 modificó el DL 2200 en materia de despidos, horarios de trabajos, indemnización por años de servicio y financiamiento de sindicatos mientras que la ley 18.134 permitió la rebaja de salarios al reducir el piso mínimo de la negociación colectiva.

[41] Bustos manifestó “La ruptura del sistema democrático chileno nos debe llevar a rectificar autocríticamente nuestros errores, de aquí que planteamos la urgente necesidad de trabajar por la formación de un consenso social amplio que comprenda a todos los sectores marginados del actual sistema de poder. Ellos nos permitiría integrar la capacidad técnica y de gestión de las capas medias con la experiencia de lucha y capacidad de trabajo existentes en la base popular, todas ellas cualidades necesarias para iniciar un proceso de reconstrucción nacional”, en Discurso de Manuel Bustos en Conferencia del Movimiento Sindical Libre por los Derechos Humanos y Sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983.

[42] La CDT eligió una directiva encabezada por el dirigente de los trabajadores portuarios Eduardo Ríos, teniendo cargos directivos Hernol Flores presidente de la ANEF y Enrique Vogel dirigente ferroviario.

[43] El documento señaló al respecto: “Si bien existen problemas generales comunes a todos los trabajadores, una gran cantidad de dichos problemas responden a realidades que son diferentes, según se trate de uno u otro sector del país. Tanto los diferentes problemas que enfrentan los trabajadores, como las distintas concepciones sindicales, hacen poco eficaz e inoperante el plantear como necesario la existencia de una sola central sindical. Afirmar que todos los trabajadores tienen los mismos problemas, que los enfrentan con esquemas y soluciones iguales y que, por lo tanto, necesitan de una misma organización para solucionarlos, es una falsa conclusión que tiende a postular y defender una unidad sindical ficticia” en Central Democrática de Trabajadores, Identidad y Proyecto Sindical, 1985.

[44] En un párrafo la Declaración afirmó: “En la constitución de la CUT han estado presente los viejos luchadores de Santa María de Iquique, Ranquil y La Coruña, los compañeros que enfrentaron a la dictadura con las heroicas huelgas de PANAL, MADECO, Colbún-Machicura, del cobre, de los portuarios y de los ferroviarios”.

[45] El documento señaló: “La empresa privada, en sus diversas formas, es el agente principal del desarrollo económico, sin perjuicio de otras modalidades de organización productiva. Ella, junto al funcionamiento eficiente, abierto y competitivo del mercado como asignador de recursos, resulta indispensable para impulsar un crecimiento económico que permita una equitativa y justa distribución de la riqueza, así como para la creación de nuevas fuentes de trabajo

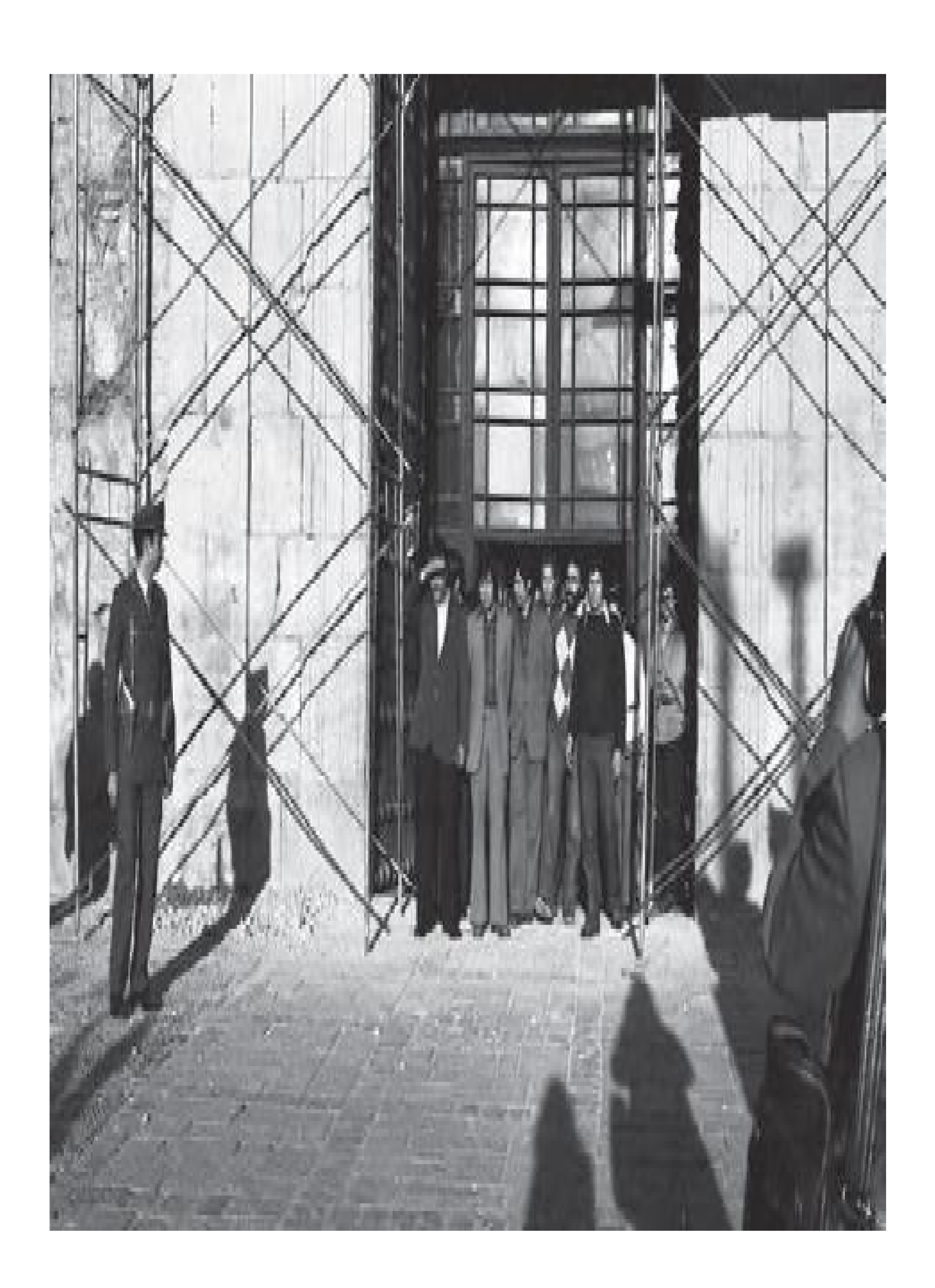
productivo”.

DOCUMENTOS

-

FASE 1973-1983, MOVIMIENTO SINDICAL EN RESISTENCIA

-



Grupo de dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, 31 de octubre de 1978, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.

Constitución Comité Exterior Central Única de Trabajadores de Chile, 18 de julio de 1974 (Archivo Histórico de la Fundación 1° de Mayo de Comisiones Obreras de España, Fondo Dirección Exterior)

Central Única de Trabajadores de Chile

Comité Exterior

A las centrales nacionales e internacionales

A las Uniones y Federaciones profesionales

Estimados compañeros:

Las condiciones en que se desarrolla la lucha del movimiento sindical en el interior de Chile, son difíciles, como consecuencia de la política represiva de la junta militar fascista que ha disuelto la Central Única de Trabajadores –CUT– y, virtualmente prohibido todo tipo de actividad sindical independiente.

La ausencia absoluta de libertad de información dificulta seriamente el dar a conocer la realidad económica, social y política que enfrentan los trabajadores y el pueblo de Chile.

La estructura y el trabajo de la CUT ha debido necesariamente, ser modificadas adaptándolas a las nuevas condiciones existentes. Entre otras medidas, la dirección clandestina de la CUT desde dentro de Chile, ha decidido dinamizar el trabajo exterior de la CUT a fin de intensificar y canalizar la creciente solidaridad internacional con la lucha de los trabajadores y el Pueblo chilenos.

Con este objeto se ha creado un Comité Exterior integrado por: Luis Figueroa, Presidente; Rolando Calderón, Secretario General y Eduardo Rojas, 2º

Vicepresidente, integrantes de la Mesa directiva vigente al 11 de Septiembre de 1973.

El Comité Exterior es el único organismo autorizado para coordinar las tareas de propaganda, solidaridad y apoyo político a la lucha sindical en el interior de Chile. Para ello trabajará con el movimiento sindical internacional.

Los dirigentes nacionales CUT cumplirán las tareas específicas que les encargue el comité exterior.

La Oficina de Informaciones del Comité Exterior tendrá su sede en París. Nuestra dirección postal es: Luis Figueroa-SIN-CUT-28, rue General de Gaulle-94140 Alfortville-FRANCE.

Agradeceremos a las organizaciones sindicales nacionales e internacionales requerir a cualquier persona que se presente como delegado o dirigente CUT su credencial firmada por el Presidente y el Secretario General.

Les saludan fraternalmente

Rolando Calderón	Eduardo Rojas	Luis Figueroa
Secretario General	2° Vicepresidente	Presidente

Al compañero

COMITÉ SINDICAL INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO DE CHILE (FSM-CISA-OUSA-CPUSTAL-CUT EXTERIOR) (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-002)

DECLARACIÓN

El Comité Sindical Internacional de Solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Chile denuncia con la mayor energía ante los trabajadores del mundo que Pinochet está tratando de ahogar con represión las justas demandas económicas de los trabajadores y sus legítimas aspiraciones al restablecimiento pleno de las libertades sindicales.

La Junta Militar implantó el Estado de Sitio en el mineral de cobre de Chuquicamata, para aislar al Mineral del resto del país y descargar con mayor violencia la represión en contra los obreros, empleados y mujeres. Ha relegado a 10 mineros a inhóspitas regiones, ha detenido a 15 trabajadores más y mantiene bajo arresto domiciliario a la Dra. Rosa Urzúa Pilotti, Margarita Jara y Max Suazo.

El movimiento sindical chileno apoya con fuerzas las peticiones salariales de los trabajadores de Chuquicamata. Así lo han expresado, incluso los dirigentes sindicales que hasta el momento han prestado apoyo a la dictadura de Pinochet. El conflicto del mineral de cobre de Chuquicamata interpreta el sentimiento de la gran mayoría del pueblo de Chile que denodadamente busca y lucha por la libertad. Interpreta el sentimiento de todos los trabajadores de Chile que dan combates heroicos por mejorar sus sueldos y salarios y recuperar los derechos negados por la dictadura.

Hay unanimidad en el movimiento sindical chileno para exigir la derogación del Decreto 198 y existen condiciones maduras para lograr este objetivo. Todos estos hechos y valerosas acciones cuentan además con el apoyo de los trabajadores del mundo que siguen cada uno de los pasos de Pinochet y sus funcionarios en contra de los trabajadores chilenos.

Por su parte, los trabajadores de la siderúrgica de Huachipato han iniciado un movimiento similar al de sus hermanos de Chuquicamata, negándose a concurrir a los comedores de la empresa y, a través de sus representantes, exigen la elección de dirigentes, libertad para presentar pliegos de peticiones y mejoras en sus condiciones económicas y sociales.

El Comité Sindical Internacional de Solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Chile rechaza la represión dirigida contra el movimiento obrero. Exige que se den a conocer los nombres de los detenidos y relegados y que se les deje inmediatamente en libertad, que sea levantado el Estado de Sitio en Chuquicamata y sea solucionado tanto este conflicto como el de Huachipato.

El Comité llama a las centrales sindicales del mundo, a las organizaciones internacionales de los mineros y metalúrgicos, a todos los trabajadores a mantenerse en pie de solidaridad permanente y llevar adelante las acciones ya acordadas por la unanimidad del movimiento sindical internacional con el fin de aislar eficaz y definitivamente a Pinochet.

Praga, 8 de septiembre de 1978.

ACTA DE CONCLUSIONES DEL FORO SINDICAL DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE SOLIDARIDAD CON CHILE, MADRID, NOVIEMBRE 1978 (Transcrito en Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-002)

Los dirigentes sindicales asistentes a la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile, realizada en Madrid del 9 al 11 de Noviembre de 1978, hacemos la declaración siguiente, en representación de millones de trabajadores de todo el mundo y de sus Organizaciones:

Hemos concurrido a esta Conferencia para reafirmar dicha solidaridad, para hacerla aún más eficaz, para dar un nuevo impulso al aislamiento de la dictadura fascista de Pinochet para intensificar la lucha contra la destrucción y fascistización del movimiento sindical chileno en que está empeñada en la actualidad la Junta militar chilena.

Las organizaciones participantes consideran que la Conferencia debe valorar con interés especial la cuestión sindical. Asimismo toman acta de las reivindicaciones y acciones solidarias en apoyo de la CUT, y se esforzarán sin tregua en llevarlas a cabo, teniendo en cuenta, en cada caso, sus realidades nacionales e internacionales. Entendemos que así aportamos a la gran batalla que por la democracia libra el pueblo de Chile

Hemos considerado y valorado las informaciones entregadas por los compañeros de la CUT de Chile sobre la situación sindical actual y que se caracteriza por:

1. La situación de miseria y desempleo de los trabajadores de Chile a consecuencia de una política económica que solo favorece a los sectores oligárquicos y a grandes consorcios internacionales.

2. El arrasamiento de todos los derechos políticos y humanos en flagrante violación de los acuerdos de la comunidad internacional, de las resoluciones de las últimas cuatro Asambleas Generales de las Naciones Unidas y de los llamados de otras Organizaciones que representan a la opinión pública mundial.

3. La liquidación de toda libertad sindical en Chile; la prohibición de toda

libertad de los asalariados para elegir a sus verdaderos dirigentes; la expulsión de quienes eran verdaderamente sus representantes y la imposición de otros, elegidos por la dictadura, para conferir a los sindicatos una dirección vertical ajena a toda democracia y a toda expresión verdadera de los intereses de los trabajadores.

4. El drama de los detenidos desaparecidos, entre los cuales hay varios dirigentes y figuras conocidas y queridas por los trabajadores.

5. Los últimos decretos de Pinochet (decretos 2345, 46, 47, y 2379) que significan una nueva y grave agresión a los sindicalistas chilenos y a todos los trabajadores organizados de Chile. Estimamos que ello constituye también un desafío a todos los trabajadores del mundo.

6. El rechazo de la dictadura al retorno de los exiliados, violando el derecho elemental de todo ser humano a vivir en su propia patria.

Hemos concluido en que es necesario incrementar por parte de las organizaciones sindicales nacionales e internacionales, las siguientes actividades solidarias en apoyo de la CUT:

a) Impulsar y profundizar el boicot a la dictadura, su aislamiento a través de:

- Cese de cualquier ayuda crediticia y comercial.

- Hostigamiento al transporte y el comercio.

- Rebajar el nivel de relaciones diplomáticas. Suspender los acuerdos culturales, tecnológicos y deportivos con la junta.

b) Desarrollar el respaldo político y material a la Central Única de Trabajadores de Chile, a todas sus organizaciones y a su unidad.

c) Exigir la derogación de los decretos 198, 660, 2200, 2345, 2346, 2347, y 2379, que elimina las libertades y derechos sindicales.

d) Proponer a la Conferencia que las iniciativas que se adopten ante la ONU y otras, consideren una participación sindical.

e) Elevar iniciativas y promover acciones hacia OIT. Instar al próximo Congreso

de ORIT en América Latina, al desarrollo de acciones más fuertes con miras a reforzar el enfrentamiento a la operación represiva actual de la dictadura. En el mismo sentido nos dirigimos a todos los próximos encuentros sindicales internacionales y regionales.

f) Exigir una amnistía general.

Las organizaciones participantes consideran que la Conferencia debe valorar con interés especial la cuestión sindical. Asimismo toman acta de las reivindicaciones y acciones solidarias en apoyo de la CUT, y se esforzarán sin tregua en llevarlas a cabo, teniendo en cuenta, en cada caso, sus realidades nacionales e internacionales. Entendemos que así aportamos a la gran batalla que por la democracia libra el pueblo de Chile.

Foro Sindical

11 de Noviembre de 1978.

ENTREVISTA A MARIO NAVARRO EN BOLETÍN DEL COMITÉ EXTERIOR DE LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE CHILE. Agosto de 1978, pp. 12-17.

Cuatro preguntas a Mario Navarro

1. ¿Qué piensa de la Coordinadora Nacional Sindical?

2. ¿De qué manera el boicot ayuda al pueblo chileno?

3. ¿Es posible el regreso a Chile?

4. ¿Cómo estima los resultados de la 64 Conferencia General de la OIT para los trabajadores de Chile?

Pregunta: ¿Qué piensa de la Coordinadora Nacional Sindical?

M. Navarro: La lucha por la unidad sindical es constante. Incluso en los periodos de mayor solidez la lucha de quienes están por mantenerla, afianzarla y desarrollarla no es fácil. Siempre hubo y habrá seguramente por mucho tiempo, luchadores por la unidad sindical y partidarios de la división. Los primeros obedecen a la tradición histórica de los trabajadores chilenos, los otros obedecen a sus propios designios, muchas veces producto de sus apetitos personales, otras veces aceitados por los intereses imperialistas, capitalistas y, en el caso de Chile, fascistas, a quienes conviene la división. Las discrepancias entre los que están por la unidad y los que están en contra de ella y más propiamente la acción de estos últimos, a veces soterrada y otras públicas, es y será peligrosa.

-La Coordinadora Nacional Sindical surgida en el interior de Chile, es como su nombre lo indica, no más que eso: una coordinadora que aspira a representar a

todos los trabajadores. Aspira, también, a convertirse en un aporte importante a la unidad y en un centro aglutinante de la acción común, hasta lograr una plena convergencia de todos los sectores sindicales que buscan la creación de una instancia única de la coordinación pública del movi miento sindical chileno y de sus organizaciones. Sin ser la CUT ni reemplazarla, la Coordinadora está animada del espíritu unitario, clasista, independiente, democrático, pluralista del histórico movimiento sindical chileno.

-Pienso que hoy más que nunca debemos cuidar la unidad. En esto debemos empeñarnos todos los trabajadores y particularmente los dirigentes, que por nuestra responsabilidad tenemos la obligación de cerrar el paso a cualquier orientación que no nazca de la voluntad de los propios trabajadores. Solo la unidad permitirá a los trabajadores chilenos y a todo nuestro pueblo aplastar al fascismo. No podemos olvidar en ningún momento que el imperialismo juega todas sus cartas para impedir el desarrollo y el ascenso de la lucha de los trabajadores. Felizmente la madurez alcanzada por nosotros en muchos años de lucha nos permite mirar confiados hacia el futuro. Nada ni nadie pueden impedir la unidad de acción de la clase trabajadora.

-La Coordinadora no se ha constituido como alternativa al Grupo de los Diez ni a ningún otro grupo. Obedece a una decisión de sus bases para representarlas en la etapa actual y para buscar, juntos con los demás, el camino conducente a la unidad. En ella tienen espacio, si así lo desean, otras organizaciones sindicales. Digo en la etapa actual porque la Coordinadora estará, seguramente, dispuesta a representar al conjunto del movimiento sindical o sumar sus fuerzas ante una instancia coordinadora única si así lo resuelven todas las organizaciones opuestas a la dictadura, las que están en la Coordinadora, en el Grupo de los o que no están en ningún grupo pero luchan de alguna forma, contra Pinochet.

-Insisto en decir en la etapa actual, porque, superado el fascismo en nuestro país, los trabajadores libre y democráticamente, así como generaron la CUT podrán pronunciarse por su vigencia y continuidad o su proyección histórica llamándose CUT o teniendo otro nombre; pero conservando seguramente el sello que le imprimieron en 1953 los trabajadores chilenos. Sello que no es otro que la unidad más amplia de todos los trabajadores por encima de cualquier interés mezquino de personas o de grupos que no quieren la unidad y buscan la división o buscan la unidad “sin los marxistas” para congraciarse con quienes siempre pregonaron la división sindical y la practicaron agitando las banderas de un desprestigiado anticomunismo.

Pregunta: ¿De qué manera el boicot a la dictadura ayuda al pueblo chileno?

M. Navarro: Nosotros consideramos que la mejor muestra del internacionalismo que anima a los trabajadores de todos los países y continentes, a los obreros de todos los sistemas económicosociales y de todas las razas, se expresa en la solidaridad que nos prestan a través del boicot, del aislamiento internacional de la Junta Militar en todos los planos: político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural y deportivo.

-Los trabajadores metalúrgicos se han negado a elaborar cobre chileno en Italia, Holanda, Finlandia, y los portuarios y marítimos de Australia, Nueva Zelanda, Suecia, Italia, RFA, Holanda, Gran Bretaña, Francia, Colombia, Venezuela, Estados Unidos y numerosos otros países encabezan acciones de boicot para impedir el embarque y desembarque de mercaderías desde y para la Junta Militar.

Todas estas acciones sumadas al repudio a Pinochet en los organismos internacionales (ONU, UNESCO, OEA, CIT, etc.) las negativas de las dueñas de casa a comprar productos provenientes de Chile, el impedimento en casi todos los puertos del mundo para que atraque el Buque Escuela “Esmeralda”, conforman el amplio cuadro, junto a miles y miles de otras acciones de aislamiento y repudio a la dictadura de Pinochet.

-En los últimos meses se han intensificado las acciones de boicot acordadas por los trabajadores del mundo. En San Francisco, Estados Unidos, los portuarios se negaron a cargar aletas de bombas destinadas a las FF.AA. de la dictadura. En esa misma ciudad se realizará el próximo mes de Octubre una Conferencia Sindical de Solidaridad con Chile. En Francia los portuarios, por un acuerdo de su último congreso, llevaron a cabo un boicot en todos los puertos de ese país contra todo cargamento proveniente o destinado a la dictadura e hicieron un llamado a realizar acciones similares a sus compañeros de Italia y España. Los portuarios australianos han renovado su acuerdo de boicot contra Pinochet que mantienen desde hace tiempo. Estamos seguros que estas expresiones de la solidaridad internacional continuarán acrecentándose. La consigna “nada para Pinochet” tiene plena validez y ha sido recogida por el movimiento sindical.

Reitero que es una gran ayuda para nuestro pueblo y su lucha. Acelera la caída de la dictadura, agrava su descomposición y sus contradicciones internas, acorta el periodo de sufrimiento de nuestro pueblo y en primer lugar de los trabajadores de Chile.

Pregunta: ¿Es posible el regreso a Chile?

M. Navarro: Queremos volver a Chile. Esto lo deseamos todos los dirigentes sindicales que, de una u otra forma, nos vimos obligados a dejar nuestra patria. Tenemos derecho a vivir en la tierra en que nacimos, nos formamos, trabajamos y luchamos. Según el último y famoso decreto de amnistía de Pinochet debiéramos ser admitidos por la Junta Militar, para regresar a Chile. Sin embargo no tenemos muchas respuestas a nuestras solicitudes y las pocas habidas, como en el caso de Rolando Calderón, Humberto Elgueta, Olga Standhier, Mireya Baltra, Luis Meneses, todos dirigentes de la CUT, han sido negativas. Sin embargo el regreso será posible. Primero porque así lo impondrán los trabajadores y el pueblo de Chile y la solidaridad internacional.

-¿Qué será del Comité Exterior de la CUT en esos momentos? Es difícil de predecirlo, pero creemos que si es necesario después de nuestro regreso e incluso un tiempo más allá de la propia caída de la Junta, que él continúe actuando para recabar la solidaridad internacional, así lo decidiremos. En todo caso eso será materia de acuerdo de los trabajadores chilenos en el momento oportuno y principalmente de aquellos que son nuestros mandantes: los que están y actúan en el interior del país.

Pregunta: ¿Cómo estima Ud. los resultados de la 64 Conferencia General de la OIT para los trabajadores chilenos?

M. Navarro: La estimación hecha por nosotros, el CEXCUT, de la 64 Conferencia es positiva. Logramos, como en años anteriores, el

reconocimiento de la CUT como la legítima representante de los trabajadores chilenos. El Grupo de los Trabajadores de la OIT, que representa a más de 300 millones de trabajadores organizados de todo el mundo, nos volvió a entregar su pleno respaldo e impugnó, una vez más, los poderes de los pseudo dirigentes sindicales que encabezó Medina.

-Los problemas de Chile, las libertades y los derechos sindicales de los trabajadores, su dramática situación económica volvieron a estar presentes en todas las deliberaciones de la OIT. Fueron escuchadas con respeto y simpatía por los delegados, nuestras enérgicas y dramáticas denuncias sobre los dirigentes sindicales y políticos que han desaparecido a manos de la DINA. Este problema junto al de las libertades sindicales y la derogación del decreto ley 198, así como la petición de regreso de los dirigentes del CEXCUT y de cientos de otros dirigentes sindicales, fueron los temas que nosotros llevamos y que se convirtieron en el centro de la discusión de los delegados cuando hubo que referirse a Chile. En la Comisión de Libertades Sindicales y en la Comisión de Aplicación de Normas y Recomendaciones fueron discutidas ampliamente la situación actual del movimiento sindical chileno y fue constatado que la situación sigue siendo grave para los trabajadores. Al votarse la impugnación de los poderes de los llamados “delegados de los trabajadores” que envío Pinochet, obtuvimos 185 votos a favor nuestro y en contra de ellos. No hubo ningún voto a favor de ellos y que se opusiera a la impugnación. Ni siquiera los delegados de la Junta Militar ni el representante patronal, ni Medina se atrevieron a respaldar a Pinochet. Hubo 169 abstenciones y solo por problemas reglamentarios no se pudo lograr que Medina y CIA. tuvieran que abandonar la Conferencia. Logramos que, una vez efectuada la votación, al no poderse aprobar la impugnación a pesar de que el 60% de los delegados así lo reclamaban, que los delegados de trabajadores y numerosos representantes de gobiernos e incluso algunos empresarios abandonaran la sala de la Conferencia en señal de repudio a los que dicen ser representantes de los trabajadores chilenos. El Presidente de la Conferencia hubo de suspender la sesión cuando vio que la inmensa mayoría de los delegados hizo abandono de la sala gritando contra el fascismo,

-En resumen, a pesar de la composición tan poco favorable a los trabajadores de los delegados de la OIT obtuvimos un respaldo para la CUT y los trabajadores chilenos que nosotros representamos legítimamente y por otro lado conseguimos una nueva derrota para Pinochet sus sostenedores y sus sirvientes.

Aportes

LAS COMISIONES DE FÁBRICA (Chile Sindical, año 1, n° 2-3, 1978 en Archivo Histórico Fundación Lelio Basso, Roma)

1977 y los primeros meses de 1978 han sido fecundos en acciones de masa, a pesar de la represión deshumana del régimen de los monopolios y el imperialismo impuesto, a través de las Fuerzas Armadas en Chile.

Huelgas en el cobre, paros parciales en diversos sectores de la producción, lentitud en el trabajo; pronunciamientos públicos del movimiento sindical, manifestaciones callejeras antes del "plebiscito; huelgas de hambre de familiares de prisioneros políticos desaparecidos; proliferación de las organizaciones semilegales como las "bolsas" (1) de cesantes, comedores populares etc.; efervescencia para bloquear el pago de matrículas y declaraciones del movimiento estudiantil; protestas campesinas y descontento por la regresión en lo que se refiere a la Reforma Agraria.

La existencia de esta nueva oposición y resistencia de masas es un hecho tan palpable que incluso los aparatos represivos han debido readecuarse a esta nueva realidad. Han renunciado a la represión brutal e indiscriminada de los primeros años para reemplazarla por una represión "selectiva" que trata de sofocar y neutralizar las expresiones de masa y al mismo tiempo de golpear más certeramente las cabezas de la Resistencia, pero ocultando su identidad a través de cínicas y sofisticadas modalidades de aniquilación de la oposición.

De allí que los aparatos represivos pongan especial énfasis en infiltrar las organizaciones paralelas que la dictadura ha tratado de crear con escaso resultado; por otra parte tratan de infiltrar los diferentes focos de expresión del movimiento de masas en fábricas, poblaciones y otras instituciones, creando una vasta red de información que actúa por medio de espías y soplones; al mismo tiempo preparan organizaciones paramilitares de tipo fascistoide para operativos de represión "al margen" de los aparatos oficiales.

El carácter clandestino de los comités de base no les permite aparecer como organizaciones abiertas. Sin embargo actualmente no se han extendido hacia densas zonas de las grandes ciudades; constituyen un movimiento en expansión y presencia; aun cuando todavía no están homogéneamente presentes en todos los frentes de masas y provincias. Empiezan a hacerse sentir por sus acciones,

por su práctica más que por las declaraciones públicas y las declaraciones superestructurales, su terreno es la base obrera, campesina, de pobladores, de estudiante; su voz se hace sentir indirectamente a través de las operaciones legales que en forma creciente van desarrollando.

Dichos comités de base aglutinan a los sectores más avanzados, dispuestos a luchar contra el régimen dictatorial; su carácter ilegal y clandestino surge de las necesidades de la lucha en medio de una represión tanto ilegal cuanto violenta. La militancia en ellos exige la superación del legalismo y pacifismo, elementos que durante tantos años han marcado al movimiento obrero y popular en nuestro país. Las formas de lucha que implementan exigen un salto de conciencia y la disposición de combate de quienes los integran.

La acción silenciosa y colectiva contribuye a superar el caudillismo y el personalismo; su necesaria autonomía y carácter unitario permite sobrepasar el burocratismo, el sectarismo y la ciega obediencia partidaria que no contemplan ni la realidad ni las necesidades reales de las masas, en cada frente; a desarrollar la iniciativa y creatividad, a romper las concepciones burocráticas y sectarias de los organismos de masas como “correas de transmisión” de los partidos. En esta medida son gérmenes de renovación y superación de las insuficiencias históricas de nuestro movimiento obrero y popular.

Sin embargo, los Comités de Base, en sus diversas formas, aun no alcanzan a cubrir todo el movimiento de masa, aun no lo impregnan, y por lo tanto no logran compenetrarlo con su fuerza renovadora.

De donde nace la reactivación del movimiento obrero en Chile

Uno de sus frentes reside en la acción de las organizaciones legales, cuya principal expresión se da en el movimiento sindical. En efecto, en este sector se amplifica últimamente el quehacer de un grupo de dirigentes de federaciones llamado “grupo de los 10”, que recientemente decidió crear una Confederación de Trabajadores Independientes, agregando a sus intereses iniciales algunas Federaciones del llamado “grupo de los ocho”. Este último, constituido por más de una docena de Federaciones, inmediatamente después del golpe inició una consistente oposición al régimen, representando lo más genuino de la tradición

histórica de la lucha de nuestra clase obrera, y que mantienen una ascendente tendencia hacia el crecimiento y combatividad.

Sin embargo la reactivación conocida es inexplicable solo a partir de las organizaciones legales.

Corrientes de fondo sostienen y animan dicha reactivación, que se manifiesta en manera creciente en cada fábrica, población, universidad, servicios públicos. En dichos lugares se han constituido comités unitarios, que conforman una red clandestina e invisible, que sostiene las acciones tanto legales como semi legales de las diferentes organizaciones. En dichos comités participan miembros de todos los partidos políticos antidictatoriales, incluidos militantes democratacristianos de base. La perspectiva de dichos comités, cualquiera sea el nombre que adquieran: comités de Resistencia y antifascistas en las poblaciones, de cristianos en la Resistencia estudiantiles en las Universidades y liceos, comisiones de Fábrica y comisiones obreras en las industrias es la de crear un núcleo o columna vertebral clandestina capaz de dar dirección a un gran movimiento de masas en contra de la dictadura.

¿Cuál es la situación actual de estos comités de base?

Este es un proceso lento y largo. Aún no se han integrado en dichos Comités todos los sectores que deberían estar. Hay una gran tarea de organización y renovación que cumplir. Existe su motor en marcha: un núcleo conciente y organizado que se ha venido amplificando. A partir de este y en la unidad política profunda que se va generando en la lucha cotidiana es donde se “aprende de la práctica”. Al multiplicarse, los Comités han buscado formas de coordinación entre sí, en la perspectiva de convertirse en protagonistas de un amplio y vasto movimiento de masas legal, ilegal y clandestino, y crecientemente formas de lucha más avanzadas, hasta acumular las fuerzas necesarias para derrocar a la dictadura e iniciar el camino hacia una nueva forma de sociedad.

¿Qué tipo de tareas cumplen específicamente las Comisiones de Fábrica?

Dadas las limitaciones actuales del Sindicato, las Comisiones de Fábrica asumen en primer lugar algunas de sus tareas esenciales: recoger las inquietudes concretas de la clase, sus problemas, sus necesidades y transformarlas en una plataforma, enmarcadas en una perspectiva de clase. Consecuentemente con esto, desarrollan desde la base diferentes formas de presión, para que el sindicato legal se reanime y asuma efectivamente su papel, para activarlo, renovarlo, limpiarlo de soplones, o corregir y reorientar acciones de este, puramente situadas dentro de las "reglas del juego" de la dictadura.

De este modo, la Comisión de Fábrica remplaza, al menos parcialmente al Sindicato, el cual tiene actualmente en gran medida las manos amarradas, pero con la perspectiva de fortalecerlo cualitativa y cuantitativamente. Construye redes hacia abajo, en cada sección o taller, para ser capaz de movilizar a toda la empresa.

De este modo, la Comisión de Fábrica no solo recoge y sintetiza las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, sino construye una organización e impulsa acciones para abrirse un espacio libre de acción, generando una cohesión y acción colectiva que incluye dos dimensiones: la satisfacción y defensa de las necesidades inmediatas: (salarios, defensa del trabajo, libertades mínimas, como derecho a huelga etc.): el desarrollo de una acción ilegal, la cual por si misma involucra el cuestionamiento del "orden social" y de la "legalidad", de arbitrariedad y violencia establecidas por la Dictadura, y por lo tanto le da a la acción reivindicativa un carácter político que apunta hacia el cambio de la estructura del Estado, y es en este cambio, principalmente: la satisfacción (o la posibilidad de satisfacer) de las reivindicaciones inmediatas, sin por ello descuidar los avances concretos y concesiones que en cada lucha se pueden y deben desarrollar.

No se trata pues, de representar y organizar las reivindicaciones. Su operar mismo obliga y exige a la acción sindical que ella anima a superar sus límites tradicionales y plantearse como una actividad que contiene en su interior y está alentada por un proyecto de clase válido para toda la sociedad.

Hay una estrecha ligazón entre las Comisiones de Fábrica y el Sindicato en la medida pues estas constituyen el germen de un nuevo proyecto social, sino también de un nuevo sindicato. El punto de partida para esto último se da en la

Renovación de los métodos y formas de la acción sindical, implícitas en la actividad de una clase obrera crecientemente avanzada, organizada y hegemonizada por las Comisiones de Fábrica, hecho que permitirá en la medida que lleguen a hegemonizar el MOP, la adecuada ligazón de la lucha reivindicativa de carácter inmediato con aquella perspectiva de la clase obrera, por un proyecto de sociedad en que se instaure prevalentemente el poder organizado de los trabajadores.

Junto con las tareas de defensa inmediata de los intereses de los trabajadores, existe el otro tipo de acciones, la propaganda clandestina, el castigo a los soplones, las tareas de organización entre más de una empresa, hechos ligados siempre a los C.E de la zona y cuya dirección ve como protagonista a las Comisiones de Fábrica. Todas estas acciones constituyen el germen de nuevas formas de lucha cualitativamente superiores que vean al conjunto de las masas como sujetos protagónicos, como la clase dirigente de la nueva sociedad.

Por lo tanto el rol de la Comisión de Fábrica es de educar para después de la Dictadura a las masas para la creación de un movimiento sindical renovado. En concreto, prefigura y cree las condiciones para un sindicato autónomo, ligado a los objetivos de clase del MOP y no solamente a sus reivindicaciones económicas. Un sindicato que esté vigilante y presente protagónicamente en las decisiones globales de la sociedad. Un movimiento sindical renovado que sea capaz de –conservando su autonomía– de hacer pesar en el conjunto de la sociedad sus intereses de clase, independiente de partidos y/o gobiernos, pero siempre comprometido con un proyecto de sociedad. Un movimiento obrero y sindical en el cual los Partidos Populares tendrán un espacio amplio para proponer, orientar, y confrontarse, pero por ningún motivo para reemplazar, ni menos para decidir por el MOP y/o a su nombre. Por ello mismo, un movimiento obrero y sindical no antagónico, sino que complementario y con voz propia en un gobierno efectivamente popular y de avance hacia la construcción de un poder de los trabajadores, convertido en Estado, de un auténtico socialismo.

NOTA. 1) Llámense “bolsas” de cesantes a las organizaciones constituidas en Chile por los trabajadores licenciados de las empresas.

(Rodrigo González)

TRABAJADORES DESBORDAN EL PLAN LABORAL (Boletín Informativo del Cexcut, febrero 1980, pp. 12-17)

El modelo económico vigente ha sido impuesto a los trabajadores chilenos mediante la más brutal represión y la aplicación de toda la fuerza coercitiva del Estado a la esterilización de sus mecanismos de defensa. Así, durante 5 años, los derechos y libertades sindicales permanecieron estrictamente prohibidos por las disposiciones del D.L. 198 y la situación de Estado de Sitio y de Emergencia decretada por la dictadura.

Este estado de cosas se demostró sin embargo insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del régimen. La necesidad de consolidarse en el poder u de mejorar su imagen internacional condujeron a la Junta a definir una política de "institucionalización" que no es otra cosa que un nuevo Estado adaptado a las necesidades del modelo económico. La cúpula dirigente se ha adoptado así de una serie de mecanismos "legales" a partir de los cuales pretende lograr la estabilidad del régimen. De este modo, toda la carga represiva que antes era necesario aplicar dentro del contexto de un supuesto "estado de guerra" o de "emergencia" ha sido legalizada y puesta bajo la competencia del conjunto del aparato del Estado.

El principal escollo encontrado por la dictadura para avanzar en sus objetivos, ha sido la organización de los trabajadores, y su tradición de unidad y combatividad. Es por eso que los grupos económicos dominantes concibieron el llamado "Plan Laboral" que se "ocupa" centralmente de la organización sindical y de la negociación colectiva.

Durante cerca de 8 meses el régimen había respondido a las exigencias de los trabajadores y del movimiento sindical internacional sobre el restablecimiento de los derechos y libertades sindicales con la promesa de poner en vigencia cuerpos legales que según ella "armonizarían las libertades sindicales con el progreso y la justicia". Con sus anuncios, el gobierno obtuvo la postergación del boicot contra el comercio exterior chileno que había sido anunciado para el mes de Enero de 1979 por la ORIT y la AFL-CIO. Sobre esta base sorteó asimismo la 110a. reunión del Consejo de Administración y la 65a Conferencia General de la OIT realizadas en Mayo y Junio de 1979.

El “Plan Laboral” se funda en la afirmación de la Junta que los protagonistas del proceso productivo, empresarios y trabajadores se encuentran en el Chile de hoy en perfecto equilibrio. Solo el derecho de huelga, ejercido en su forma normal, rompía este equilibrio en favor de los trabajadores, razón por la cual era necesario suprimirla para que –como afirmara el Ministro del Interior– no “impere la ley del más fuerte”. La legislación promulgada estaría en consecuencia destinada a impedir los “excesos” de empresarios y trabajadores en la relación laboral.

Resulta casi superfluo insistir en que desde el inicio del régimen militar la influencia de los grupos económicos se ha hecho incontrarrestable. La puesta fuera de la ley de los partidos políticos y de la CUT, y la prohibición de las actividades sindicales dificultan en extremo la relativización de la presión que dichos grupos ejercen sobre el gobierno, la Administración y la opinión públicas.

¿Cuáles son las pretensiones del “plan laboral”?

1. En primer lugar, debilitar, dividir y atomizar a la organización de los trabajadores. En tal sentido, da por sentado, en el plano ideológico que existe una contradicción entre la unidad de los trabajadores y su tendencia a organizarse en sindicatos únicos y federaciones por rama, y el carácter democrático de éstos, como si se tratara de principios excluyentes. Es sobre esta base que ha hecho reposar las disposiciones que modifican todo el sistema de organización sindical, haciendo caso omiso de la opinión rotundamente contraria de los trabajadores. Ejemplos elocuentes de lo afirmado son los siguientes:

-Se posibilita la existencia de varios sindicatos en una misma empresa o predio agrícola.

-El empleador puede escoger el sindicato con el cual negociar y estimula en la práctica la existencia de tantas organizaciones sindicales o grupos que no constituyen sindicato, como es su conveniencia. Además, como las reivindicaciones negociadas por cada sindicato solo benefician a sus afiliados, el empleador dispone de todos los mecanismos para estimular el paralelismo sindical y discriminar incluso respecto de qué sindicato o grupo de trabajadores será más o menos favorecido con la negociación, con cual habrá acuerdo y con

cual no.

-La organización contra la cual se descarga el mayor peso de esta legislación es contra la Federación de Rama. Se le otorga un carácter exclusivamente asesor. No juega en consecuencia ningún rol en la negociación colectiva, ni mucho menos en la huelga.

-La base económica de la organización sindical es debilitada considerablemente mediante la imposición de un sistema de cotización voluntaria que no tiene precedentes en la historia del sindicalismo chileno y que no corresponde a la decisión de los propios trabajadores. 2. Optimizar el proceso productivo dentro del modelo económico vigente. El trabajador cuenta únicamente en función de su rol de productor de bienes y servicios. Solo se consideran materias de negociación aquellas que se refieren a remuneraciones u otros beneficios en dinero y a las condiciones derivadas del contrato de trabajo. Ningún aspecto cultural, de formación profesional, de expansión, de descanso, vacaciones, etc., puede entrar en el marco de la negociación. 3. Consagrar el despojo de sus derechos y libertades sindicales a un gran número de trabajadores y a sus organizaciones. Son marginados de la negociación entre otros, los trabajadores de las municipalidades, de los Servicios de la Administración Pública, de los Ministerios, etc. Incluso conquistas fundamentales de los trabajadores chilenos, como el Estatuto Constitucional de los trabajadores del cobre han sido abolidos y con él, sus derechos sindicales.

4. El “Plan Laboral” trata de imponer un tipo de huelga cuyos efectos de presión se reduzcan al mínimo.

-La posibilidad de efectuar la huelga se dificulta considerablemente. No pueden declararla los trabajadores que atienden servicios de utilidad pública o aquellos cuya paralización –según la Junta–, cause grave daño a la salud, al abastecimiento de la población, a la economía del país o a la seguridad nacional”.

La huelga indefinida ha sido abolida. Su duración máxima es de 60 días luego de los cuales todos los trabajadores en conflicto se entienden renunciados “voluntariamente”. Si al cabo de 60 días se deciden a reintegrarse, el aumento de sus salarios no alcanza a igualar el índice de alza del costo de la vida.

-Sobre la organización sindical se ejerce la presión de toda la autoridad del

Estado. Aparte la amenaza permanente de que su acción sea calificada de atentatoria contra la Seguridad Nacional, se especifican las sanciones que su acción les podría acarrear durante la negociación: multas, sanciones penales, inhabilidad de los dirigentes, cesación de los cargos, etc.

5. El “Plan” otorga al empleador una protección que no guarda ninguna relación con los derechos que se permite ejercer a los trabajadores. A objeto de eliminar el efecto económico de la huelga se le autoriza a contratar los trabajadores de reemplazo que considere necesarios. Así, mientras la empresa continúa produciendo con ese personal, el empleador suspende los contratos del personal en huelga, no estando obligado a pagar sus remuneraciones a esos trabajadores. Puede asimismo, una vez que la huelga se ha hecho efectiva, declarar el lockout o cierre de la empresa.

6. El intervencionismo del Gobierno en la actividad sindical alcanza el mayor nivel conocido. Su efecto es invariablemente negativo para los trabajadores. Una de sus expresiones principales es el Arbitraje, sistema que se introduce como forma de solucionar los diferendos en la negociación colectiva en todas aquellas empresas declaradas estratégicas por el Gobierno, como la Gran Minería del Cobre, a excepción del mineral de El Teniente. En ellas, los trabajadores tienen derecho a negociar, pero no a declarar la huelga. Además, el arbitraje debe ser aplicado por un cuerpo especial cuya composición depende exclusivamente del Presidente de la República.

7. La relación base-dirigente tiende a ser debilitada al máximo. Con el “Plan” se pretende crear la imposibilidad física para que los dirigentes atiendan los sindicatos numerosos, las Federaciones de gran afiliación a lo largo del país y los sindicatos campesinos.

En suma, con el “Plan Laboral” la burguesía monopólica chilena intenta atomizar, dispersas y liquidar al Movimiento Sindical Chileno a objeto de consolidar el modelo económico vigente y ofrecer mano de obra barata a las compañías transnacionales extranjeras. Las disposiciones más paralizantes del DL 198 y las prácticas más represivas contra la actividad sindical han sido incorporadas a la nueva “legislación laboral” en vigencia.

¿Qué ha significado para los trabajadores chilenos el Plan?

El “Plan” ha sido rechazado unánimemente por los trabajadores desde el primer anuncio hecho por el Gobierno. Otros importantes sectores de la sociedad chilena han sido igualmente categóricos en condenarlo: la Iglesia Católica, los Juristas del Grupo de los 24, los estudiantes y las mujeres, entre otros.

En el plano internacional, el Comité Exterior de la CUT ha promovido y obtenido su condena por parte del conjunto del Movimiento Sindical Internacional y hasta la propia AFL-CIO se ha visto en la necesidad de rechazarlo.

Luego, de transcurrido el primer periodo de negociación colectiva abierto en el país luego del Golpe de Estado hay una primera constatación que se impone: el objetivo básico del plan, condición de su éxito, hasta el momento no ha sido alcanzado: la divisió9n del movimiento sindical no se ha producido. Por el contrario, en todos los niveles los trabajadores han reforzado su unidad a pesar de todas las dificultades que le ha opuesto la dictadura. Incluso en aquellos sindicatos cuya dirección ha sido impuesta directamente por la Junta, como en el Mineral de Cobre de “El Teniente”, o en la usina de Huachipato, el porcentaje de trabajadores que han buscado negociar al margen del sindicato o que se han marginado de este ha sido mínimo.

Es efectivo que globalmente, los empresarios y el gobierno han logrado dar un corte formal favorable a sus intereses a la negociación, pero solo mediante la aplicación de las disposiciones más represivas del plan y con la amenaza permanente de desencadenar sobre los trabajadores todo el peso de la violencia terrorista del régimen. Todo ello, además, inserto en un bien preparado marco de despidos masivos y de cierre de industrias.

Algunos ejemplos ilustran la aplicación de esos mecanismos: el lockout en la Industria Metalmecánica CORESA contra cerca de 300 trabajadores, el arbitraje abiertamente contrario a los trabajadores en ENDESA, la instalación por parte de la dirección de la Empresa ARAUCO (planta de celulosa) de campamentos de cesantes al exterior de la Planta, para impedir la decisión de huelga a los sindicatos de Chuquicamata, El Salvador, la Exótica y Andina, de la Gran Minería del Cobre.

Sin embargo, lo importante es medir quién ha ganado más fuerza desde la

aplicación del “Plan”.

Desde el punto de vista de los trabajadores y del pueblo chileno se han producido avances notables. El solo hecho de que haya habido más de 70 huelgas, algunas de importancia nacional y decenas de miles de trabajadores en conflicto constituye un paso adelante decisivo en la lucha contra el fascismo. Sobre todo, porque la Junta y los empresarios se oponen a cualquier tipo de huelga, incluso la “no tradicional” creada por el Plan.

La orientación del Movimiento Sindical fue la de promover la más amplia participación en el proceso de negociación colectiva que se abría, a pesar de su carácter profundamente distorsionado y favorable a los patrones. La unidad y combatividad de los trabajadores les ha permitido convertir la lucha reivindicativa en un hecho político de importancia nacional y desbordar la legislación impuesta.

La aplicación de la represión por parte de los empresarios y el Gobierno como en el caso de CORESA contra los dirigentes de los trabajadores, no hizo sino legitimar aún más a esos dirigentes ante sus bases, acrecentar la unidad del sindicato, movilizar a los trabajadores y crear un vasto sentimiento de solidaridad con su conflicto dentro y fuera del país.

Los trabajadores de “El Teniente” demostraron con su huelga, la más importante del periodo, que es posible desbordar el “Plan Laboral” y derrotar a la dictadura en sus objetivos. El simple hecho de decretar la huelga aun cuando el Gobierno y los dirigentes amarillos del Consejo Zonal la declararon ilegal es ya una demostración palpable de ello. La huelga fue votada por más del 70% de los trabajadores en cada sindicato, fue apoyada por el conjunto del Movimiento Sindical Democrático y la Empresa, obligada a negociar en medio de la presión impuesta por los trabajadores.

A pesar de la enfática declaración inicial de la empresa de no otorgar más de un 6% de reajuste, los trabajadores lograron imponer un 15%, venciendo las amenazas represivas y desdeñando la oferta de 9% con que la empresa intentó frenar el conflicto.

El desarrollo de la negociación ha puesto así de manifiesto, la debilidad del “Plan Laboral” y de todo el edificio de la “nueva institucionalidad” que pretende construir la dictadura. El “Plan” no ha sido impuesto por la dictadura, tampoco

sus nuevas instituciones. La prueba de fuerza entre los que luchan por un estado democrático contra el estado fascista que pretende imponer la dictadura continúa desarrollándose. Justamente, la organización más importante y unitaria que se han dado los trabajadores desde el golpe de estado, el Comando de Defensa de los Derechos Sindicales, compuesto por las organizaciones más representatividad del Movimiento Sindical Democrático, tienen por misión específica desarrollar una lucha frontal contra el “Plan Laboral”.

Los trabajadores chilenos han tenido una primera medición de fuerzas con el empresariado y con el Gobierno. Saben que el régimen es incapaz de resolver los problemas fundamentales del país, y preparan las próximas confrontaciones. Ellas se darán en torno a sus reivindicaciones más sentidas que han quedado insatisfechas. Desbordando el “Plan” en la lucha reivindicativa y creando una gran fuerza que movilice a todas las fuerzas progresistas del país para su abolición y para restablecer el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades sindicales.

No alcanzando aún los índices históricos de combatividad, unidad y organicidad que lo han caracterizado el Movimiento Sindical chileno va desarrollando crecientemente su lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y aumentando su fuerza y eficacia. En estas condiciones, el Movimiento Sindical Internacional, los trabajadores del mundo entero y el Movimiento de Solidaridad Internacional con la lucha democrática de los trabajadores y el pueblo de Chile, jugarán un rol decisivo en las futuras confrontaciones de los trabajadores chilenos.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA “UNIÓN DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES DE CHILE (U.D.T.) (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002045-001)

Preámbulo

La UNIÓN DEMOCRATICA DE TRABAJADORES DE CHILE nace como un sentimiento espontáneo de los trabajadores chilenos, sin distinción de sexo, ideologías políticas o credos religiosos; de clases o grupos sociales; de actividades, profesionales u oficios, para constituir un frente común que permita obtener una sociedad democrática, libre y justa en lo social, en lo económico, en lo cultural y en lo político, para lo cual propiciará y luchará por la construcción de un Movimiento Sindical verdaderamente libre, auténticamente democrático, y participativo, en que la organización de los trabajadores sea el vínculo que los relaciones y represente en todos los niveles y organismos de la vida nacional, de acuerdo con los principios del Humanismo.

Por estas consideraciones de orden general. La U.D.T. se inspira y orientas por los siguientes principios:

I. PRINCIPIOS POLÍTICO-SINDICALES

1. La UDT proclama su irrestricta adhesión al sistema democrático representativo y pluralista, regido por el principio de la soberanía popular, porque representa el único marco o estructura política en el que el movimiento sindical puede desarrollarse en plenitud, tanto en el ámbito interno de las empresas o centros de trabajo, cuanto en el ámbito de las decisiones políticas o de gobierno que afectan a los trabajadores.

2. La UDT expresa su aceptación su aceptación integral a la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y pone de relieve la circunstancia de que tales Derechos no solo están constituidos por valores de tipo individual, sino también por valores de tipo social, entre los que se cuentan el derecho de libre asociación sindical, de libre elección de representantes, de libre negociación colectiva y de huelga.

3. Consecuente con lo anterior la UDT declara que ni los sistemas individualistas-capitalistas ni los colectivistas-marxistas de gobierno permiten el integral desarrollo del movimiento sindical, de acuerdo a los fines naturales que le son propios. En el sistema individualista-capitalista, el sindicalismo tiende a ser reducido al ámbito interno de las empresas, como simple representante de los intereses económicos de los trabajadores, desconociéndose su derecho a generar hacia el Estado una estructura de participación que exprese y represente los intereses globales de los trabajadores en la sociedad. En los regímenes colectivistas-marxistas, el sindicalismo actúa como un órgano del Estado, sin pluralismo ideológico y sin libertad de acción para representar sus intereses específicos.

4. Para la UDT, la organización sindical es un cuerpo intermedio cuya misión básica es de naturaleza socio política, que tiene por objeto insertar a los trabajadores, de manera orgánica y permanente, a las empresas o centros de trabajo y a las estructuras institucionales que actúan en las decisiones técnicas y políticas, relacionadas con sus intereses laborales específicos. Esta finalidad socio política exige que la organización sindical ejerza el derecho de reivindicación, simultáneamente tanto frente al Estado, pues, por su función participativa, es un importante factor de desarrollo de la articulación social.

5. La UDT se declara partidaria del sindicalismo tecnificado y participativo. La función laboral e institucional de la organización sindical hace indispensable que evalúe permanentemente su ubicación y manejo en relación a los elementos económicos, sociales, políticos y culturales que conforman y condicionan el marco global en que debe realizar sus actividades. Para este efecto, deberá generar sus propios órganos de asesoría y capacitación.

6. La UDT rechaza los movimientos sindicales llamados “gremialistas” y presuntamente apolíticos.

a) Porque al ignorar el marco político global, ignoran los factores y variables superiores que condicionan las posibilidades mismas de progreso laboral y de

acción sindical.

b) Porque al reducir los objetivos sindicales a fines materiales inmediatos, impiden a los trabajadores y a sus órganos de representación realizar su vocación social integral;

c) Porque reducen la dimensión del trabajo humano a la mera condición de "gana-pan", renunciando a proyectarlo, a través de la organización sindical, en un factor que influya en la construcción social, y

d) Porque deja el campo político, relacionado con las fuentes de trabajo y de producción, únicamente a la acción de los dueños del capital y a los mandatarios o mediadores políticopartidistas.

7. La UDT reconoce la importancia de los Partidos Políticos en una sociedad democrática, por ser los cauces para el ejercicio de la soberanía popular, y respeta sus legítimas aspiraciones de acceder al Poder para poner en práctica sus postulados y programas. Pero declara enfáticamente que resulta contrario a la naturaleza de la organización sindical el manipular sus funciones propias para ponerlas al servicio de una ideología o movimiento determinado. Por la misma razón, no existe el derecho de la organización sindical como persona jurídica o ente colectivo, de afiliarse, abierta o encubiertamente, a entidades políticas, movimientos religiosos o similares.

El derecho de pertenecer o militar en entidades políticas o religiosas es un derecho inalienable de los miembros de la organización sindical, individualmente considerados.

8. La organización sindical, para el mejor cumplimiento de sus fines específicos, tiene derecho a elegir y sostener la línea u orientación sindical que responda a aquellos principios o modelos que contribuyan en la forma más eficaz posible, a conocer y realizar integralmente su propia especificidad y autonomía, considerando el marco económico, social, político y cultural en que debe actuar.

Principios sociales

1. La UDT declara que el trabajo, como derecho esencial de la persona humana, debe ser reconocido, protegido y promovido por el Estado. Por lo tanto, debe garantizarse a todo trabajador el derecho a la estabilidad en el empleo, el que no podrá perderse sin causa justificada declarada por la autoridad jurisdiccional. Del mismo modo, el sistema institucional deberá garantizar igualdad de remuneraciones frente a labores de similar naturaleza, de un poder adquisitivo estable y de un monto suficiente para la mantención de un standard de vida digno para el trabajador y su grupo familiar.

2. La UDT considera a la marginación el vicio más grave que pueda afectar al cuerpo social, pues significa que sus componentes no asumen la misión primaria de dar su aporte a la construcción de la sociedad, Desde el punto de vista social, este sistema mantiene aislado y disperso al trabajador como un simple instrumento de producción, impedido de vincular su trabajo a la articulación social.

3. La UDT declara que la organización sindical es el cuerpo intermedio natural de participación que tienen los trabajadores en la sociedad global, a través de las relaciones sociales que generen los distintos grados organizativos que logren desarrollar, desde la empresa hasta los más altos órganos del Estado.

Por esta razón, la UDT considera que la sindicalización, sea en el sector público o privado, es un derecho natural e inalienable de la persona humana, que debe ser garantizado y promovido por el Estado.

4. La UDT entiende por participación, en el ámbito laboral, el proceso social de incorporación de los organismos de representación sindical a las estructuras de la empresa y de la producción y a los mecanismos técnicos, políticos y económicos del Estado, con el fin de asumir la responsabilidad correspondiente en el manejo de sus intereses específicos. Expresiones de este proceso son las empresas de cogestión y autogestión; las cooperativas, los mecanismos de participación en la administración y en los resultados de las empresas; los Fondos de Desarrollo Social y Económico que manejen las organizaciones sindicales a través de los grados federativos y confederativos; la participación en organismos del Estado, etc.

5. La UDT considera al Estado como “una Comunidad de Comunidades”, es decir, un organismo social al que las personas naturales se integran a través de los correspondientes cuerpos intermedios, según sea el área de actividad de que

se trate. Tales cuerpos conforman los canales que conectan al individuo con las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, de modo que, a través de ellos, la sociedad realiza las tareas relacionadas con el desarrollo y atención de los intereses específicos de sus integrantes.

6. La UDT considera que la distinta situación económica, política y social, legal y cultural que ocupan los factores de la producción, capital y trabajo, tanto dentro de las empresas como del Estado, generan, en forma natural y espontánea, tensiones sociales que reflejan la necesidad de progreso o readecuación de las correspondientes estructuras y que, en sí mismas, son expresiones de vitalidad y no necesariamente de enfrentamiento social. Así, el papel de la institucionalidad laboral es crear el marco para que esas tensiones resulten creadoras, acogiendo y evaluando sus componentes, a fin de decantar y consagrar los que sean positivos para la articulación social. Rechaza, en consecuencia, la lucha de clases.

7. La UDT considera que la organización social de los trabajadores debe incluir no solo a los trabajadores manuales, industriales y agrícolas, sino a todos los que ejercen una actividad productiva de bienes o servicios y a los que viven de emolumentos que origina su trabajo. Son trabajadores, en consecuencia, los asalariados dependientes, los técnicos y profesionales, los trabajadores independientes y por cuenta propia, los que prestan servicios discontinuos a distintos empleadores, los que desarrollan un oficio o actividad cuya bolsa o sistema de trabajo maneja el correspondiente gremio o sindicato, los que laboran en cooperativas, en empresas de trabajadores y el personal pasivo o jubilado.

8. La participación de los trabajadores organizados en la sociedad requiere de los valores involucrados en los distintos oficios y especialidades, en razón de que el aporte global de los trabajadores a la sociedad se traduce en bienes y servicios que siempre son el resultado conjunto de múltiples capacidades, como son las del operario manual, el empleado administrativo, el técnico, el profesional y el investigador. Por esta realidad de hecho, la UDT considera que no hay propiamente “una clase trabajadora” que, por principio, estaría en contradicción con otros grupos laborales, sino una mancomunidad de grupos laborales de base, de constitución plural, en cuanto a sus especialidades u oficios.

9. Considerando que, desde el ámbito laboral, la construcción de la sociedad requiere de recursos humanos, económicos y tecnológicos. La UDT postula, como principio fundamental de una sociedad justa, que el capital da derecho al legítimo interés o utilidad, pero no a ejercer poder social, cultural o político,

pues este poder corresponde al pueblo, como conglomerado de personas naturales, quien lo delegará a las autoridades que elija.

10. La UDT reconoce y respeta el derecho de toda persona a poseer bienes materiales, pero declara firmemente que este respeto por el derecho de propiedad no puede servir para la concentración de la riqueza en pocas manos, pues ello produce desequilibrios sociales de funestas consecuencias.

Por lo tanto el Estado, a través de impuestos y tributos, debe procurar una justa y ecuánime redistribución del Ingreso Nacional.

Principios organizacionales

1. Al Estado, desde el punto de vista jurídico-institucional, le corresponde reconocer u oficializar el funcionamiento de los sindicatos, pero no su existencia misma, por tratarse de organismos con especificidad propia y autonomía funcional. La UDT, en consecuencia, rechaza todo sistema político autoritario, totalitario o centralista que no reconozca y respete la existencia natural, competencia propia o autonomía de los organismos sindicales.

2. Considerando que la organización sindical debe presentar, de manera orgánica y permanente, a los trabajadores en los centros de trabajo, en la zona laboral y en el país, la UDT estima contrario a la naturaleza de la entidad sindical el limitar sus objetivos a la sola esfera reivindicativa, pues también le corresponden, especialmente en los grados superiores, facultades intersindicales orientadas al desarrollo del sector laboral respectivo y a la participación en las resoluciones de gobierno en cuanto afecten intereses laborales específicos.

3. La UDT postula una organización sindical con las siguientes características institucionales:

a) Pluralista en su base social, en razón de que las personas de los socios tiene el inalienable derecho de sostener las posiciones filosóficas o doctrinales que les dice su conciencia;

b) Democrática en su desenvolvimiento, elección de dirigentes y control de la

gestión directiva;

c) Libre y ajena a toda influencia filosófica o doctrinal que provenga de los partidos políticos, de los credos religiosos, de los gobiernos y de los empresarios o patrones;

d) Autónoma para que su acción no esté supeditada a otros intereses que no sean los de los propios trabajadores, ni sometida a controles externos de la autoridad que la debiliten o esterilicen;

e) Participativa para que su radio de acción rebalse lo meramente económico y reivindicativo, y represente los derechos de los trabajadores en todos los niveles de la vida nacional;

f) Orgánica y piramidal en su estructura, respondiendo, en sus distintos grados constitutivos, a los intereses que los trabajadores tienen en la base o fuente ocupacional, en la zona laboral, en el país y en la comunidad internacional;

g) Descentralizada en su gestión o desarrollo interno, de manera que cada grupo organizativo tenga autonomía en las funciones que le son propias.

h) Integradora de los trabajadores al interior de los grados organizativos de la estructura sindical, a fin de que los intereses específicos de los estamentos sean debidamente atendidos.

4. La UDT define la libertad sindical como el derecho de los organismos sindicales para desarrollar sin trabas ni limitaciones, sus fines propios o específicos. La libertad sindical involucra derechos de naturaleza social o colectiva, propios del organismo sindical en su condición de cuerpo intermedio, y derechos de los socios en cuanto a personas individuales o naturales. Entre los derechos colectivos importantes cabe mencionar:

a) La obtención de la personalidad jurídica por el solo acuerdo de la respectiva asamblea constituyente, norma aplicable a todos los grados de la organización sindical;

b) La libre elección de los dirigentes sindicales y el reconocimiento de inamovilidad o fuero integral en su empleo o cargos laborales;

c) El derecho de todos los grados de la organización a disponer del adecuado

financiamiento para el cumplimiento de sus fines propios;

d) El derecho de los organismos sindicales de cumplir, sin trabas ni restricciones, sus fines específicos al interior de los centros de trabajo, de la sociedad y del Estado;

e) El derecho de cada grado de la organización sindical de ser reconocido por ley en su condición natural de contraparte, en representación de los trabajadores, en los contratos colectivos de trabajo, y en los convenios de distinta índole que puedan celebrarse con agentes o autoridades que actúen en relación al campo laboral:

f) El derecho de cada grado sindical, como ente colectivo, de afiliarse o retirarse de organizaciones de grado superior. Entre los derechos importantes, constitutivos de la libertad sindical, que corresponden al socio individual, cabe mencionar:

a) La libertad de participar en las actividades sindicales y en las responsabilidades o tareas que el Sindicato disponga.

b) La libertad de reunión y de opinión;

c) El derecho a elegir y a ser elegido dirigente, y a censurar a las correspondientes directivas, mediante voto personal, libre y secreto, de acuerdo a las correspondientes normas legales y estatutarias;

d) El derecho a participar en las decisiones o soberanía sindical, a través de las asambleas competentes;

e) El derecho a exigir que se respete la autonomía del respectivo organismo sindical, en la realización de sus fines propios o específicos.

5. En relación a la sociedad global, la UDT postula un sistema de relaciones industriales cuyos elementos configurantes o de base estén constituidos de manera importante por empresas participativas, cooperativas, de congestión y autogestión, de tal modo que las relaciones sociales y económicas que generen las empresas capitalistas tradicionales no sean decisivas o prioritarias dentro de la estructura social. En consecuencia, la organización de los trabajadores, colmo objetivo permanente de la política laboral y sindical, debe ser promovida en todos los grupos laborales, fomentándola expresamente en aquellos que sean

independientes, total o parcialmente, de un empleador.

6. Dentro de las estructuras de relaciones industriales cooperativas, participativas y autogestionadas, el sindicalismo tendrá esencialmente la función de ser factor de desarrollo de la articulación social, económica, cultural y política, en particular a nivel federativo y confederativo. En consecuencia, en tales estructuras, la organización sindical mantiene su competencia propia, especialmente frente a las instancias gubernativas.

7. Frente a las estructuras de la empresa tradicional, la UDT rechaza el sindicalismo meramente reivindicativo de la lucha de clases, y en cambio, postula un sistema de relaciones laborales, que implica la participación de los trabajadores en la gestión y en los resultados de las empresas.

La participación en la gestión presenta distintas modalidades, según el área interna de que se trate:

a) En el área de bienestar, que la integran rubros como salud, habitación, recreación, deportes, la participación laboral debe ser mayoritaria, pues se trata de áreas que dicen relación directa con la persona de los trabajadores y de su grupo familiar, distinta por lo mismo, de los procesos técnicos y administrativos de la empresa.

b) En el área de personal, tales como calificaciones, ascensos, traslados, castigos, despidos, etc., la participación deberá ser paritaria, pues tales materias, si bien caen en la administración de toda empresa, corresponde a los trabajadores responsabilidad compartida de decisión, porque afectan de manera directa al personal.

c) En el área de producción, la participación será, a lo menos, de información y consulta, y, en determinadas empresas de interés social, de decisión minoritaria.

d) La participación en los resultados económicos y financieros adoptará formas que vinculen, a través de mecanismos técnicos, el esfuerzo humano-laboral de los trabajadores no solo con las remuneraciones habituales, sino con los incrementos de patrimonio de la empresa, cuando se originen en recursos que genera su actividad.

La organización sindical, para cumplir su función propia de cuerpo intermedio, en relación a todos en que se desarrollan y resuelven los intereses de los

trabajadores, debe incluir en su estructura los grados de base, federación, confederación y central. Y por la importancia institucional y sociológica de los organismos sindicales, los elementos básicos de su estructura deben estar consagrados en la Constitución Política del Estado, en forma de garantías para su idónea constitución y funcionamiento, incluyendo el financiamiento.

La UDT reconoce el derecho que tiene todo trabajador para constituir, afiliarse o desafiliarse de un sindicato, pero declara que este derecho individual termina cuando la mayoría de los trabajadores de una empresa o área de actividad industrial han constituido la organización sindical, por ser más importante el derecho colectivo que el derecho individual de los trabajadores. En este caso, el trabajador obligadamente debe contar con la “ciudadanía sindical”, que es su inscripción o afiliación a un sindicato.

Aprobada en el Primer Congreso Nacional Ordinario, efectuado en Punta de Tralca, entre los días 24 al 26 de Abril de 1981.

EDITORIAL ¡LA UNIDAD... CON EL ESFUERZO DE TODOS! (Lucha Sindical, periódico de la Coordinadora Nacional Sindical de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos Únicos, Junio-Julio 1982, n°1, Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36)

Luego del infame asesinato de Tucapel Jiménez, el tema de la unidad se convirtió en una controvertida pero imperiosa necesidad que acaparó la atención nacional. Y decimos la atención nacional, porque no solo ha estado en el pensamiento y en la voz de las organizaciones de trabajadores que dieron ya algunos pasos iniciales para su consecución; sino que es mirada con simpatía, incluso por algunos organismos más cercanos al sector empresarial que al laboral.

Durante un lapso considerable de tiempo, la oratoria diaria ha tenido como factor obligado el problema de la unidad y todo dirigente que se haya preciado de estar al día en el momento coyuntural ha debido enfocar el asunto como tema de fondo.

Sin embargo, "del dicho al hecho...hay mucho trecho", y nos damos cuenta de las dificultades que tiene que impulsar este proceso bajo un gobierno que no respeta los derechos elementales del pueblo. Es naturalmente difícil iniciar un proceso de diálogo cuando la discusión de los problemas nacionales es prohibida a través de la represión y del impedimento de reunirse. Pero particularmente dificultado, resulta todo aquello en lo cual no se tiene verdadera fe. Las trabas que un sistema opresivo pueda oponer a la acción de una masa consciente de sus derechos atropellados resulta un obstáculo mínimo, comparado al que representa la falta de nuestra propia voluntad.

Esto es lo que nos preocupa en el análisis de lo hasta ahora avanzado.

Vemos con alarma que el gobierno luego del cambio de Gabinete ha logrado calmar las ansiedades de algunos sectores mediante negociaciones directas, con la vieja táctica de dividir para reinar. Es posible que ello surta efecto con aquellos que están motivados solo por sus propios e inmediatos problemas económicos y se resten entonces a la lucha general por un cambio radical del sistema sin importarles que para la inmensa mayoría de los trabajadores y

chilenos en general los problemas se agraven. Es posible también que eso signifique algún retraso en el logro de las aspiraciones unitarias. Pero de ello en algún momento el movimiento sindical tomará nota y juzgará.

La Coordinadora Nacional Sindical no busca el liderazgo en esta lucha por la unidad, ni juzga sin derechos la predisposición de los demás grupos u organizaciones. Es más, en algún momento estuvo dispuesta a sacrificar su propia existencia como ofrenda a tan precioso logro. Mas el desarrollo de los acontecimientos le ha ido enseñando que no están dadas las condiciones para acciones de ese tipo y que están muy lejos aún las posibilidades de una unidad orgánica, a la que sin embargo, no renuncia indefinidamente, ya que consideramos que algún día los trabajadores chilenos estarán en condiciones de decidir en torno a ello.

A la luz de lo anteriormente planteado queda claro que por ahora solamente la unidad de acción es posible y en torno a una plataforma común. No puede ser difícil elaborar esta plataforma pues todos los trabajadores sufrimos los mismos problemas. La represión política, económica, legal y policial no hace distingos ideológicos, y por lo tanto, nos afecta a todos por igual. Tener entonces un consenso en torno a problemas tan apremiantes tales como: la cesantía, las rebajas de salarios, el derecho a la libre sindicalización, a las garantías básicas en los contratos individuales, la recuperación de normas especiales en la Judicatura del trabajo, etc., no debiera resultar difícil. Y si el conjunto del movimiento sindical estuviera de acuerdo tampoco debiera ser difícil diseñar un planteamiento común sobre el cambio total del sistema. Sin embargo, para ello, debe haber la voluntad y fuerza suficiente para oponer al permanente proceso de despojo a los trabajadores. Es el desafío que los dirigentes responsables deben enfrentar.

La unidad es necesaria tanto para fortalecer el movimiento sin dical, ganando en eficacia y fuerza para sus luchas propias, como para que este haga un aporte valioso tendiente a recuperar la democracia y la libertad en nuestro país.

Estamos seguros que cualesquier diferencia existente puede superarse mediante el diálogo, si ponemos en primer plano la exigencia de esta unidad. para ello, es necesario tener una instancia permanente de discusión, de análisis y de encuentro fraterno.

Es menester entonces iniciar hoy el trabajo tendiente a concretar todas estas

metas. La unidad se necesita ahora y no mañana cuando el régimen se haya cansado de golpear y consolide posiciones. Aquellos que no lo entiendan así corren el riesgo de quedar en el camino y ser arrollados por el curso de los acontecimientos.

Unidad es la tarea del presente, enfrentémosla con decisión.

[DISCURSO DE MANUEL BUSTOS EN CONFERENCIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL LIBRE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES EN CHILE, MADRID, 11 Y 12 DE MARZO DE 1983 (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002045-001)]

Sean mis primeras palabras de saludo y agradecimiento en nombre de todos los trabajadores chilenos a la Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que con el auspicio de la Unión General de Trabajadores de España, nos permite reunirnos en este país tan acogedor para Latinoamérica, en una conferencia de solidaridad con el pueblo de Chile. Igualmente a todas las organizaciones afiliadas a la CIOSL, que generosamente hacen posible la solidaridad con la lucha del movimiento sindical en Chile y por el restablecimiento de la libertad y la democracia.

Me dirijo a ustedes en momentos que Chile atraviesa por una profunda crisis moral, política, social y económica. El intento de reformulación del capitalismo bajo su forma autoritaria, está tocando fondo. Nos encontramos ante un proceso de descomposición creciente de las bases que dieron origen a un régimen profundamente concentrado en lo económico, excluyente en lo político-social y acentuadamente individualista en lo moral y cultural. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que los grupos dominantes se encuentran enfrentados a un futuro sin rumbo. Mientras tanto, el gobierno vacila tratando de equilibrarse haciendo uso de la represión y la fuerza.

Después de nueve años de gobierno militar ya nadie cree que la estrategia de desarrollo económico pueda sustentarse en su propia lógica. El apoyo social que se pretendía generar a partir del éxito económico, no ha logrado cristalizar y las promesas de “milagro económico” se baten en retirada; más aún, las promesas demagógicas que se construirían noventa mil viviendas anuales, que uno de cada siete chilenos tendrán acceso a un automóvil y todos a un televisor a colores, han sido solo falsas promesas.

El alto endeudamiento externo, cercano a los dieciocho mil millones de dólares, significa que cada chileno, hoy día, adeuda más de mil seiscientos dólares a los organismos internacionales. Más de dos mil empresas han quebrado en los

últimos años, registrándose durante 1982 un número de quiebras superior al producido en la depresión de los años treinta. La cesantía que ha golpeado implacablemente los hogares de las familias más pobres, supera el treinta por ciento, el poder adquisitivo de los trabajadores se ha visto durante el reciente año progresivamente deteriorado por un alza sostenida y permanente de los precios de los bienes de consumo básicos, alcanzándose una inflación cercana al cinco por ciento mensual.

El fracaso del modelo económico aplicado en forma inflexible y dogmática por un grupo de tecnócratas neo-liberales que privilegiaron la teoría del crecimiento por sobre la distribución, sirve de trasfondo a la magnitud de la crisis que afecta cada vez en forma más aguda al proyecto político de la dictadura. Los objetivos propuestos no se han cumplido. En consecuencia, las justificaciones que el régimen se daba así mismo comienzan a ser cuestionadas por sus propios partidarios. Hoy, ya no somos los trabajadores los que alzamos nuestra voz para reivindicar nuestros derechos y libertades, sino que son también las voces de empresarios industriales y agrícolas que buscan hacerse oír exigiendo cambios de rumbo.

Las consecuencias políticas de la crisis son cada vez mayores y surgen de la confrontación diaria de cada chileno con su situación. Ya no solo es el pueblo el que vive una situación de supervivencia que se traduce en el interés por conservar el salario y el empleo, sino que son también muchos quienes se resisten a ser encarcelados por motivos de falencia económica producto de la crisis y para la gran mayoría el problema es la subsistencia en un medio de aguda cesantía, bajos salarios y pérdida del poder adquisitivo. Cada vez que los trabajadores hemos querido expresar la justicia de nuestras demandas y peticiones ha caído sobre nosotros el peso de la represión y de la fuerza amparadas por ley injusta. En nuestra larga lucha por dar a Chile un nuevo destino histórico, muchos han caído víctimas y han sido condenados a la cárcel, la relegación o el exilio. Pero, nadie ni nada podrá apagar nuestra vitalidad liberadora que sabe del duro sacrificio por ganar el pan y la libertad.

Bajo estas nuevas condiciones que vive el país, la lucha de la clase trabajadora se desarrolla bajo formas también nuevas, partiendo de las fábricas y del campo en defensa de sus intereses. Esto no significa olvidar un pasado que nos ha legado ricas experiencias y reivindicaciones, de la misma manera que algunas prácticas sectarias y excluyentes que hicieron crecer a las organizaciones sindicales en forma poco autónoma e independiente. El movimiento sindical

resurge hoy reestructurado con una nueva política de alianzas y reivindicando como cuestión fundamental, la reconstrucción democrática del país, a la par con sus luchas económicas y sociales.

Es por ello, que la lucha del movimiento sindical chileno, no puede ser vista como la movilización de un solo sector de los trabajadores. Es y debe ser elevada a la condición de tarea colectiva de todos los trabajadores y todo el pueblo. Es la lucha democrática, la lucha por el pleno de las libertades públicas y de los derechos ciudadanos. Es la esperanza hecha acción, de un nuevo orden económico, social justo y solidario. Se requiere para ello del ejercicio de un nuevo estilo para la práctica. Un estilo que aúne voluntades y absorba las diferencias de corto aliento, tanto en el Chile de adentro como de afuera.

Las tensiones de unidad y pluralidad sindical, entre unidad o unidad de organización, aparecen claramente de manifiesto por la sobrevaloración de la variable ideológica al interior del movimiento sindical. La posibilidad de resolver las legítimas diferencias, solo se podrá dar en los marcos de un sistema que permita agrupar consensos y resolver conflictos en forma democrática. Se trata de una aproximación de orden práctico, donde la satisfacción de las necesidades vitales se transforma en voluntad de defenderse en común frente a un enemigo que golpea a todos, implacablemente por igual.

La ruptura del sistema democrático chileno nos debe llevar a rectificar autocríticamente nuestros errores, de aquí que planteamos la urgente necesidad de trabajar por la formación de un consenso social amplio que comprenda a todos los sectores marginados del actual sistema de poder. Ellos nos permitirían integrar la capacidad técnica y de gestión de las capas medias con la experiencia de lucha y capacidad de trabajo existentes en la base popular, todas ellas cualidades necesarias para iniciar un proceso de reconstrucción nacional. Este entendimiento será posible solo en la medida que nos aproximemos de un modo homogéneo al sistema democrático, al menos en lo referente a algunos principios y procedimientos fundamentales; a la forma de generar y ejercer el poder y a la manera de desarrollar la acción política al interior del Estado. Se trata en suma, de lograr una práctica democrática, válida para hoy y para mañana que nos permita avanzar en la construcción de una nueva sociedad y aislar, reducir en los marcos de la democracia, a las minorías que recurren a la violencia para someter al país. La necesidad que en Chile se generen condiciones para el resurgimiento de un sistema de convivencia social civilizado, pluralista y democrático ha sido reiterado una vez más por la iglesia católica en un último pronunciamiento de la

conferencia episcopal con motivo de fin de año.

Sin un acuerdo entre todos los que deseamos un futuro de paz y justicia, es impensable la superación de nuestra actual situación de crisis, sustentada hoy, en parte importante, en la falta de alternativa viable y que sea capaz de romper el falso dilema de Pinochet o el caos. El problema real es dictadura o democracia y para que esta última se afiance, no solo es indispensable el consenso social al que hemos hecho referencia sino además plantearse la necesidad de un periodo de transición que permita sacar al país de la profunda degradación moral y desintegración económica a que lo ha conducido la dictadura. Consenso y transición son dos etapas de un mismo proceso que requerirá gradualidad, autolimitación ideológica y respeto recíproco en las divergencias, solo dadas esas condiciones es dable pensar en un tránsito pacífico a la consolidación democrática.

El camino de transición pasa necesariamente por el cambio de régimen imperante y por el pleno respeto de los derechos humanos y libertades sindicales. Esto es un desafío y una responsabilidad en primer lugar para nuestras organizaciones sindicales y políticas. Pero, es también una tarea para la cual es indispensable contar con la siempre presente solidaridad internacional de las organizaciones de trabajadores. Ella debe profundizarse en el sentido de exigir al gobierno chileno el cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la organización del trabajo, trabajar para que todas las relaciones y el apoyo de los gobiernos democráticos a Chile se orienten a la apertura, a un proceso de transición democrática, requiriendo de las naciones unidas el mantener como hasta hoy, una actitud atenta y vigilante por la vigencia de los derechos fundamentales, fortalecer la renovación del movimiento sindical chileno, mediante planes permanentes de formación de nuevos cuadros dirigentes y enfatizar el intercambio de información y experiencias de las luchas sindicales democráticas en el mundo. Nos parece particularmente importante destacar la necesidad que las organizaciones sindicales europeas y en especial las norteamericanas puedan mantener adecuadamente informados a sus respectivos gobiernos sobre los avances y retrocesos que se producen en Chile en nuestra dura lucha por reconquistar la democracia y la libertad. Creemos que una adecuada información y evaluación sobre la vigencia de los derechos humanos y sindicales, en Chile, debería ser condición para definir el grado de relación que establezcan los gobiernos democráticos con el régimen de Pinochet, en el terreno económico, político, cultural o militar.

Nosotros pensamos que el movimiento sindical internacional debería iniciar este año una ofensiva a fondo para demostrar que si en Chile no hay un avance sustancial en el respeto a los derechos y libertades sindicales y sigue reprimiendo, relegando o expulsando del país a dirigentes sindicales, las organizaciones internacionales de trabajadores harán sentir todo el peso de sus acciones en contra de un gobierno que oprime a su pueblo; que clama trabajo y libertad.

Compañeros y compañeras, nosotros como trabajadores latinoamericanos nos alegramos que esta reunión se realice en esta patria, a la que nos unen tantos lazos comunes, aquí donde una democracia joven renace sobre las cenizas de una dictadura de triste recuerdo. No queremos sacar lecciones apresuradas, pero, el ejemplo de la transición española a la democracia y en especial el rol que han cumplido las organizaciones sindicales, constituyen un valioso aporte y estímulo para el movimiento sindical chileno.

Finalmente, desde esta tribuna internacional, quiero expresar nuestro público reconocimiento a la CIOSL, a todas sus afiliadas y demás organizaciones sindicales internacionales por su permanente preocupación y apoyo en la reconstitución de nuestras organizaciones y fortalecimiento de nuestra lucha. Ello ha constituido un valeroso estímulo a nuestro esfuerzo por reconquistar espacios de libertad y autodeterminación. Nuestra lucha no culminará hasta hacer desaparecer a un régimen de opresión y sometimiento para reemplazarlo por otro en que nuestros derechos y libertades estén realmente garantizados. La reconquista de la democracia es parte indisoluble de la acción de la clase trabajadora por su libertad integral. Es labor permanente de los sindicatos, impulsar, defender y profundizar la democracia, llevándola a todos los ámbitos de la vida social. Un eventual consenso que de sostén a una democracia futura debe considerar a los trabajadores como parte reconocida del sistema que asegure la libre existencia de sus organizaciones sindicales y políticas y permita su acción transformadora en pos de mayores grados de justicia y democracia.

FASE 1983-1986, SINDICALISMO EN TIEMPO DE PROTESTAS

-



Rodolfo Seguel y Manuel Bustos en un acto de protesta en la calle, fines de 1983, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.

OBJETIVOS DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES (Archivo Histórico Fundación Aylwin, Fondo Manuel Bustos)

El Comando Nacional de Trabajadores es la expresión de la unidad en la acción de los trabajadores chilenos, encaminada al restablecimiento de la democracia en nuestro país y del libre ejercicio de los derechos sindicales y ciudadanos.

Son muchas las cosas que nos unen en este Comando:

-Estamos todos siendo obligados a vivir en un sistema económico, laboral, social y político en el que no creemos, el que se nos ha impuesto a la fuerza y que se contradice con nuestra calidad de trabajadores y ciudadanos chilenos;

-Nos une también el hecho de que al mismo tiempo de ser trabajadores, somos los pobladores, somos en más de un 30% los cesantes, somos los "consumidores", somos, en definitiva, el pueblo de Chile que quiere decidir su futuro y que protesta y seguirá protestando por recuperar ese derecho a decidir.

-Nos une el deseo de defender nuestro patrimonio nacional, concretamente las Empresas del Estado, cuya venta se ha encargado a una Comisión Especial que integran el Ministro de Economía, el Ministro de Hacienda, el Ministro Director de ODEPLAN, el Vicepresidente de la Corfo y el Subsecretario de Economía. No queremos que se siga entregando el país a grupos económicos ni empresas extranjeras o a multinacionales;

-Nos une, en general, la realidad que estamos viviendo y que no tiene nada que ver con la que nos pinta la TV y la maquinaria publicitaria oficialista.

-Nos une el que somos un pueblo civilizado y con mayoría de edad que busca con profunda seriedad y responsabilidad poner fin a la interdicción de que somos objeto y que pos eso está descontento y está protestando.

Plataforma de lucha del comando

1. Término de los Estados de Excepción, especialmente del Estado de Emergencia en todo el territorio nacional y democratización automática de las Universidades.

2. Derogación del Artículo 24 Transitorio de la Constitución Política de 1980, y apertura de los Registros Electorales.

3. Transparencia en la tramitación de las Leyes, para lo cual deberá elegirse un Parlamento con participación de todas las tendencias políticas.

4. Regreso de todos los exiliados.

5. Derogación de toda clase de medidas o disposiciones de censura a los medios de comunicación social, como asimismo la prohibición o restricción para la edición de libros, revistas, folletos, diarios, etc.

6. Elaboración de un inmediato Plan de Emergencia para absorber la cesantía, creando fuentes de empleo productivo y eliminando el PEM y POJH.

7. Restauración de la legislación laboral y de Seguridad Social vigente hasta el año 1973.

8. Restablecimiento de las leyes 16.625 para el Sector Campesino; 16.724 para el Sector Marítimo-Portuario; del Estatuto de los Trabajadores del Cobre y restitución de salarios mínimos y tarifados por Rama Profesional.

9. Reincorporación de todos los trabajadores despedidos de la Administración Civil del Estado y del sector Privado, desde 1973 en adelante, y término a los despidos de trabajadores del sector Público y Privado.

10. Transparencia en los sueldos y remuneraciones del Sector Público y Privado, terminando, en consecuencia, con los roles secretos de Jefes y Ejecutivos.

11. Devolución de las Personas Jurídicas, y el total de sus bienes y patrimonio, a las Organizaciones de Trabajadores disueltas por Decreto, incluyendo la Organización de Funcionarios de Pri siones, del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, de la Confederación de Empleados Particulares de Chile y de la Central Única de Trabajadores.

12. Reajuste de sueldos y salarios para todos los trabajadores del Sector Público

y del Sector Privado, que resuelva como mínimo las necesidades básicas de los Trabajadores.

13. Derecho a la disidencia para usar cadena de radios y televisióne inserciones en la Prensa escrita.

Santiago, 3 de Junio de 1983.

PLIEGO DE TRABAJADORES DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES (Revista Análisis, N° 81, semana del 8 al 22 de mayo de 1984, p. 20).

1. Todo Chile sabe que nuestra gran aspiración es la reconstrucción democrática. Nos comprometemos por ella porque la atendemos como la única forma de convivencia social civilizada que asegure el pleno respeto a la persona y permita el desarrollo de las libertades y derechos sindicales.

2. Estamos convencidos de que no habrá democracia mientras subsista el actual Régimen. Por eso, con respeto pero con decisión, exigimos un nuevo Gobierno para Chile.

3. Este nuevo Gobierno deberá ser acompañado de una Asamblea Constituyente que analice y proponga al país un texto constitucional democrático y normas legales que solucionen los problemas más urgentes.

4. En cuanto a nuestras reivindicaciones concretas, exigimos:

1) Reajuste del ciento por ciento del IPC contado desde agosto de 1981 y el mes anterior a que se otorgue para todos los trabajadores que no han conseguido reajuste por ese porcentaje.

2) Congelación de deudas de agua, luz y dividendos para los cesantes; facilidades de pagos para los que tienen trabajo pero insuficientes ingresos.

3) Repactación de las deudas de los trabajadores con los Bancos y casas comerciales y retiro inmediato de los juicios en que se rematan sus bienes.

4) Devolución inmediata de las tierras del pueblo Mapuche para que sean entregadas en propiedad comunitaria a sus compatriotas.

5) Traslado de las facilidades obtenidas en la renegociación de la deuda externa a los deudores, comerciantes, industriales y agricultores pequeños y medianos.

6) Contratación inmediata por el Ministerio de Obras Públicas de los trabajadores del PEM y del POHJ con un sueldo mínimo de doce mil pesos.

7) Fijación de un salario mínimo nacional de doce mil pesos.

8) Política nacional de remuneraciones que establezca como mínimo el derecho a reajuste del ciento por ciento del IPC, cada seis meses, o cada vez que este índice supere el 10 por ciento.

9) Plan de emergencia para solucionar el problema de los allegados.

10) Política especial de créditos y asistencia técnica para pequeños y medianos agricultores.

11) Restablecimiento de un sistema previsional justo, solidario y suficiente que comience por quitarle el control de las AFP a los grupos económicos, mediante su participación plena de los trabajadores organizados en ellas.

12) Ley de inamovilidad para los trabajadores, eliminando todas las causas que dejan los despidos al arbitrio de los empleadores.

13) Reincorporación de todos los trabajadores y dirigentes despedidos del cobre, a consecuencia de las protestas.

14) Derogación de la Ley Minera, por ser atentatoria a los grandes intereses del país.

15) Que el Estado debe asumir el rol que le corresponde en el estímulo de la educación y la salud debiendo garantizar el acceso gratuito a estos servicios básicos para todos los chilenos y la carrera funcionaria de los que trabajan en ella.

16) Fin inmediato del exilio y retorno de todos los chilenos arbitrariamente alejados de la patria, especialmente de los dirigentes sindicales.

17) Fin de la intervención de las universidades y su efectiva democratización.

18) Disolución inmediata de la CNI por representar un instrumento de odio y violencia que destruye la unidad del país.

19) Rechazamos también categóricamente la ley antiterrorista y los Consejos de Guerra, porque con ellos se intenta legitimar conductas atentatorias a los derechos humanos básicos.

20) Derogación inmediata del Plan Laboral repudiado unánimemente por los trabajadores y su reemplazo por la legislación vi gente al 10 de septiembre de 1973, con las modificaciones correspondientes.

21) Fin a la censura que afecta a diversos medios de comunicación y el pleno ejercicio de las libertades de prensa, opinión y expresión.

VI ASAMBLEA NACIONAL DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, PUNTA DE TRALCA, JULIO 1984 (Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36)

Comisión N° 1

SITUACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y LABORAL DEL PAÍS

1. El país vive una profunda crisis.

Todos los observadores objetivos de nuestra realidad coinciden en que el país vive una difícil situación de todo orden: política, económica, social, moral. Es la mayor crisis de nuestra historia.

En lo político, desde el primer día se desató una violenta y fuerte represión contra todos los opositores, que se ha extendido durante todo este periodo, hasta el día de hoy. Cada vez el círculo de los reprimidos se amplía más.

En lo social, se han destruido o desnaturalizado la mayoría de las múltiples organizaciones que se habían constituido a lo largo de años, en el campo y la ciudad.

En lo económico, se ha impuesto una política –por los Chicago boys– que ha aumentado en forma considerable la concentración de la riqueza. Los ricos son más ricos y los pobres más pobres. Ha destruido la industria nacional, ha aumentado a límites increíbles la dependencia externa y tiene al país casi paralizado.

En lo internacional, ha aislado a nuestro país, debilitando al extremo la autonomía y soberanía nacional.

2. Los trabajadores somos los más perjudicados.

Los trabajadores y demás sectores populares somos los más perjudicados por las políticas de la dictadura militar.

Desde el comienzo, este gobierno atacó dura y frontalmente las organizaciones sindicales. Los más destacados dirigentes fueron perseguidos, despedidos de sus empresas, encarcelados, relegados, exiliados, asesinados. Hasta hoy se sigue la misma política.

En 1979, se dictaron una serie de leyes que el gobierno llamó “Plan Laboral” y que nosotros llamamos “Plan Patronal”, porque solo fueron un reflejo directo de la política económica y solo perseguían favorecer al sector empresarial.

Con estas leyes, la dictadura nos ha quitado la inmensa mayoría de las conquistas obtenidas por la clase trabajadora a lo largo de duros años de lucha y sacrificio.

Se ha intentado destruir nuestras organizaciones sindicales. Se le han quitado atribuciones, se ha perseguido a nuestros dirigentes. Se ha regulado de tal forma la negociación colectiva y la huelga, que ya no son instrumentos eficaces para defender nuestros intereses. Se nos ha rebajado nuestras remuneraciones. Se nos ha quitado la mayoría de los beneficios sociales. Nuestros fondos previsionales han sido entregados a la avidez de los grandes grupos económicos. Se mantiene en la cesantía y la desesperación a más de un tercio de nuestros compañeros en condiciones de trabajar.

Para qué seguir. Todos vivimos la situación a diario: los trabajadores y demás sectores populares hemos sido los más golpeados por la dictadura.

3. Los trabajadores estamos a la vanguardia de la lucha.

Sin embargo, los trabajadores hemos estado a la vanguardia de la lucha por la libertad y la democracia desde el primer día. Ningún golpe represivo ha sido capaz de doblegarnos.

Particularmente, la CNS, desde que se constituyera ha estado enfrentada frontalmente con este gobierno dictatorial. Nos hemos propuesto recoger y representar la más limpia trayectoria libertaria de la clase trabajadora chilena.

Pero, no hemos querido limitarnos a la defensa egoísta de nuestros intereses. Estamos convencidos que los anhelos y derechos de los trabajadores se identifican con los intereses de la gran mayoría de los chilenos y del país mismo.

Por eso, hace algunos años elaboramos una plataforma que recogió los intereses de todos los trabajadores, de todos los sectores populares y de la gran mayoría de los chilenos. Tamaño atrevimiento tuvo como respuesta del gobierno la cárcel para todo el Comité Ejecutivo. Con todo, seguimos en la lucha.

Luego, fueron expulsados del país los compañeros Manuel Bustos y Héctor Cuevas, quien todavía permanece en el exilio y por cuya vuelta debemos luchar con mucha fuerza.

El empuje de la CNS, unido al de las demás organizaciones auténticamente representativas de los trabajadores, dio paso a una gran movilización de todos los sectores democráticos. Las protestas han marcado un hito importante en la lucha por la libertad. Han fortalecido a los sectores democráticos y han debilitado al gobierno, forzándolo a efectuar, de mala gana, algunas concesiones.

Al calor de esta lucha se constituyó el Comando Nacional de Trabajadores, máxima expresión unitaria de los trabajadores chilenos. La CNS ha aportado decididamente y sin reservas, a su constitución y funcionamiento.

No tenemos dudas de nuestra adhesión al Comando. Sus virtudes son mayores que sus defectos. Pero, sus virtudes no nos deben hacer perder de vista sus defectos, con el ánimo de ayudar a superarlos.

4. Perspectiva: fortalecer la CNS y el CNT.

En esta jornada debemos decidir con madurez y responsabilidad, cómo aportar al fortalecimiento de la CNS y del CNT.

El Comando es, todavía, una instancia insuficiente de unidad del movimiento sindical chileno. Aspiramos a una efectiva y sólida unidad orgánica de la clase trabajadora. Nuestros problemas y nuestros intereses son los mismos. No se justifica, entonces, que haya orgánicas distintas.

Sabemos que, por ahora, no es posible constituir una organización única.

Respetamos a quienes no quieren dar este paso en este momento. Pero, no renunciamos a nuestro legítimo derecho a seguir buscando una real expresión unitaria de la clase trabajadora.

Llamamos a fortalecer con decisión la CNS, en la perspectiva unitaria que decididamente abrazamos.

Llamamos a fortalecer la capacidad orgánica de la CNS. A participar más activamente. A incorporarse con más decisión. A buscar la forma de ampliar nuestra capacidad de convocatoria. A fortalecer nuestra capacidad de movilización.

El fortalecimiento de la CNS debe expresarse en el fortalecimiento del Comando. Toda nuestra fuerza debe volcarse en la perspectiva unitaria, para aumentar el poder de este organismo representativo de los trabajadores y elevar su capacidad de movilización, para acercar el momento en que recuperaremos la democracia y la libertad, único sistema en que podemos aspirar a que se respeten efectivamente los derechos de los trabajadores.

Preguntas para guiar el debate

1. ¿Cuáles son las reivindicaciones más urgentes de los trabajadores de su sector?

2. ¿En qué medida la respuesta a esas reivindicaciones depende de la salida que se le dé a la crisis nacional?

3. ¿Cómo se puede aumentar y vigorizar la capacidad de lucha de los trabajadores de su sector para obtener sus reivindicaciones más urgentes?

4. ¿Qué tareas tenemos que realizar para hacer más fuerte a cada sindicato y a cada federación?

5. ¿Por qué es necesaria la unidad del movimiento sindical?

6. ¿Cómo se puede avanzar hacia la unidad del movimiento sindical, respetando la diversidad?

7. ¿Cuál es la opinión de las bases de su sector respecto de la unidad del movimiento sindical?

8. ¿Cómo podemos fortalecer la CNS? ¿Qué pasos concretos tenemos que dar en el sindicato, en la federación y en la confederación?

9. ¿Cómo la CNS puede contribuir a reactivar y movilizar más dinámicamente a las bases sindicales?

10. ¿Cómo ayudamos a hacer más poderoso al Comando Nacional de Trabajadores y, cómo impulsamos o respaldamos una acción unitaria más persistente y combativa?

COMISION N° 2

MESA DE CONCERTACIÓN SOCIAL

1. Llamado del Comando Nacional de Trabajadores

El día 11 de Mayo, en el local de la ANEF, con la asistencia de dirigentes de diversas organizaciones sindicales, sociales y políticas, el Presidente subrogante del Comando Nacional de Trabajadores, José Ruiz Di Giorgio, formuló un llamado a formar una Mesa de Concertación Social, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNT en la Asamblea realizada el 28 de abril.

Formuló una relación acerca de la trayectoria seguida por el CNT y el importante papel que jugó todo el proceso de movilización social, desarrollado a partir de esa misma fecha el año pasado, caracterizada principalmente por las llamadas Jornadas Nacionales de Protesta.

En seguida, señaló que la realización del Primer Ampliado de Confederaciones y Federaciones, había consolidado la unidad den tro del CNT. En base a estas consideraciones, el CNT convocó en esa ocasión a los sectores allí reunidos, para anunciarles que se estaba preparando un documento en que se expresaba la opinión de los trabajadores frente a la situación actual y plantear una salida a la aguda crisis por la que atraviesa Chile. Esta proposición sería formulada y cotejada con la que plantearán otros sectores, en una Mesa de Concertación Nacional.

En esa Mesa, tendrían cabida todos los sectores que luchan por recuperar la democracia. Allí se llegaría despojados de los proyectos ideológicos, dejando de lado las cosas que los dividen. Esta unidad en la diversidad, es lo que caracteriza a la democracia.

La constitución de esa Mesa de Concertación Nacional, permitiría compartir las responsabilidades que el CNT ha tenido durante 1983, es decir, el convocante, el estructurador, el diseñador y el director de la movilización social durante ese periodo. Esa no es tarea exclusiva del CNT o de los trabajadores, sino de todo el pueblo chileno.

No resulta tarea fácil reunir en una Mesa a personas de pensamientos tan diferentes. Sin embargo, es necesario y urgente emprenderla de inmediato.

Ese fue, en rasgos generales, el llamado formulado por el CNT a formar la Mesa de Concertación Nacional.

2. Propuesta de la CNS sobre la materia

La CNS ha suscrito y ha impulsado el acuerdo de llamar a una Mesa de Concertación Social, porque es una manera eficaz de sumar a las más amplias fuerzas, para avanzar hacia la democracia y la libertad.

Con el objeto de contribuir a la realización de este planteamiento, la CNS debe formular una proposición acerca de:

a. Los sectores integrantes;

b. Las bases de funcionamiento; y

c. La puesta en marcha de la iniciativa.

a. Respecto a los sectores integrantes, es bueno repetir lo que señalaba el CNT en su llamado, en el sentido que tienen cabida todos los sectores que luchan por la democracia.

Por eso, nos parece que, a lo menos, deben integrar la Mesa de Concertación Nacional, los siguientes sectores:

– sectores de pequeños y medianos empresarios;

– sectores gremiales (transportistas, comerciantes, profesionales);

– sectores culturales (actores, artistas plásticos, escritores);

– sectores populares y estudiantiles (pobladores, estudiantes secundarios, técnicos y universitarios);

– cesantes y trabajadores del PEM y del POJH, y

– sectores sindicales

En cada uno de los sectores –obviamente– debe considerarse la participación activa de las mujeres.

La integración de los diversos sectores debe hacerse mediante contactos bilaterales, en que se les vaya explicando y comprometiendo su participación, en una constitución solemne de la Mesa de Concertación Social.

Pareciera que la integración de los diversos sectores se explica por sí misma. Sin embargo, es conveniente hacer presente que la inclusión de pequeños y medianos empresarios se explica como un esfuerzo por incorporar a un sector que no verá solucionados sus problemas realmente, sino en un régimen democrático. Estos hay que hacérselos ver y convencerlos de ello.

Esta incorporación podría poner en contradicción los intereses de empresarios y trabajadores, por lo que habría que hacer un esfuerzo por compatibilizarlos, para sumar fuerzas y aumentar la movilización social, lo que –en definitiva– corroe la base de sustentación del gobierno.

Por otra parte, la incorporación de sectores gremiales, de menor conciencia política, si bien es cierto reduce el ámbito de las deman das, a su vez, plantea reivindicaciones específicas y concretas que el gobierno no está en condiciones de satisfacer.

Los avances en la concertación social deben presionar a la dirigencia política, para que en ese campo se concrete una concertación entre las fuerzas opositoras. Este acuerdo lograría darle mayor fluidez a la misma concertación social.

b. Respecto a las bases de funcionamiento, podemos proponer que las deliberaciones y el trabajo de la Mesa, sean presididos por un dirigente sindical designado por el CNT y lo acompañe una Mesa Directiva, compuesta por un Vicepresidente representante de cada sector y un Secretario General nombrado por la unanimidad de los integrantes.

La Mesa debiera fijar un Temario a desarrollar, que incluyera los grandes problemas que afligen al país y sus soluciones. Asimismo, debieran discutirse las acciones de movilización social que pudieran desarrollarse en conjunto.

Debieran fijarse reuniones periódicas y los acuerdos se tomarían por consenso.

c. Con relación a la puesta en marcha de la iniciativa, proponemos que se acuerde un calendario que contemple el desarrollo de las actividades.

Este calendario debe partir por fijar las fechas de la discusión en el CNT acerca del Temario y las bases de funcionamiento, con una fecha tope de 15 días.

Debe desarrollarse, a continuación, las conversaciones bilaterales con los diversos sectores, en el periodo máximo de 20 días.

Una vez terminada esta ronda de conversaciones, el CNT evaluará las gestiones realizadas. Si han sido exitosas, se procederá a constituir la Mesa de Concertación Social. Si no, se deberá determinar la forma a continuar las gestiones.

Finalmente, sería recomendable formar una Comisión Especial, designada por el CNT, para que se aboque en forma exclusiva a la concreción de esta idea.

De esta manera, se descarga al Comité Ejecutivo de una responsabilidad que pueda ser absorbida por las obligaciones urgentes o permanentes.

PREGUNTAS PARA GUIAR EL DEBATE

1. ¿Ha tenido contactos con otros sectores sociales en su sector? ¿Con trabajadores cesantes? ¿Con trabajadores del PEM y del POJH?

2. ¿Es posible que los tenga? ¿Por qué no? ¿Qué obstáculos ve?

3. ¿Está dispuesto a unirse en acciones comunes con sectores gremiales y empresariales?

4. Si esta unidad o concertación le significa renunciar a algunas reivindicaciones legítimas, ¿está dispuesto a hacerlo?

5. ¿Ha intentado planteamientos y acciones conjuntas con sectores gremiales y empresariales de su sector, frente al gobierno?

6. ¿Estaría dispuesto a una Mesa de Concertación que no presidiera un trabajador o la presidiera un trabajador de otra organización? ¿O con menor representación de trabajadores que de otros sectores?

7. ¿Cómo hacer para avanzar más rápido en una Mesa de Concertación Social?

8. ¿Cómo hacer para avanzar en la unidad política?

COMISIÓN N° 3

PRIMER PARO NACIONAL Y POPULAR

1. Situación y condiciones actuales para su realización.

Los trabajadores, con nuestra lucha, hemos abierto nuevos caminos a los chilenos. Las protestas hicieron posible que los más vastos sectores sociales expresaran su descontento y se comprometieran, de una forma u otra, con el cambio de régimen y la instauración de la democracia.

La dictadura sigue apoyándose en la fuerza y la represión para mantenerse en el poder cueste lo que cueste. En estos once años, ha dado muestras suficientes de su incapacidad para resolver los problemas reales de las mayorías nacionales.

La continuación de la dictadura solo agravará la crisis nacional. Por eso, tenemos que acelerar el cambio de este régimen y para ello, nuestra arma más poderosa es la movilización social amplia y persistente. Nuestro desafío hoy día, es realizar un Primer Paro Nacional y Popular que recoja los intereses más sentidos de los más variados sectores sociales y coordine su acción, en la perspectiva de avanzar a una nueva etapa en la conquista de la democracia y la libertad.

La mayoría de los sectores populares opositores se han pronunciado a favor del Paro Nacional. Tenemos que precisar cuáles son los obstáculos principales que tendremos que vencer para que este paro se realice.

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que el miedo a la represión o a la pérdida del empleo, aún frena o inmoviliza a muchas personas. Hay que pensar, por ello, en acciones concretas que hagan posible ir venciendo este temor.

En segundo lugar, contamos con importantes sectores de trabajadores, pobladores y estudiantes que están convencidos de la necesidad de realizar un Paro. Sin embargo, ninguno de estos sectores, por sí solo, tiene la fuerza suficiente para transformar el Paro en un Paro Nacional. Por eso, junto con coordinar y ampliar estas fuerzas sociales más activas, se requiere también, comprometer a otros sectores sociales (profesionales, transportistas, comerciantes, etc.), para lograr un poderoso y eficaz Paro Nacional y Popular.

En tercer lugar, no podemos desconocer algunas debilidades del sindicalismo en la situación actual: hay muchos trabajadores que no están organizados en sindicatos, hay muchos sindicatos pequeños y medianos que actúan de manera aislada, hay otros que, por distintas razones, están semiparalizados, etc.

En cuarto lugar, existen diferencias en la conciencia y combatividad de los distintos sectores laborales y sindicales.

Es necesario, entonces, diseñar formas de acción y protesta que tengan en cuenta estas realidades y hagan posible sumar en forma progresiva a los más diversos sectores el Paro Nacional y Popular.

2. Líneas de trabajo para llegar al Paro Nacional y Popular.

En el sector sindical:

Para llegar al Primer Paro Nacional, tenemos que definir formas de movilización concretas y posibles en cada uno de los niveles y sectores del movimiento

sindical. Hacer conciencia en las bases del por qué impulsamos el Paro Nacional y Popular. Desarrollar tareas y contactos entre organizaciones sindicales para concertar acciones, intercambiar experiencias, definir estrategias comunes.

En cada sindicato y federación, hay que romper con el inmovilismo existente, superar la desesperanza y vencer el temor, promoviendo un conjunto de iniciativas que nos saquen de la rutina actual.

Mediante la realización de sucesivas reuniones y asambleas en cada sector, podemos levantar las reivindicaciones y demandas más sentidas y debatir fórmulas de solución. Tenemos que mover a las bases haciendo presente todas las conquistas perdidas y comprometerlas a cambiar esta situación. Hay que avanzar en el diseño de tareas concretas que apunten a mejorar las condiciones y a fortalecer la voluntad de participar activamente en el Paro Nacional.

En las acciones y tareas concretas, tenemos que ir comprometiendo a un número cada vez mayor de trabajadores. Podemos formar, por ejemplo, distintos equipos o comisiones de trabajo encargados de funciones específicas: de la información y comunicación del estado de avance del Paro; de la relación con otros sindicatos; de la concertación con otros sectores; de las medidas de defensa contra la represión.

En muchos casos, será posible debatir con sectores gremiales y empresariales, la realización de acciones conjuntas destinadas a modificar la política económica y otras medidas de gobierno. Esto ayudará a superar el temor de los trabajadores a las represalias por parte del patrón y hará más fácil la concertación trabajadores-empresarios en la lucha por el cambio de régimen.

En la vinculación con otros sectores sociales.

Tenemos que hacer un esfuerzo por expresar visiblemente nuestro apoyo y reconocimiento a las movilizaciones concretas que realizan las organizaciones poblacionales, estudiantiles y gremiales (sector educación, salud, etc.) por sus reivindicaciones particulares.

Hacernos presente en sus actos y sedes organizacionales, conocer sus demandas

y resaltar su convergencia con los intereses generales de los trabajadores y sectores populares: transmitirles nuestra larga experiencia de lucha y organización; hacer conciencia de la necesidad de sumar fuerzas y de comprometernos activamente con el Paro Nacional.

Es posible desarrollar iniciativas conjuntas con algunas organizaciones de estos sectores. Se pueden realizar declaraciones conjuntas respecto a la voluntad de fortalecer la movilización y de levantar las reivindicaciones comunes.

Es posible, también, implementar movilizaciones comunes entre algunas organizaciones estudiantiles, poblacionales, profesionales u otras en un sector o lugar determinado.

De esta manera, realizando movilizaciones y concertaciones parciales, vamos creando las condiciones para el Paro Nacional, en el cual la CNS asume un rol de primera línea en la movilización.

3. El rol de la CNS y sus bases en el avance, desarrollo e implementación del Paro.

La CNS tiene que fortalecer su capacidad de movilizar y conducir a todas las bases que, de una u otra forma, la respaldan, lo que hará posible aportar una fuerza decisiva al Comando Nacional de Trabajadores, para convocar y realizar el Paro Nacional.

Por eso, hoy día tenemos la responsabilidad de formular un eficaz y viable Plan de Movilización sindical y popular, para hacer efectivo el Paro. Este Plan requiere, entre otras cosas, tener en cuenta las movilizaciones a desarrollar en provincias y regiones, para que efectivamente logre una mayor extensión nacional.

Junto a lo anterior, la CNS recogerá el planteamiento de sus bases y lo llevará al Comando Nacional de Trabajadores, en la perspectiva de que los trabajadores mantengan su rol de vanguardia en la lucha contra la dictadura y se reconozca la participación protagónica de los trabajadores en el proceso de transición y en la futura democracia.

La CNS ofrecerá al Comando Nacional de Trabajadores, sus propuestas de movilización en la perspectiva del Paro Nacional y Popular.

Si el CNT, por una u otra razón, demora la movilización, la CNS tendrá que llevar a la práctica en forma autónoma sus acciones.

Para este efecto, la CNS buscará concertar sus iniciativas con otras organizaciones que estén decididas a avanzar hacia el Paro Nacional, contribuyendo así a concretar la unidad del movimiento sindical.

PREGUNTAS PARA GUIAR EL DEBATE

1. Hoy día, ¿en qué medida tendría éxito un Paro en su sector? ¿Cuántas empresas pararían y cuál es su importancia?

2. ¿Cuáles son las razones o motivos por los cuales los trabajadores de su sector irían a un Paro? ¿Por qué no irían?

3. ¿Qué trabajo de preparación para el Paro se está realizando? ¿Cómo lo han hecho y cuáles han sido sus resultados?

4. ¿Cuáles son las mayores dificultades para hacer efectivo en su sector un Paro general?

5. ¿Qué trabajo se puede hacer para vencer cada una de esas dificultades?

6. ¿Cómo y con qué organizaciones realizarían un trabajo conjunto y permanente para llegar al Paro Nacional?

7. Para el Paro Nacional y Popular, ¿con qué organizaciones sociales establecería un trabajo en común?

8. ¿Qué tipo de iniciativas propone a cada uno de los sectores sociales con los que será necesario trabajar? (gremiales, profesionales, estudiantiles)

9. ¿Cuáles son las iniciativas que la CNS tiene que acometer para cumplir con su

rol en el Paro Nacional?

PLIEGO DE LOS TRABAJADORES CHILENOS (El Coordinador, N°13, agosto 1985, pp. 6-7, Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

En Santiago, agosto 3 de 1985, se reunieron 872 Dirigentes Sindicales de diferentes Organizaciones del país, –que reconocen en el Comando Nacional de Trabajadores, su orientación y conducción– y en representación de sus sindicatos bases, para acordar el siguiente:

PLIEGO DE LOS TRABAJADORES CHILENOS

Nuestro Pliego será la orientación y motivación para la movilización de los trabajadores. Será, asimismo, guía para las plataformas de las Confederaciones y Federaciones. Los sindicatos, también deberán asumirlo, total o parcialmente, en cada fábrica o taller.

El PLIEGO será presentado a la Junta de Gobierno, al Ministro del Interior, al Ministro de Economía, al Ministro del Trabajo, a las Fuerzas Armadas y a los empresarios.

Su contenido será analizado junto a otros sectores sociales, tales como pobladores, estudiantes profesionales, transportistas y comerciantes, con el fin de que en breve plazo elaboremos el Pliego del Pueblo de Chile.

El Pliego de los Trabajadores recoge las aspiraciones y reivindicaciones más urgentes y básicas de los trabajadores en las siguientes materias:

I. Derechos Humanos IV. Legislación Laboral

II. Soberanía Nacional V. Previsión Social

III. Política Económica VI. Empleo y Remuneraciones

I. Derechos Humanos

Para poner fin a los atentados permanentes contra la vida de los chilenos y los derechos humanos más elementales, exigimos:

- La derogación del artículo 24 transitorio de la Constitución Política y el alzamiento del Estado de Emergencia.

- Fin al exilio, la persecución, las relegaciones y libertad para todos los presos políticos.

- La disolución de la C.N.I. y de todos los "Comandos de la Muerte". El esclarecimiento de todos los crímenes, secuestros y la suerte de los detenidos-desaparecidos. Juicio a todos los responsables y hechores de estos delitos que ofenden la cultura y moral de nuestro pueblo.

II. Soberanía Nacional

Para una efectiva defensa de nuestra soberanía nacional y el establecimiento de condiciones mínimas para el desarrollo digno del país, demandamos:

-El debido resguardo de la integridad de nuestro patrimonio territorial y marítimo. Rechazamos por tanto, la transformación de la Isla de Pascua en una base de operaciones de las Fuerzas Armadas Norteamericanas.

-La protección de nuestras riquezas naturales. Por ello, exigimos la derogación del Código de Minería y de toda legislación que facilite la entrega de los recursos naturales de Chile a los consorcios transnacionales.

-Con relación al pueblo mapuche, exigimos: su reconocimiento como tal en una futura Constitución y el reconocimiento de todas la etnias; la inmediata derogación del DL 2568 y 2750, que divide y subdivide nuestras comunidades mapuches y la devolución de las tierras usurpadas y expropiadas que pertenecen, legítimamente, al pueblo mapuche.

-La creación de un frente común latinoamericano para resolver el problema de la deuda externa en términos y condiciones compatibles con la necesidad de desarrollo de nuestros pueblos, y en particular, de las grandes mayorías, hoy empobrecidas.

-La concertación con los otros países de América Latina y el Tercer Mundo para la defensa de los precios de nuestras materias primas y la rectificación de las desigualdades actualmente existentes en el comercio internacional.

III. Política Económica

Para enfrentar efectivamente la prolongada crisis recesiva que afecta a nuestra economía nacional, respondiendo prioritariamente a las urgentes necesidades de los sectores mayoritarios del país y no a las ilegitimas exigencias de las agencias financieras internacionales y la banca extranjera requerimos:

-La repactación del servicio de la deuda externa pública, de modo que los retornos de la exportación y los recursos externos se asignen, principalmente, a la solución de los problemas nacionales.

-La concreción de un Plan de Recuperación Económica que contenga medidas directas y efectivas para enfrentar el desempleo, aumentar la inversión productiva, utilizar la capacidad instalada y desarrollar la industria nacional.

-La liquidación de los grupos económicos y el término de todas las medidas que, directa o solapadamente, apuntan a su reflotamiento, supervivencia y no pago de sus deudas. Para tal efecto, demandamos la inmediata supresión del aval estatal a la deuda externa privada; hacer efectivas las pérdidas de sus capitales financieros y patrimoniales; el fin del llamado “Capitalismo Popular” y de cualquier otro mecanismo que permita a los grupos económicos seguir usufructuando de los exiguos recursos de las familias modestas.

-La redistribución del ingreso, a través de una política tributaria que beneficie a los sectores de más bajos ingresos, incentive el desarrollo productivo del país y grave tanto la especulación, como el consumo suntuario.

-La reasignación de los recursos del Presupuesto Nacional; aumentando sustancialmente el gasto en vivienda, salud y educación, y restringiendo los onerosos montos que hoy se destinan a “Defensa Nacional”.

“Defensa Nacional”.

-La formulación y aplicación de un Plan Agro-Alimentario, que promueva la producción de bienes básicos para la alimentación de la población y subsidie sus precios, para resolver realmente el hambre y la desnutrición de los sectores de menores ingresos.

-La aplicación de medidas efectivas de apoyo técnico, crediticio y de comercialización para los pequeños y medianos productores agrícolas.

-Establecer una política racional para el gremio de los taxistas, revisando la ley y reglamentación que los rige; deberán establecerse los mecanismo para la repactación de las deudas provenientes de su capital de trabajo en pesos y con intereses mínimo; asimismo, deberá decretarse el congelamiento del precio de la bencina.

IV. Legislación laboral

Como exigencia mínima, reivindicamos la inmediata renovación de las normas legales y administrativas que regulen las relaciones de trabajo, ajustándose a los principios fundamentales consagrados en la Constitución de la O.I.T. y sus principales Convenios Internacionales, que el Gobierno dice respetar y que en la práctica son atropellados a diario.

Para tal efecto, exigimos lo siguiente:

-Derogar el Plan Laboral y restablecer la legislación vigente al 73, reactualizando así una Legislación que censura los abusos patronales y que pone a los trabajadores en igualdad de condiciones frente a los empleadores.

-Restablecer el carácter irrenunciable de los derechos laborales adquiridos, garantizando y permitiendo que las organizaciones sindicales consigan mejoras

progresivas para sus afiliados.

-El fin a la intervención estatal y patronal en la Constitución Política en lo que se refiere a: Objetivos, estructura y funcionamiento de las organizaciones sindicales.

-Restablecer y respetar un real fuero maternal y sindical poniendo termino a toda forma de violación a estos derechos, en particu lar a la persecución y hostigamiento que son objeto los dirigentes sindicales. De igual forma, exigimos la dictación de una ley de inamovilidad que elimine todas las causales que dejan el despido, al arbitrio de los empleadores.

-Establecer una Negociación Colectiva justa y un real derecho a huelga que permita a los trabajadores postular a mejoras efectivas en sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

-Restablecer la Negociación por rama, poniendo en funcionamiento las Comisiones Tripartitas y los tarifados por rama de la actividad.

-Devolución de todos los fondos y bienes usurpados a las organizaciones de los trabajadores.

-Restablecimiento de la Ley de 16.625 sobre derecho de los campesinos a sindicalizarse; y la aplicación de sanciones para terminar con los abusos y atropellos contra los trabajadores del campo, en especial con el trabajo de menores y mujeres con salarios de hambre.

-Restablecer la judicatura del Trabajo, como instancia donde se pueda dirimir con justicia los conflictos entre trabajadores y empresarios.

V. Previsión social

Restablecer un sistema previsional justo, solidario y eficiente, basado en los principios universales de la seguridad social, con las siguientes características: Rechazo de la ocupación de los fondos previsionales de los trabajadores en objetivos ajenos a sus intereses; establecimiento de pensiones dignas para el

sector pasivo de acuerdo a sus necesidades; financiamiento basado en el sistema tripartito, es decir, con aportes del Estado, de los patrones y de los trabajadores; restablecimiento de un régimen de pensiones basado en años de servicio de acuerdo a condiciones de trabajo, ambientes tóxicos, trabajos nocturnos, etc.

Para los adscritos a las Cajas Previsionales, solicitamos la equiparación de las tasas de cotización de los imponentes a los mismos porcentajes de los cobrados por las A.F.P.; el término de las liquidaciones de los bienes de las Cajas, por ser éstos patrimonio de los trabajadores. La recuperación de los sistemas de medicina preventiva y curativa, y las líneas de créditos habitacionales y sociales.

VI. Empleo y remuneraciones

Ante las inaceptables políticas de empleo y remuneraciones, que en la práctica hacen casi imposible la alimentación y sobrevivencia mínima del trabajador y su familia –situación que tiende a prolongarse indefinidamente a causa de la política económica del régimen- exigimos las siguientes condiciones mínimas:

-La abolición de la discriminación en el empleo.

-La derogación de los Contratos a plazo fijo y a honorarios, que crea trabajadores de distinta categoría, dejando a muchos sin derechos previsionales y marginados de negociar colectivamente.

-La contratación inmediata de los trabajadores P.E.M, P.O.H.J. y P.I.M.O. (Programa Intensivo de Mano de Obra), en empleos productivos respetando sus derechos previsionales.

-Restablecer la jornada ordinaria de 8 horas de trabajo y fin al abuso y a la presión en el trabajo extraordinario.

-La fijación de un salario mínimo para todos los trabajadores del país, sin distingo ni discriminación, y la revalorización de la Asignación Familiar, estableciendo un reajuste automático sobre la base de una canasta de consumo familiar, cuyo costo mínimo sea de $15.000.

-Reajuste de salarios, sueldos y pensiones por el 100% del I.P.C. de los últimos 12 meses, que permita recuperar en alguna medida la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

-El Comando Nacional de Trabajadores se ha comprometido a luchar por estas reivindicaciones básicas de los trabajadores del país y a desarrollar un programa de actividades que apunten a la consecución de las demandas aquí planteadas.

Este Pliego de los trabajadores lo asumiremos como nuestra bandera de lucha en cada lugar de trabajo, en cada sector y rama de actividad, en cada acción de carácter nacional. Estará presente en nuestras demandas al gobierno, en las relaciones con los empresarios y en las concertaciones con las organizaciones de pobladores, estudiantes, profesionales, transportistas y comerciantes.

COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES

C.N.T

CENTRAL DEMOCRÁTICA DE TRABAJADORES. IDENTIDAD Y PROYECTO SINDICAL. 1985 (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002)

Las relaciones entre la sociedad y las organizaciones sindicales son constantes y recíprocas; toda organización sindical existe y se desarrolla en una determinada sociedad con la que está en constante relación y recíproco condicionamiento. En esta mutua relación, las acciones del movimiento sindical no pueden ser simplemente reactivas y/o de respuesta a determinados estímulos del medio social, o a situaciones histórico-políticas, sino que ellas deben responder a un proyecto sindical que defina a dicho movimiento o a la respectiva organización. Al hablar de proyecto sindical, queremos indicar que toda organización de los trabajadores consta con orientaciones valórico-ideológicas que definen su identidad y en base a las cuales se implementan las acciones, se definen las metas a alcanzar en los diferentes ámbitos y se determina su función dentro de la sociedad.

La Central Democrática de Trabajadores de Chile (CDT) no es ajena a esta realidad histórico-sociológica y, si bien nace como un sentimiento espontáneo de los trabajadores destinado a propiciar y luchar por la construcción de un movimiento sindical libre, democrático y participativo, lo quiere hacer a partir y en función de un marco definitorio determinado, del cual se deriven un conjunto de fines, y una posición frente a lo socio-político, económico y cultural.

A partir de la década del setenta, la sociedad chilena ha mostrado múltiples alteraciones en su estructura social, las que han derivado en intentos, más exactamente dicho, de experimentos socioeconómicos y políticos destinados a reemplazar la institucionalidad y el sistema socio-económico por alternativas denominadas “socialistas a la chilena” y/o “neoliberalismo criollo”. En ambos proyectos políticos, el desarrollo y vigencia de las organizaciones sociales que constituyen las estructuras intermedias entre el Estado y la comunidad, específicamente el movimiento sindical, han sufrido con especial rigor su implementación. Esto no ha sido una mera casualidad o coincidencia sino que, por el contrario, ha obedecido a una táctica esencial de su estrategia destinada a impedir el desarrollo y funcionamiento de una verdadera democracia social.

Hoy, cuando diferentes sectores de la ciudadanía, adquieren una cada vez mayor conciencia de la necesidad urgente de alcanzar un consenso mínimo que permita iniciar el reestablecimiento de la convivencia democrática y de la reestructuración institucional que la define y precise, la Central Democrática de Trabajadores ha considerado esencial la elaboración de un documento en el que se delimiten y expliciten los elementos que definen tanto su identidad, como el proyecto sindical que ofrecemos como alternativa a todos los trabajadores de Chile.

Nuestros planteamientos van desde lo más general a lo más particular, terminando con un pronunciamiento acerca de la actual situación del país, y los caminos que proponemos como condiciones mínimas y necesarias para una salida a la crisis.

I. Principios básicos

1. El hombre constituye el centro y fin de la sociedad. Todo hombre, por ser persona humana y por la dignidad que le es inherente, debe ser reconocido, protegido y promovido por la sociedad.

2. Todo trabajador (hombre que vive de su trabajo) realiza una labor que, independientemente de cuál sea su especificidad y características, tiene un valor en sí misma, por el hecho de ser una persona quien la realiza. Todo trabajo, a pesar del esfuerzo y sacrificio que le es inherente, dignifica y hace más hombre a cada hombre, porque contribuye a la formación de su personalidad, en su dimensión individual y social.

3. El hombre que trabaja tiene derechos que ha de defender pacífica e irrestrictamente, pero también tiene deberes para con su sociedad, los que deben cumplir generosamente.

El trabajo debe ser visto, por lo tanto, no solo como una necesidad, sino que también como una verdadera vocación.

4. La CDT expresa su aceptación integral a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y pone de relieve la circunstancia de que tales Derechos no

solo están constituidos por valores de tipo individual, sino también por valores de tipo social, entre los que se cuentan el derecho de libre asociación sindical, de libre elección de representantes o dirigentes, de libre negociación colectiva y de huelga.

5. La Central Democrática de Trabajadores, al igual que la encíclica “Pacem In Terra”, del Papa Juan XXIII, coloca la participación como el derecho a tomar parte activa y fecunda en la vida pública para contribuir al bien común, ubicándola, así, entre uno de los derechos naturales del hombre, ampliando su escala tradicional en el orden político, económico, social y cultural.

II. Principios socio-políticos

1. La CDT proclama su irrestricta adhesión al sistema democrático, representativo y pluralista, regido por el principio de la soberanía popular. La democracia representa el marco socio-político donde de manera óptima se pueden llevar a cabo la existencia y acciones sindicales, tanto a nivel de las empresas o centros de trabajo, como en el ámbito de la sociedad en general.

2. El sindicato constituye una organización necesaria: una “parte componente” de toda sociedad democrática, cuyo rol básico corresponde al de las estructuras intermedias entre el individuo y el Estado. Estas estructuras intermedias cumplen una función fundamental, no solo a causa de la organización que hacen de los intereses individuales, sino que también a causa de su rol intermediario entre el Estado y la sociedad.

La CDT declara que la organización sindical es el cuerpo in termedio natural de participación que tienen los trabajadores en la sociedad global, a través de las relaciones sociales que generen los distintos grados organizativos que logren desarrollar, desde la empresa hasta los más altos órganos del Estado. Por esta razón la CDT considera que la sindicalización, sea en el sector público o privado, es un derecho natural e inalienable de la persona humana y que, por cumplir un rol social y cultural debe ser garantizado y promovido por el Estado.

3. Al igual que las diferentes organizaciones sociales, el sindicato debe entender que sus acciones se lleven a cabo dentro de la democracia, lo que supone una forma de conciencia de lo que esta significa en derechos y deberes. El factor valórico ideológico, a nuestro juicio, está siempre presente en todo sindicato, en razón de su naturaleza social, de donde se derivan diferentes visiones sindicales. El hecho de que existan estas legítimas y necesarias diferencias no debe ser obstáculo para que todas las organizaciones sindicales compartan algunos objetivos en común. Entre éstos, creemos que debe existir un consenso básico acerca del valor de la democracia, con sus pro y contra. El sindicato, por tanto, debe incorporarse al proyecto global de sociedad democrática, el que trasciende los distintos proyectos particulares. Esto implica, además, que toda organización sindical debe tener conciencia de los límites que tiene el logro de sus objetivos pro del interés de la sociedad y del bien común.

El rol de los sindicatos, por lo tanto, no es solo la mera defensa de los intereses de sus miembros, sino que también la defensa y desarrollo de los intereses de la sociedad en que está inserto. Concretamente, el sindicato no es solo una organización integrante de la sociedad democrática, sino que también es una organización defensora de la democracia, corresponsable de su desarrollo y actor social en constante lucha para superar sus imperfecciones.

4. Consecuentemente con las ideas anteriores, la CDT declara que ni los sistemas individualistas-capitalistas, ni los colectivistas-marxistas de gobierno permiten el integral desarrollo del movimiento sindical, de acuerdo a los fines naturales que le son propios. En el sistema individualista-capitalista, el sindicato tiende a ser reducido al ámbito interno de las empresas, como simple representante de los intereses económicos de los trabajadores, desconociéndose su derecho a generar hacia el Estado una estructura de participación que exprese y represente los intereses globales de los trabajadores en la sociedad. En los regímenes colectivistas-marxistas, el sindicalismo actúa como un órgano del Estado, sin pluralismo ideológico y sin libertad de acción para representar sus intereses específicos.

5. La CDT reconoce la importancia de los partidos políticos, en una sociedad democrática, por ser los cauces para el ejercicio de la soberanía popular, y respeta sus legítimas aspiraciones de acceder al Poder para poner en práctica sus postulados y programas. Pero, declara enfáticamente que resulta contrario a la naturaleza de la organización sindical al manipular sus funciones propias para ponerlas al servicio de una ideología o movimiento determinado. Por la misma razón, no existe el derecho de la organización sindical, como persona jurídica o ente colectivo, de afiliarse, abierta o encubiertamente, a entidades políticas, movimientos religiosos o similares.

Afirmamos que toda organización sindical tiene necesaria e inevitable connotación política en cuanto preocupación y rol activo por y en la cosa pública. Sin embargo, hay que distinguir claramente entre la politización sindical y el "partidismo" sindical. La primera se entiende como el interés y pronunciamiento que los sindicatos pueden y deben tener sobre los problemas sociales y la cosa pública, lo que puede ser coincidente con la visión de determinados partidos políticos. El "partidismo" sindical convierte al sindicato en una mera prolongación de uno o varios partidos políticos, con lo cual se distorsiona el sentido y la eficiencia del movimiento sindical. Toda estructuración sindical debe evitar la confusión entre la organización política y la organización sindical, el movimiento sindical debe ser entendido como el mundo del trabajo organizado y no el pueblo organizado. Entre los partidos políticos y las organizaciones sindicales es importante la cooperación, pero con independencia real.

El derecho a pertenecer o militar en entidades políticas o religiosas es un derecho inalienable de los miembros de la organización sindical, individualmente considerados.

6. La organización sindical de los trabajadores, especialmente en los grados

superiores, tiene proyecciones económicas, sociales, políticas y culturales, que trascienden la esfera especifica de sus miembros, con una expresión ideológica propia que constituye una nueva corriente entre las que conforman el pensamiento político moderno. En consecuencia, la lucha de los trabajadores organizados no debe ser solo para lograr mejoras en sus condiciones de vida y de trabajo, sino que debe perseguir, como finalidad suprema, la elevación de la

dignidad de la persona humana del trabajador; como finalidad inmediata, la intervención de la organización en la vida económico-financiera del país, y la transformación de la empresa; y, como finalidad ulterior, debe ser un factor determinante en la transformación de la sociedad en que están insertos, para hacerla más humanizada e igualitaria.

7. La CDT señala que los partidos políticos democráticos deben enfrentar y erradicar la tendencia a encerrarse en superestructuras elitistas que deciden en nombre de la militancia y de la colectividad sin un proceso real de discusión democrática y de participación que involucre y comprometa conscientemente a los militantes en todos los niveles. Para ello, es de permanente vigencia democratizar las estructuras internas de los partidos democráticos con el fin de abrirlos a una cada vez mayor participación de las bases militantes. Incluso, es conveniente crear nuevas formas de organización que permitan la participación activa de los simpatizantes en el proceso de decisiones. Si el problema de la democracia representativa es la ausencia de la participación ciudadana en el proceso de elaboración de las decisiones políticas, los partidos verdaderamente democráti cos tienen la obligación ineludible de convertirse, no solo en agentes de esa misma participación, sino en ejemplo en su vida interna de ese modelo de democracia participativa que proponen.

La imagen de un partido encerrado en sí mismo e instrumentado para el logro de ventajas personales e intrascendentes para sus dirigentes o militantes, no es lo que permitirá concitar el interés y respaldo de la ciudadanía. Solo en la medida que los partidos se renueven, actualizando sus mensajes y democratizando sus estructuras, y se decidan a convertirse en modelo y escuela de lo que debe ser una sociedad democrática de participación, podrán reforzar su liderazgo nacional.

8. Rechazamos categóricamente la “marginalidad”, la “parlamentariedad” (parlamentarismo formal) y el “electoralismo” por constituir verdaderos cánceres de la democracia representativa de herencia liberal, caracterizada por la ausencia de una efectiva participación del pueblo en la movilización, conducción y solución de las realidades nacionales.

El hecho de haberse mantenido la democracia fundamentalmente en el terreno político, la ha reducido nada más que a las formalidades de la libertad de expresión y de pensamiento; de derecho a voto, derecho de asociación más o menos mediatizado…Pero, debemos reconocer que han surgido una serie de problemas de orden social, económico, cultural, etc…que desbordan las estructuras jurídico-políticas del Estado así concebido, por lo que dichos instrumentos no tienen ya la posibilidad de ser eficaces.

Por esto, rechazamos una democracia meramente formal, en la que el pueblo es llamado cada cierto número de años a escoger entre diversos candidatos para el ejercicio del poder ejecutivo y los cuerpos deliberantes, y después es relegado al olvido hasta la próxima consulta electoral.

9. A medida que la humanidad ha evolucionado, se ha visto que la democracia representativa, reducida a la formalidad política de gobierno, necesita de una superación. Y esa superación no puede ser otra que la participación de los ciudadanos en la conducción de la sociedad y del Estado. El gobierno del pueblo ha de manifestarse en la presencia responsable de este en los centros de toma de decisiones para la concreción de sus puntos de vista en el conocimiento y análisis de los problemas nacionales.

10. A partir del siglo XIX y en el curso del siglo XX, los trabajadores han sido la vanguardia de la organización del pueblo y, como tal, los que en forma más sistemática y permanente, se enfrentan a los grupos de presión, constituidos fundamentalmente por intereses de orden capitalista. De este modo, los trabajadores han alcanzado, no solo un alto grado de organización reivindicativa, sino también una toma de conciencia en cuanto a su fuerza y posibilidad de conversión en un instrumento de transformación social. Esto es lo que distingue al sindicalismo moderno del tradicional.

11. La verdadera participación implica la necesaria destrucción del concepto que ha venido definiendo a la democracia representativa simplemente como la posibilidad que tiene el ciudadano de ser consultado en el proceso que conduce a la escogencia de quienes, en definitiva, han de deliberar y decidir por él.

Participar no es solamente colaborar, asentir; es consentir y decidir. Por lo tanto, para la CDT, participar no es ser testigo, sino actor. Es ser protagonista, y no simple espectador. Participa realmente en el gobierno quien, de algún modo, resuelve; no el que es consultado o el que tiene que cumplir una resolución ya adoptada porque no le queda otra cosa que hacer.

12. La participación está en la lógica viviente de la democracia y su ausencia la compromete y la hace vulnerable a sus enemigos. Ser demócrata es proponerse como fin la trasformación del individuo en ciudadano libre, que se quiere y se siente responsable; capaz de participar en los asuntos de la cosa pública día tras día y no solamente mediante un voto académico; capaz de participar en la vida económica y social y, en primer lugar, en la vida de la empresa que lo emplea, de manera que la distinción entre gobernantes y gobernados, entre empleadores y trabajadores, no perpetúe la antigua separación entre amos y esclavos, nunca totalmente superada y siempre susceptible de renacer.

Una democracia que pretende hacer ciudadanos y tolera proletarios, no es una verdadera democracia.

13. El individualismo liberal es la ideología que aparece como justificación del capitalismo que, bajo el principio de una igualdad abstracta entre los hombres, organiza la explotación de los trabajadores por los propietarios de los medios de producción. Como contrapartida, los totalitarismos, bajo todas sus formas (fascista o comunista), con el pretexto de disciplinar, desconocen y aplastan a la persona, de manera que a la participación colectivista a que el hombre se encuentra sometido le falta la libre adhesión de la persona, con lo que esta adhesión implica de reflexión y crítica. En el individualismo existe una intuición de la persona y de su libertad, pero esta libertad, destinada a oprimir la libertad de otro o a ser oprimida por ella, resulta un obstáculo invencible a toda liberación. En el totalitarismo existe la intención de una liberación por medio de la inserción del individuo en una comunidad reconstituida una vez suprimidas las oposiciones, pero esa liberación es excluyente de las libertades de la persona. Por lo tanto, una libertad que impide la liberación, no es una libertad; y una liberación que oprime la libertad, no es una liberación.

14. Por lo antedicho, la CDT rechaza:

a. LA TECNOCRACIA. Que sostiene que las ciencias humanas permiten preveer el futuro y ordenar, en consecuencia, el presente; que las políticas se reducen a problemas de técnica, que se trata de unir el poder a la competencia científica. Si así fuera, la política sería totalmente deshumanizada y el despotismo de una burocracia cultivada convertiría en ilusoria toda especie de participación democrática.

b. EL CAPITALISMO LIBERAL. Que, animado del espíritu de lucro y exacerbando la ley de una competencia salvaje, reemplaza la preocupación de los valores por la búsqueda del interés y reduce a los hombres a funciones de producción y de consumo, haciendo de la democracia un formalismo vacío de todo contenido.

c. EL “REVOLUCIONARISMO”. Que, fascinado por el mito de la lucha final para la transformación radical de una sociedad de alienaciones y conflictos en una comunidad armoniosa, por medio de la violencia de una última revolución, puede considerarse como la enfermedad infantil del pensamiento y de la acción democráticos. No se puede olvidar que es imposible realizar una democracia integral por medio de medios y métodos que son lo contrario de la democracia. El “revolucionarismo” es una especie de aristocratismo de pequeñas minorías agitadoras que se dicen más conscientes y esclarecidas para hablar y actuar en nombre de un pueblo privado de participación efectiva en la elaboración de su propio destino. No se debe olvidar que los regímenes establecidos por la violencia revolucionaria muestran el espectáculo de la regresión hacia las formas más arcaicas del poder político.

d. EL IMPERIALISMO. Que, bajo el pretexto de comprensión y solidaridad, privan a las potencias medias y pequeñas de participación en las cuestiones mundiales y en sus propios asuntos, atropellando su dignidad y soberanía.

e. EL GREMIALISMO Y EL APOLITICISMO

I. Porque, al ignorar al marco político global, ignoran los factores y variables superiores que condicionan las posibilidades mismas de progreso laboral y de acción sindical.

II. Porque, al reducir los objetivos sindicales a fines materiales inmediatos, impiden a los trabajadores y a sus órganos de representación realizar su vocación social integral.

III. Porque reducen la dimensión del trabajo humano a la mera condición de "gana pan", renunciando a proyectarlo, a través de la organización sindical, en un factor cultural que influya en la construcción social, y:

IV. Porque deja el campo político, relacionado con las fuentes de trabajo y de producción, únicamente a la acción de los dueños del capital y a los mandatarios o mediadores político-partidistas.

15. En las relaciones entre el gobierno (entendido como responsable y conductor del poder estatal mientras dure su legitimidad) y las distintas organizaciones sociales (entre las que el sindicato juega un rol básico) hay que evitar una doble falacia: pensar que el gobierno puede llevar a cabo sus funciones manteniéndose como una instancia superestructural sin mayor comunicación ni injerencia en las relaciones entre las diferentes organizaciones sociales, o pensar que la existencia de distintos intereses entre las organizaciones sociales es perjudicial para la sociedad y al mismo tiempo, constituye un potencial enemigo para el Estado.

Respecto a lo primero, el poder gubernamental debe ejercer cohesiones para que cada grupo sepa renunciar, al menos parcialmente, a sus propios intereses integrándose al interés global, así como también debe efectuar "concesiones de poder" que permitan a las diferentes organizaciones participar en la realización del proyecto global elegido mayoritariamente por la sociedad. En el caso concreto de las organizaciones sindicales, ellas deben tener derecho a expresarse y a participar a través de representantes elegidos por las bases en las instancias

de decisión política, social, económica y cultural del país, sin vulnerar el principio de autonomía que debe regir las relaciones entre el gobierno y el sindicato. El movimiento sindical dialoga con el poder en una discusión directa o mediante su participación en los órganos de inspiración o de control que el poder instituye a su alrededor.

“Pero, ni en el plano político, ni en el económico ha de sustituir o absorber el poder y convertirse en órgano exclusivo de gestión. A la inversa, el movimiento sindical tampoco ha de dejarse absorber por el poder”.

Respecto a las diferencias de intereses entre las distintas organizaciones y grupos sociales, hay que considerar que, así como la armonía constante y total de intereses es un hecho bastante utópico, la existencia de un antagonismo absoluto e insalvable entre capital y trabajo tampoco puede ser sostenida seriamente. Los conflictos del trabajo son parte integrante de una sociedad democrática donde existe una pluralidad de poderes y donde todo conflicto de intereses constituye una fuerza necesaria y positiva para el desarrollo sociopolítico. Todo proceso democrático debe preocuparse, por sobre todo, de la regulación y encausamiento de los conflictos del trabajo y no de su supresión. Toda regulación y encauzamiento de los conflictos del trabajo supone una institucionalización del conflicto, esto es, su legitimación, a través de normas de comportamientos básicas y a través de la incorporación de dicha relación conflictual en el orden institucional de la sociedad.

16. La CDT considera que la organización social de los trabajadores debe incluir no solo a los trabajadores manuales, industriales y agrícolas, sino a todos los que ejercen una actividad productiva de bienes y servicios y a los que viven de emolumentos que origina su trabajo. Son trabajadores, en consecuencia, los asalariados dependientes, los técnicos y profesionales, los trabajadores por cuenta propia, los que prestan servicios discontinuos a distintos empleadores, los que desarrollan un oficio o actividad cuya bolsa o sistema de trabajo maneja el correspondiente gremio o sindicato, los que laboran en cooperativas, en empresas de trabajadores y el personal pasivo o jubilado.

17. La participación de los trabajadores organizados en la sociedad requiere de

los valores involucrados en los distintos oficios y espe cialidades, en razón de que el aporte global de los trabajadores a la sociedad se traduce en bienes y servicios que siempre son el resultado conjunto de múltiples capacidad, como son las del operario manual, el empleado administrativo, el técnico, el profesional y el investigador. Por esta realidad de hecho, la CDT considera que no hay propiamente “una clase trabajadora” que, por principio, estaría en contradicción con otros grupos laborales, sino una mancomunidad de grupos laborales de base, de constitución plural en cuanto a sus especialidades u oficios.

18. Considerando que, desde el ámbito laboral, la construcción de la sociedad requiere de recursos humanos, económicos y tecnológicos, la CDT postula, como principio fundamental de una sociedad justa, que el capital de derecho al legítimo interés o utilidad, pero no a ejercer poder social, cultural o político, pues este poder corresponde al pueblo, como conglomerado de personas naturales, quien lo delegará a las autoridades que elija.

19. La CDT reconoce y respeta el derecho de toda persona a poseer bienes materiales, pero declara firmemente que este respeto por el derecho de propiedad no puede servir para la concentración de la riqueza en pocas manos, pues ello produce desequilibrios sociales de funestas consecuencias.

Por lo tanto, el Estado, a través de impuestos y tributos, debe procurar una justa y ecuánime redistribución del Ingreso Nacional.

20. La CDT considera a la marginalidad el vicio más grave que pueda afectar al cuerpo social, pues significa que sus componentes no asumen la misión primaria de dar su aporte a la construcción de la sociedad. Desde el punto de vista social, este sistema mantiene aislado y disperso al trabajador como un simple instrumento de producción, impedido de vincular su trabajo a la articulación social.

21. La CDT declara que el trabajo, como derecho esencial de la persona humana, debe ser reconocido, protegido y promovido por el Estado. Por lo tanto, debe garantizarse a todo trabajador el derecho a la estabilidad en el empleo, el que no podrá perderse sin causa justificada declarada por la autoridad jurisdiccional. Del mismo modo, el sistema institucional deberá garantizar la igualdad de remuneraciones frente a labores de similar naturaleza, de un poder adquisitivo estable y de un monto suficiente para la mantención de un standard de vida dignos para el trabajador y su grupo familiar.

III. Principios organizacionales

1. Al Estado, desde el punto de vista jurídico o institucional, le corresponde reconocer u oficializar el funcionamiento de los sindicatos, pero no su existencia misma, por tratarse de organismos con especificidad propia y autonomía funcional. La CDT en consecuencia, rechaza todo sistema político autoritario, totalitario o centralista que no reconozca y respete la existencia natural, competencia propia o autonomía de los organismos sindicales.

2. Si bien existen problemas generales comunes a todos los trabajadores, una gran cantidad de dichos problemas responden a realidades que son diferentes, según se trate de uno u otro sector del país. Tanto los diferentes problemas que enfrentan los trabajadores, como las distintas concepciones sindicales, hacen poco eficaz e inoperante el plantear como necesario la existencia de una sola central sindical. Afirmar que todos los trabajadores tienen los mismos problemas, que los enfrentan con esquemas y soluciones iguales y que, por lo tanto, necesitan de una misma organización para solucionarlos, es una falsa conclusión que tiende a postular y defender una unidad sindical ficticia.

El concepto de unidad sindical no es sinónimo del mero hecho de la presencia mayoritaria de los trabajadores en una central sindi cal. Una real unidad sindical se da cuando, además de las necesarias diferencias y discusiones internas, la organización comparte puntos de vista básicos en relación a las metas y a los medios para alcanzar estas metas. Toda unidad sindical real produce una unidad en la acción mientras que, a la inversa, una unidad sindical solo formal (con

heterogeneidad interna en relación a problemas fundamentales: objetivos más inmediatos, medios para lograrlos, procedimientos para elegir dirigentes, etc.) produce acciones sindicales que no tienen mayor duración en el tiempo, que se tornan ineficaces o bien terminan por disgregarse en distintas acciones grupales.

En una sociedad democrática, la existencia de centrales sindicales con inspiración diferente, es algo necesario. Entre ellas debe existir un diálogo abierto, así como una competencia leal.

3. La CDT define la libertad sindical como el derecho de los organismos sindicales para desarrollar, sin trabas ni limitaciones, sus fines propios o específicos.

La libertad sindical involucra derechos de naturaleza social o colectiva, propios del organismo sindical en su condición de cuerpo intermedio, y derechos de los socios en cuanto a personas individuales o naturales. Entre los derechos colectivos importantes, cabe mencionar:

a) La obtención de la personalidad jurídica por el solo acuerdo de la respectiva asamblea constituyente, norma aplicable a todos los grados de la organización sindical.

b) La libre elección de los dirigentes sindicales y el reconocimiento de inamovilidad o fuero integral en su empleo o cargos laborales.

c) El derecho de todos los grados de la organización a disponer del adecuado financiamiento para el cumplimiento de sus fines propios.

d) El derecho de los organismos sindicales de cumplir, sin trabas ni restricciones, sus fines específicos al interior de los centros de trabajo de la sociedad y del Estado.

e) El derecho de cada grado de la organización sindical de ser reconocido por la ley en su condición natural de contraparte, en representación de los trabajadores, en los contratos y convenios colectivos de trabajo, y en los convenios de distinta índole que puedan celebrarse con agentes o autoridades que actúen en relación al campo laboral.

f) El derecho de cada grado sindical, como ente colectivo, de afiliarse o retirarse de organizaciones de grado superior.

Entre los derechos importantes, constitutivos de la libertad sindical, que corresponden al socio individual, cabe mencionar:

i. La libertad de participar en las actividades sindicales y en las responsabilidades o tareas que el Sindicato disponga. ii. La libertad de reunión y de opinión.

iii. El derecho a elegir y ser elegido dirigente y a censurar a las correspondientes directivas, mediante voto personal, libre y secreto, de acuerdo a las correspondientes normas legales y estatutarias.

iv. El derecho a participar en las decisiones o soberanía sindical, a través de las asambleas competentes.

v. El derecho a exigir que se respete la autonomía del respectivo organismo sindical, en la realización de sus fines propios o específicos.

4. En relación a la sociedad global, la CDT postula un sistema de relaciones industriales cuyos elementos configurantes o de base estén constituidos de manera importante por empresas participativas, cooperativas, de cogestión y autogestión, de tal modo que las relaciones sociales y económicas que generan las empresas capitalistas tradicionales no sean decisivas o prioritarias dentro de la estructura social. En consecuencia, la organización de los trabajadores, como objetivo permanente en la política laboral y sindical, debe ser promovida en todos los grupos laborales, fomentándola expresamente en aquellos que sean independientes, total o parcialmente, de un empleador. Dentro de las estructuras de relaciones industriales coo perativas, participativas y autogestionadas, el sindicalismo tendrá esencialmente la función de ser factor de desarrollo de la articulación social, económica, cultural y política, en particular a nivel federativo y confederativo. En consecuencia, en tales estructuras, la organización sindical mantiene su competencia propia, especialmente frente a las instancias gubernativas.

5. Frente a las estructuras de la empresa tradicional, la CDT rechaza el sindicalismo meramente reivindicativo, así como la lucha de clases y, en cambio, postula un sistema de relaciones laborales que implica la participación de los trabajadores en la gestión y en los resultados de las empresas.

La participación en la gestión representa distintas modalidades, según el área interna de que se trate:

a) En el área de bienestar, que la integran rubros como salud, habitación, recreación, deportes, la participación laboral debe ser mayoritaria, pues se trata de áreas que dicen relación directa con la persona de los trabajadores y de su grupo familiar, distinta, por lo mismo, de los procesos técnicos y administrativos de la empresa.

b) En el área de personal, tales como calificaciones, ascensos, traslados, castigos, despidos, etc., la participación deberá ser paritaria, pues tales materias, si bien caen en la administración de toda empresa, corresponde a los trabajadores la responsabilidad compartida de decisión, porque afectan de manera directa el personal.

c) En el área de producción, la participación será, a lo menos, de información y consulta y, en determinadas empresas de interés social, de decisión minoritaria.

d) La participación en los resultados económicos y financieros adoptará formas que vinculen, a través de mecanismos técnicos, el esfuerzo humano laboral de los trabajadores no solo con las remuneraciones habituales, sino con los incrementos de patrimonio de la empresa, cuando se originen en recursos que genera su actividad.

La organización sindical, para cumplir su función propia de cuerpo intermedio, en relación a todos los campos en que se desarrollan y resuelven los intereses de los trabajadores, debe incluir en su estructura los grados de base, federación, confederación y central. Y, por la importancia institucional y sociológica de los organismos sindicales, los elementos básicos de su estructura deben estar consagrados en la Constitución Política del Estado, en forma de garantías para su idónea constitución, incluyendo el financiamiento.

6. La CDT reconoce el derecho que tiene todo trabajador para constituir, afiliarse

o desafiliarse de un sindicato, pero declara que este derecho individual termina cuando la mayoría de los trabajadores de una empresa o área de actividad industrial han constituido la organización sindical, por ser más importante el derecho colectivo que el derecho individual de los trabajadores. En este caso, el trabajador obligadamente debe contar con la "ciudadanía sindical", que es su inscripción a un sindicato.

7. La estructura interna de toda organización sindical es algo dinámico que cambia históricamente y que se adecúa a las distintas circunstancias sociopolíticas y económicas de la sociedad tratando de lograr el máximo de eficacia en su acción. Sin embargo, hay tres aspectos, a lo menos, que en toda estructura sindical deberían estar presentes: I. Organización interna democrática, que asegure que sea la propia militancia sindical la que defina y determine los objetivos y estrategias fundamentales a seguir; II. Libre elección de dirigentes, con escrutinio secreto y universal; III. Uso del referéndum, esto es, de la consulta directa a los trabajadores en la toma de decisiones importantes (por ejemplo: huelgas).

8. Los objetivos de la organización sindical no pueden concentrarse exclusivamente en lo reivindicativo-económico. Aquí surge, necesariamente, un aspecto a ser considerado en el futuro del movimiento sindical chileno: la formación y capacitación de los miembros de las diferentes organizaciones sindicales. Este debe ser un objetivo constante, el que debe estar sujeto a evaluaciones sistemáticas. A nuestro juicio, dicha formación no solo debe incluir elementos en relación a la defensa de los intereses más inmediatos y a la promoción técnica de los trabajadores, sino que también debe contemplar la discusión y análisis, en su contenido y aplicación de los valores sociales fundamentales. Paralelamente, se deben realizar, en los diferentes círculos sindicales, análisis e interpretaciones de la realidad del país, que conduzcan a una toma de conciencia de los problemas nacionales y permiten que los trabajadores sean corresponsables de las diferentes soluciones y de lo que estas implican para toda la sociedad.

Para la CDT, toda organización sindical debe ser instancia que posibilite, no solo que el trabajador tenga más, sino que, por sobre todo sea más.

I CONFERENCIA NACIONAL DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES, 20-22 DE ABRIL DE 1986(Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002)

“Orgánica Nacional, Regional y Provincial del CNT”

Preinforme Comisión N° 1

Subcomisión (a)

La formación y el desarrollo de los Comandos Regionales se ha constituido en un aspecto clave para el fortalecimiento del Comando Nacional de Trabajadores y la implementación de sus políticas sindicales a nivel nacional.

En la medida que esto se materialice, la actividad del Comando Nacional de Trabajadores se verá concretamente potenciada permitiéndole proyectarse en su acción, desde y hacia las diversas regiones del país que concentran importantes masas laborales y donde existe un significativo número de organizaciones sindicales.

Sin embargo, el éxito de esta urgente tarea de expansión y fortalecimiento orgánico requiere de claras definiciones y de un trabajo programado y sistemático por parte del CNT.

De allí que en esta 19 Conferencia Nacional, queremos abordar este tema, a través de su discusión colectiva, organizada y participativa, para concluir en precisos criterios y líneas de acción que nos permitan avanzar rápidamente en el logro de este objetivo organizativo.

Para tal efecto, señalamos a continuación algunos aspectos que nos parecen relevantes en el camino de la constitución, desarrollo y fortalecimiento de la orgánica regional:

I. Función y objetivos que deben cumplir los Comandos Regionales.

1. Aplicación a nivel local de políticas aprobadas por el CNT.

2. Instrumento de desarrollo organizativo y de orientación de sectores laborales de cada región.

3. Instancia de representación de intereses y demandas de los trabajadores en su región frente a autoridades y patrones locales.

4. Vínculo permanente con bases regionales sindicales, lo que permite un conocimiento acabado de sus demandas, aspiraciones y potencialidades de desarrollo y acción.

5. Orientarse a la concertación y coordinación de las fuerzas sociales de cada región, expresando articuladamente demandas específicas y de carácter global como la recuperación democrática en el país.

II. Lugares en que deberían constituirse nuevos comandos por regiones:

1. Ciudades importantes del punto de vista de la concentración laboral y de presencia de organizaciones sindicales.

2. Definición de un listado de ciudades donde se observa la necesidad prioritaria de constitución de estos comandos.

3. Diseño de un plan de acción-operativo para la conformación de comandos regionales en el corto plazo.

III. Constitución de los Comandos Regionales:

1. Convocantes (dependiendo de cada realidad regional).: organizaciones sindicales incorporadas al CNT.

Sindicatos de base de confederaciones o federaciones nacionales adheridas al CNT.

2. Procedimiento. : la constitución reconocida de un Comando Regional requiere de la presencia de un dirigente designado por el Consejo Directivo Nacional del CNT para tal efecto.

Este acto será una Asamblea de dirigentes sindicales donde se designará el Consejo Ejecutivo del respectivo Comando Regional.

De este modo, es indispensable que el CNT elabore una programación calendario tanto para la constitución de nuevos comandos, como para la formalización oficial de algunos de los ya existentes, y la entregue con la debida anticipación a cada ciudad o región para poder en ellas estimular y convocar organizativamente a los sindicatos a las asambleas sindicales ampliadas que se requieren para tal efecto.

IV. Acerca de los integrantes de los Comandos Regionales:

1. Incorporar a todos los sindicatos de la región que se identifican y ven interpretadas con las políticas del CNT.

2. Lograr que las federaciones y confederaciones vinculen activamente a sus

sindicatos base a los comandos regionales.

3. Desplegar una actividad especial para la incorporación a estos comandos de los sindicatos que no participan de ninguna federación, confederación o grupo de carácter nacional.

En cualquier caso, el énfasis debe estar puesto en la integración de trabajadores sindicalizados.

V. Estructura de los Comandos Regionales.

1. Cada Comando debe constituir su propia dirección, a través de la conformación de un Consejo Ejecutivo Regional, responsable de la conducción y representación de él, cuyo número de integrantes dependerá de la realidad particular existente en cada región.

2. En cuanto a los mecanismos de elección de los directivos, se priorizará por el consenso entre los dirigentes sindicales regionales.

En el caso que las organizaciones integrantes así lo determinen, se realizará una elección por parte de los dirigentes de las organizaciones de base.

3. La estructura interna debe privilegiar la más amplia participación de los sindicatos y materializar su contenido democrático, pluralista y unitario en todos los campos de su actividad.

4. Cada Comando Regional debe sesionar permanentemente para lo cual es vital establecer reuniones periódicas de carácter ordinario, con la participación de todas las organizaciones afiliadas.

A la vez, cuando sea requerido por convocatoria del Consejo Directivo Nacional del CNT o por el Consejo Ejecutivo del propio Comando Regional, deberán

realizarse asambleas ordinarias de carácter extraordinario.

5. Cada Comando Regional debe establecer un Plan de Trabajo que contemple objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Lo importante aquí es lograr desarrollar concretamente actividades que vinculen las tareas específicas y propias de cada región con las líneas de acción aprobadas por el CNT.

VI. Relación del Comando Regional con el CNT.

-Vínculo permanente a través del Departamento de Organización, responsable de la información y comunicación desde y hacia los Comandos Regionales.

-Visitas periódicas de dirigentes nacionales del CNT a los diversos comandos. Para un eficaz funcionamiento al respecto, es necesario elaborar un calendario de visitas y establecer la frecuencia con que se efectuarán.

-Participación de los Comandos Regionales en el CONFASIN, a través de la presencia de los delegados regionales en cada uno de estos eventos.

Santiago, abril de 1986.

"Objetivos, ámbitos y organización de la Concertación"

Preinforme Comisión N° 2

Subcomisión (a)

1. Criterios Generales

a) Concertación y pacto:

Entendemos por concertación un proceso de búsqueda de acuerdos entre organizaciones y sectores sociales que tienen intereses particulares distintos, pero que tienen la común voluntad de resolver las contradicciones mediante alguna fórmula convenida entre las partes. En este sentido, destacamos que la concertación es un proceso progresivo y permanente de búsqueda de acuerdos; que respeta la autonomía de cada organización o sector social; que no anula los intereses contradictorios de los actores de la concertación, es decir, que no ignora ni pretende eliminar los conflictos.

En cambio, entendemos por pacto social, un acuerdo entre organizaciones y sectores sociales y políticos que impone un determinado acuerdo que anula la autonomía de cada grupo o sector y somete los intereses de algunos a los de quienes tienen mayor poder y, por tanto, pueden imponer el pacto en un determinado momento.

Por las razones antes expuestas, los trabajadores hemos rechazado el pacto social, porque ello significaría la imposición, una vez más, de los sectores dominantes, atropellando los intereses de los trabajadores y amarrándonos las manos para luchar por nuestros legítimos derechos.

En cambio, el Comando Nacional de Trabajadores, desde comienzos de 1984 hasta ahora, ha formulado reiterados llamados a todas las organizaciones sociales a la más amplia concertación social, para impulsar un sostenido proceso de movilización que nos asegure la defensa de nuestras reivindicaciones comunes y permita recuperar la democracia en el más breve plazo. Asimismo, ha formulado un llamado a los partidos políticos para que logren un acuerdo amplio sin exclusiones, que apoye dicho proceso de movilización para la democracia.

2.2 Es necesario iniciar un proceso de constitución, de reconstitución y democratización de los actores en relación.

Las cifras de desempleo y de baja en la afiliación sindical indican la existencia

de sectores carentes de la posibilidad de articular sus más elementales y fundamentales intereses. Estos sectores no pueden quedar marginados de un proceso de concertación ni depender para siempre de la acción subsidaria de otros.

Quisiéramos recalcar que la exigencia que hemos señalado se refiere a las organizaciones tanto de los trabajadores como de otras organizaciones sociales.

La representatividad de los actores en relación es un requisito obvio que, frecuentemente, se considera en forma unilateral.

2.3. Hay que distinguir los distintos escenarios de desarrollo del Movimiento Sindical.

La acción del sindicalismo enfrenta desafíos singulares tanto en el actual régimen, como en un proceso de transición y en una fase democrática de consolidación. Hoy día, la tarea central es construir el prerrequisito básico de la concertación: un régimen democrático. Esto implica enfatizar acciones unitarias o convergentes de movilización social para la democracia, a través de un cierto sindicalismo de nuevo tipo, más participativo que reivindicativo.

La transición, y más aún, la consolidación democrática exigen que la concertación social se realice con el concurso directo de los trabajadores en el diseño e implementación de las distintas líneas políticas. Sobre esta base es posible hablar de responsabilidad de los trabajadores en la concertación, tanto en los éxitos como en los fracasos.

2.4. Debe existir una redefinición de los límites de la convocatoria sindical.

La estructura de composición de la clase trabajadora ha variado. Algunos de estos cambios obedecen a la lógica operante del modelo neoliberal de sociedad y, en consecuencia, pueden ser revertidos. Sin embargo, hay otros indicadores que

muestran, más allá de esta coyuntura, un cierto desfase entre la convocatoria tradicional y la evolución en la estructura social. El movimiento sindical tuvo un indudable sello "obrerista" que respondía a la expansión interna del Estado de Compromiso. Hoy día, esta convocatoria necesita ser redimensionada en el plano teórico y práctico. Los hechos nos han demostrado, en estos últimos años, que el sindicalismo –como movimiento social– encuentra un eco y una fuerza importante en los sectores marginados, los cesantes y, también en las capas medias. En consecuencia, la reformulación de la convocatoria sindicalista debe ampliar sus marcos tradicionales y ganar legitimidad.

2.5. El Movimiento Sindical debe desarrollar un carácter autónomo y no subordinarse a otras instancias sociales.

Cambiar el autoritarismo existente no consísteselo en instaurar una institucionalidad democrática superior; se requiere también desconcentrar los poderes sociales. Si se desea que la sociedad civil se exprese en su verdadera realidad, hay que evitar las distorsiones que presentan la sobreposición de funciones. El movimiento sindical no puede, bajo ninguna circunstancia, enajenar su identidad, sea en los partidos políticos o en el Estado. Obviamente, esto no significa que el movimiento sindical se aísle o se niegue a ser parte comprometida y comprometedora de acuerdos globales. Por el contrario, es indispensable establecer mecanismos que articulen las nuevas fuerzas sociales con nuevas formas institucionales, capaces de generar un consenso sobre un proyecto de vida común y sobre la resolución institucionalizada de las divergencias. Ello, a partir de la hipótesis que mientras más codeterminantes de un nuevo orden social sean los actores sociales grupales, menos será el nivel de conflictos, tanto al interior de la empresa, como en relación al aparato del Estado.

2.6. Asamblea de la Civilidad

Valoramos el llamado formulado por la Federación de Colegios Profesionales a

constituir una Asamblea Nacional de la Civilidad por cuanto es un paso adelante en el proceso de concertación que el CNT está impulsando desde sus inicios.

Manifestamos nuestra decidida voluntad de participar activamente en esta Asamblea, coordinándonos generosamente con todas las organizaciones y sectores que se incorporen, para hacer presente los intereses y aspiraciones de los trabajadores, que hemos estado a la vanguardia en la lucha por la democracia.

Esta Asamblea debe ser un mecanismo eficaz para dar un renovado impulso a la movilización social y política, que es el único camino que nos permitirá avanzar en la concertación y, en definitiva, recuperar la democracia y la libertad para todos los chilenos.

Santiago, abril de 1986.

“Plataforma de Lucha”

Preinforme Comisión N°2

Subcomisión (b)

1) Nuestra Plataforma de Lucha siempre articulará las demandas económicas, sociales, culturales y políticas de los trabajadores. Es un deber de cada organización de base del CNT en sus negociaciones Colectivas, como en los Petitorios a las autoridades y organizaciones patronales, mantener el criterio de reivindicar de manera integral los intereses nuestros.

2) En este particular momento, en que la economía mundial tiene signos de reactivación que favorecen a Chile, por la disminución del precio del petróleo, la baja de los intereses internacionales y la mejoría del precio del cobre, debemos elevar el nivel de exigencias concretas, especialmente las vinculadas a mejores condiciones de vida y la de ampliación del empleo. No podemos permitir que el repunte económico vaya a gasto militar o a beneficiar a los grupos económicos.

3) Tres grandes banderas socioeconómicas deben orientar nuestra demanda reivindicativa: reajuste general de salario, rebaja de los precios de los productos y servicios esenciales, y Plan Masivo de Empleo Productivo y en Obras Públicas.

4) Incentivar las Demandas Sectoriales por:

-Constituciones de comisiones tripartitas

-Tarifados por rama de la producción

5) Incentivas para que en cada sindicato se discuta este Pliego y se incorporen a sus petitorios específicos las demandas aquí consideradas.

I. Condiciones de vida

Frente a la difícil situación de nuestra familia, para defender y elevar nuestras condiciones elementales de vida y porque el país enfrenta una coyuntura económica favorable (como lo han dicho las autoridades) lucharemos por:

REMUNERACIONES

1) Fijación de un salario mínimo de $15.000 para todos los trabajadores del país, sin distingo ni discriminación, reajustado en el 100% de aumento que experimente el IPC cuando el aumento acumulado sea del 10%.

2) Reajuste de salario, sueldos y pensiones por el 100% de los últimos 12 meses, que permita recuperar en alguna medida la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

3) Contratación inmediata de los trabajadores del PEM, POJH y PIMO, con una remuneración al menos igual al salario mínimo, en empleos productivos y respetando sus derechos previsionales.

EMPLEO

4) Restablecer la jornada ordinaria de 8 horas de trabajo y fin al abuso y a la presión en el trabajo extraordinario, situación que permitiría ampliar la contratación.

5) Derogación de los contratos a plazo fijo y a honorarios, que crean trabajadores de distinta categoría, dejando a muchos sin derechos previsionales y marginados de negociar colectivamente.

6) Abolición de la discriminación en el empleo. Por igual trabajo, igual salario para jóvenes y mujeres.

PREVISIÓN Y SALUD

7) Devolución del 1% que las AFP cobran de más a los trabajadores por concepto de seguro de sobrevivencia e invalidez.

8) Atención de salud y medicamentos gratuitos para los trabajadores cesantes y adscritos a los diversos programas de empleo de emergencia, mientras éstos no obtengan el salario mínimo y sus derechos previsionales.

9) Dictación de una ley que establezca un subsidio mínimo de cesantía equivalente al 80% de la última remuneración percibida.

10) Restablecer un sistema previsional justo, solidario y eficiente, basado en los principios universales de la seguridad social, con las siguientes características: establecimiento de pensiones dignas para el sector pasivo de acuerdo a sus necesidades; financiamiento basado en el sistema tripartito, es decir, con aportes del Estado, de los patrones y de los trabajadores; restablecimiento de un régimen de pensiones basado en años de servicio de acuerdo a condiciones de trabajo, ambientes tóxicos, trabajos nocturnos, etc.

11) Que el gobierno informe, en el más breve plazo, el monto de los fondos que subsisten en las antiguas Cajas de Previsión y el destino que se les está dando, por cuanto hay antecedentes que permiten suponer que se los está usando para

fines que nos corresponde.

12) Que el Estado asuma el rol activo que le corresponde, para asegurar un sistema nacional de seguridad social que proporcione beneficios a todos los chilenos.

II. Condiciones de trabajo y organización sindical

Para terminar con las extremas limitaciones en que se desenvuelven las organizaciones sindicales, imposibilitadas de defender las garantías mínimas de los trabajadores en sus lugares de ocupación, exigimos:

CONTRATO DE TRABAJO:

13) Dictación de una ley de inamovilidad que elimine todas las causales que dejan el despido al arbitrio de los empleadores.

14) Restablecer y respetar un real fuero maternal y sindical, poniendo término a toda forma de violación de estos derechos, en particular a la persecución y hostigamiento de que son objeto los dirigentes sindicales.

15) Restablecer el carácter irrenunciable de los derechos laborales adquiridos, garantizando y permitiendo que las organizaciones sindicales consigan mejoras progresivas de sus afiliados.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

16) Restablecer la Negociación por rama, poniendo en funciona miento las Comisiones Tripartitas, los tarifados por rama de actividad y los convenios colectivos.

17) Establecer una Negociación Colectiva justa y un real derecho a huelga que

permita a los trabajadores postular a mejoras efectivas en sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

18) Establecer que cada trabajador, desde que se afilie al sindicato, se hace acreedor a todos los beneficios que se hayan obtenido por negociaciones colectivas anteriores.

19) Restablecer la Judicatura del Trabajo, como instancia donde se pueda dirimir con justicia los conflictos entre trabajadores y empresarios.

ORGANIZACIÓN SINDICAL:

20) Devolución de todos los fondos y bienes usurpados a las organizaciones de los trabajadores.

21) Restablecimiento de la Ley 16.625 sobre derecho de los campesinos a sindicalizarse; y la aplicación de sanciones para terminar con los abusos y atropellos contra los trabajadores del campo, en especial con el trabajo de mujeres y menores con salarios de hambre.

22) Derogar el Plan Laboral y restablecer la legislación vigente a 1973, reactualizando así una legislación que censura los abusos patronales y que pone a los trabajadores en igualdad de condiciones frente a los empleadores.

III. Condiciones de desarrollo económico

Para enfrentar efectivamente la prolongada crisis recesiva que afecta a nuestra economía nacional, y aprovechar en beneficio de la mayoría los signos de mejoría económica actual y generar las condiciones mínimas de un desarrollo económico que responda prioritariamente a las urgentes necesidades de los sectores mayoritarios del país, exigimos:

23) Fijación de precios de bienes y servicios de una canasta de consumo básico, y disminución de los precios de servicios y productos en los que el petróleo y sus

derivados tengan una fuerte incidencia (ej. Locomoción)

24) Redistribución del Ingreso, a través de una política tributaria que beneficie a los sectores de más bajos ingresos, incentive el desarrollo productivo del país y grave tanto la especulación, como el consumo suntuario.

25) Reasignación de los recursos del Presupuesto Nacional, aumentando sustancialmente el gasto en vivienda, salud y educación y restringiendo los onerosos montos que hoy se destinan a "Defensa Nacional".

26) Término del proceso de municipalización y posterior privatización de la enseñanza fiscal. Efectiva gratuidad de la educación para los sectores de menores ingresos. Aumento de la asistencialidad escolar (almuerzos, desayunos y onces) y de textos y útiles escolares para los estudiantes con problemas económicos. Aumento y nivelación de las remuneraciones, reposición de la carrera docente y de los trienios, y estabilidad laboral para los profesores. Reducción del pasaje escolar.

27) Formulación y aplicación de un Plan Agro-Alimentario, que promueva la producción de bienes básicos para la alimentación de la población.

28) Aplicación de medidas efectivas de apoyo técnico, crediticio y de comercialización para los pequeños y medianos productores agrícolas.

29) Liquidación de los grupos económicos y término de todas las medidas que apuntan a su reflotamiento, supervivencia y no pago de sus deudas. Para tal efecto, demandamos la inmediata supresión del aval estatal a la deuda externa privada y el término del llamado "capitalismo popular" y de cualquier otro mecanismo que permita a los grupos económicos seguir usufructuando de los exiguos recursos de las familias modestas.

30) Repactación del servicio de la deuda externa pública, de modo que los retornos de la exportación y los recursos externos se asignen, principalmente, a la solución de los problemas nacionales.

31) Poner término de inmediato a la privatización de las empresas estatales y a la venta de acciones de acciones, que significan un nuevo traspaso de recursos de todos los chilenos a los grandes grupos de poder económico.

IV. Condiciones de dignidad humana y nacional

Para poner fin a los atentados permanentes contra la vida y la seguridad de los chilenos, y para la efectiva defensa de la soberanía del país, asegurando la vigencia de condiciones mínimas de dignidad humana y nacional, demandamos:

SOBERANÍA NACIONAL:

32) Protección de nuestras riquezas naturales. Por ello exigimos la derogación del Código de Minería y de toda legislación que facilite la entrega de los recursos naturales de Chile a los consorcios transnacionales.

33) Reconocimiento y respeto al Pueblo Mapuche, a su historia, tradiciones y cultura. Exigimos la inmediata derogación de los D.L 2568 y 2570, que dividen y subdividen las comunidades mapuches, y la devolución de las tierras expropiadas que le pertenecen legítimamente.

34) Concertación con otros países de América Latina y del Tercer Mundo para la defensa de los precios de nuestras materias primas, y creación de un frente común latinoamericano para enfrentar el problema de la deuda externa en términos y condiciones compatibles con la necesidad de desarrollo de nuestros pueblos.

DERECHOS HUMANOS:

35) Fin al exilio, a las relegaciones, y libertad a todos los presos políticos.

36) Disolución de la CNI. Esclarecimiento de todos los crímenes y la verdad sobre la suerte de los detenidos desaparecidos. Juicio a todos los responsables y hechores de estos delitos que ofenden la cultura y la moral de nuestro pueblo.

37) Derogación del artículo 24 transitorio de la Constitución Política y término de todos los estados de excepción.

38) Aceptación y aplicación en el más breve plazo de todas las medidas sugeridas por el “Acuerdo Nacional”.

39) Realización de un Plebiscito, rodeado de todas las garantías democráticas e internacionalmente reconocidas para el efecto, sometiendo al veredicto del pueblo la opción entre el proceso de transición estipulado en la Constitución vigente, o el retorno inmediato a la Democracia de la manera propuesta por el “Acuerdo Nacional”.

Santiago, abril de 1986.

“Plan de Movilización”

Preinforme Comisión n° 2

Subcomisión (c)

La movilización es responsabilidad de todos los chilenos

El Comando Nacional de Trabajadores ha trazado el camino de la movilización en estos últimos tres años. Hemos jugado el rol principal, convocando permanentemente a protestas contra el Régimen y sus políticas.

Este rol protagónico de ninguna manera estamos dispuestos a abandonarlo; seguiremos concentrando el máximo de nuestro esfuerzo en la movilización social. Pero, entendemos que la iniciativa en la movilización de ninguna manera se agota en nuestra capacidad de convocatoria.

Hemos mirado y apoyado con entusiasmo las iniciativas de movilización convocadas por las mujeres, sobre todo el llamado que hicieron el 20 de Marzo a todos los chilenos para manifestarse a favor de la democracia.

De igual manera hemos saludado con gran esperanza la convocatoria realizada por el Presidente de los Colegios Profesionales, Juan Luis González para constituir la "Asamblea Nacional de la Civilidad" organismo que agrupa a todos los sectores sociales, donde se elabore un petitorio con la "Demanda de Chile" y que será el fundamento de las movilizaciones futuras.

Respecto de esta iniciativa estamos dispuestos a participar activamente y queremos que se concrete en el más breve plazo.

Estamos ciertos que la movilización social cumplirá con la tarea de terminar con el régimen siempre y cuando lleguemos a concertar a todas las fuerzas sociales y políticas en un plan único. Cuando todos los chilenos nos movamos en una misma dirección y a un mismo ritmo habremos abierto las puertas a la democracia.

El Paro Nacional: objetivo superior de la movilización

El Comando Nacional de Trabajadores tiene como norte de la movilización la convocatoria a un Paro Nacional, en el curso del Primer Semestre de 1986. Haremos todos los esfuerzos para que este objetivo sea asumido por todas las fuerzas sociales y políticas ya que estamos seguros que el mayor grado de éxito de este, requiere de una amplísima convocatoria. Si todos los partidos políticos, los profesionales, los gremios, los estudiantes, las mujeres, los pobladores, nos ponemos de acuerdo en la realización de este Paro Nacional, sin duda que se abrirá un horizonte de esperanza para Chile y, de seguro el retorno a la democracia estará más próximo. Para el CNT, será un objetivo prioritario de las próximas semanas, buscar la más amplia concertación tras el Paro Nacional.

El desafío de la hora presente es desarrollar condiciones propicias de movilización, que vayan en ascenso preparando las condiciones para el Paro Nacional. El periodo que va desde la realización de esta Conferencia hasta el momento del paro, se debe caracterizar por una creciente actividad en cada sindicato, federación y confederación, así como en los Comandos Regionales y Zonales.

De la misma forma, en este lapso de tiempo, debemos buscar la manera de

efectuar movilizaciones concertadas con otros sectores, que nos permitan apreciar el grado de adhesión que despierta la realización del paro, en las distintas capas de la población.

La Movilización en el campo sindical

Tras el objetivo superior del Paro Nacional, el proceso de movilización que impulsamos en el Comando para este periodo se regirá por dos centrales:

-Ampliar la capacidad de concertación.

-Fortalecer y ampliar nuestra organización.

El Consejo Directivo Nacional del CNT multiplicará sus esfuerzos por alcanzar la concertación con todos los sectores sociales y políticos, tendientes a la elaboración del "Gran Pliego de Chile" o "Demanda de Chile" así como para impulsar nuevas jornadas de movilización.

De igual manera los Comandos Regionales y Zonales deberán cumplir igual tarea en sus zonas. En ellas se deben confeccionar Petitorios Sectoriales y movilizaciones por los problemas propios de la región. Es un mandato de la Conferencia a cada Comando, la activación de ellos en esta dirección.

El éxito del paro requiere que todos los dirigentes nos aboquemos a la tarea de participar en las asambleas de los sindicatos, federaciones y confederaciones, para discutir el tema del paro. Lo mismo debe ocurrir en los Comandos Regionales y Zonales, en donde deberán efectuarse reuniones de estudio y discusión sobre este punto.

Debemos generar un ambiente general de debate en torno al paro y las acciones preparatorias. En esto, todos debemos aportar ideas e iniciativas. Por ello, debemos ir incorporando cada vez más a las asambleas de base y a nuevos sindicatos. Cada federación, confederación, Comando Regional o Zonal, tiene que hacer un esfuerzo para llegar a nuevos sectores sindicalizados o no sindicalizados.

1° de mayo: punto de partida

Este 1° de Mayo, en que se conmemoran los 100 años de los mártires de Chicago, el Comando Nacional de Trabajadores será responsable de la realización a lo largo del país de actos masivos en lugares públicos. El Consejo Directivo Nacional será responsable de la realización del acto en Santiago. Los Comandos Regionales tendrán bajo su responsabilidad la realización de actos en todas las ciudades donde hoy existe algún grado de desarrollo de nuestra organización.

Durante Mayo, las federaciones y confederaciones, así como los Comandos Regionales y Zonales elevarán petitorios a las autoridades, los cuales deben ser debatidos en asambleas masivas, exigiendo la restitución de derechos y beneficios arrebatados en estos años. La presentación de estos petitorios debe dar pie para movilizaciones masivas.

El Consejo Directivo Nacional debe estudiar con los otros sectores sociales y políticos la realización de jornadas de movilización en los próximos meses.

Santiago, abril de 1986

“La sindicalización”

Preinforme comisión n°4

Subcomisión (a)

Este documento tiene por objeto contribuir a la reflexión en torno al tema, proponiendo determinadas líneas para el diálogo de los trabajadores; por consiguiente, no pretende establecer juicios definitivos sobre temas que están

requiriendo urgentemente una discusión más amplia y profunda.

También cabe puntualizar que, a diferencia de otras ocasiones, no partiremos destacando el enorme retroceso que en el campo de los derechos de los trabajadores ha significado la política laboral de la dictadura, ya que son tantas las evidencias de las violaciones de los Derechos Sindicales que resulta inútil insistir en una idea que para cualquier sindicalista es simplemente un lugar común. Este y otros factores han provocado un fuerte descenso en la tasa de sindicalización.

La idea central de esta reflexión es, en cambio, la búsqueda de una relación justa entre: a) las posibilidades que el marco jurídicolaboral actualmente existente permite para potenciar la organización y movilización de los trabajadores, especialmente entre aquellos sectores más difíciles de integrar al movimiento sindical; y, b) la necesidad de superar el "techo" impuesto por el actual marco jurídico-laboral en aquellos sectores en que la madurez y potencia sindical permite traspasar esos límites y arrastrar, en lo posible, a los trabajadores de organización más débil.

1. Utilización del marco jurídico-laboral actualmente existente: Los Sindicatos Nuevos.

Es evidente que las normas que rigen el Contrato Individual de Trabajo y la Sindicalización de los trabajadores imponen múltiples restricciones: basta citar "La Perla" del art. 6°del D.L. 2.756 sobre "finalidades de las organizaciones sindicales", especialmente en el último párrafo: "sólo los sindicatos de empresas tendrán derecho a negociar colectivamente", para concluir que el fundamento mismo de la organización sindical está cuestionado y que el sindicato ha de moverse en los límites más elementales de la libertad sindical.

No obstante esta verdad irrefutable, conviene no olvidar otros aspectos de la cuestión que también son importantes.

El primero de ellos es que pese a todos los inconvenientes que impone el marco jurídico laboral, no puede evitar que los trabajadores se organicen en un sindicato que, por su propia naturaleza, se convertirá en un órgano de

negociación primero, y de presión más tarde.

Insistamos sobre este punto.

Toda expectativa de vertebrar un movimiento amplio y fuerte que tenga entre sus objetivos la conquista de la libertad sindical en medio de un movimiento sociopolítico dirigido a la conquista de las libertades, se levanta sobre la posibilidad de tener al máximo de trabajadores organizados en este nivel fundamental.

La estrechez de los límites no debe impedir, por consiguiente, el que se utilice al máximo las normas laborales existentes para:

1° Constituir sindicatos en todas aquellas empresas en que se cuenta con 25 trabajadores o, incluso, en aquellas en que exístanselo 8 trabajadores.

2° Iniciar de inmediato la más activa vida sindical: de la asamblea sindical constituyente hay que pasar, rápidamente, a impulsar actividades de negociación, formación y cooperación entre los miembros.

No importa que el nivel de actividades quede en una suerte de mutualismo. Es preferible eso que la no sindicalización.

Habrá que ver, en cada empresa, qué actividades puede proponerse un sindicato, cuidando siempre de no poner en peligro la propia existencia como sindicato.

3° Hay que conseguir que estos sindicatos nuevos se coordinen con otras organizaciones sindicales a fin de mitigar la efectiva atomización a la que condice el Derecho del Trabajo actual.

Pensamos que este objetivo, debe ser enfrentado a tres niveles:

a) Coordinando estrechamente todos los sindicatos de una misma rama productiva, e incluso, de empresas análogas.

b) Incorporando a los sindicatos nuevos a las Federaciones de Empresas e Interempresas allí donde ya existen.

c) Ligando estas organizaciones al movimiento socio político y, en contrapartida, llevando las ideas y objetivos del CNT a los sindicatos nuevos por medio de actividades formativas.

2. Superación del marco jurídico-laboral actualmente existente: El sindicalismo “maduro”.

A pesar de las enormes dificultades que impone la existencia de una dictadura militar, el sindicalismo allí donde tuvo condiciones consiguió la supervivencia primero, la vertebración en ramas y federaciones más tarde y, por último, la posibilidad de elevarse a movimiento sociopolítico, que junto a otros cuerpos vivos de la sociedad concurre en el empeño por conquistar la democracia.

El Comando Nacional de Trabajadores es expresión viva de este “movimiento socio-político”.

Ahora bien, para que el movimiento sociopolítico se sostenga en un sindicalismo fuerte y unido es imprescindible que, desde este nivel, se haga un esfuerzo grande por incorporar nuevos sindicatos y ampliar el movimiento. Esto se liga, lógicamente, con la primera parte: el sindicalismo nuevo.

Así también, el CNT y otras estructuras sindicales similares deben plantearse la superación del marco jurídico-laboral existente para desgastar al sistema allí donde se relacionan directamente con él y aprovechar esa colisión para dar a conocer el programa sindical del movimiento.

Esto supone, empero, que los trabajadores comprendan esta verdad elemental: no existirán posibilidades efectivas de reivindicación de derechos laborales en tanto exista una dictadura que, como la actual, niega los más elementales derechos sindicales: por tanto, toda reivindicación –más allá de su objetivo inmediato– debe inscribirse en el más amplio de la sustitución de la dictadura y el restablecimiento de la Democracia.

La cuestión consiste, sin embargo, en instrumentar la lucha sindical mediante “políticas sindicales” que, enfrentadas al sistema, consigan superar “el techo” impuesto por el Derecho Laboral vigente.

Aquí expondremos algunas políticas sindicales en tres grandes líneas de acción, que lógicamente pueden y deben ser ampliadas en la discusión.

A) Defensa del empleo

B) Defensa del nivel de vida de los trabajadores

C) Defensa de las organizaciones sindicales

a) DEFENSA DEL EMPLEO

De todos modos, los males sociales engendrados o agravados por la dictadura, el incremento de la cesantía es el peor.

No existe, tampoco, otro enemigo mayor de la organización sindical que la pérdida continua de puestos de trabajo, pues sus efectos negativos se manifiestan de un doble modo: hacen desaparecer el sindicalismo de un modo radical y completo allí donde el desmantelamiento de la industria pone a los trabajadores en la calle; y crea condiciones para una grave insularidad donde aún no se ha perdido el empleo y los trabajadores, –con excepción de los sectores cuya conciencia sindical es muy elevada–, anteponen la conservación del puesto de trabajo a cualquier afán organizativo y de movilización.

En consecuencia, hay aquí un punto esencial para enfrentar al sistema en un terreno no primordial para los intereses de los trabajadores.

Son muchas las iniciativas que en esta materia se pueden proponer y que de hecho se han propuesto por lo que aquí solo apuntaremos tres líneas:

* Negociaciones Colectivas.

El sindicalismo puede en primer lugar, allí donde tiene fuerza para ello, imponer unos costos mayores al despido, superando los límites marcados por el DL 2200, que impone unos topes a la indemnización por despido y que la ley 18018

agrava.

Se puede, también, provocar el reemplazo de los contratos de plazo fijo por contratos de carácter indefinido.

Por último, y esto afecta a la solidaridad entre los trabajadores: hay que impulsar una campaña de limitación de las horas extraordinarias a fin de promover nuevas contrataciones y coadyuvar a reducir la cesantía.

Esto se puede hacer mediante la doble vía de encarecer el costo de la hora extraordinaria y de imponer un máximo de horas extraordinarias por empresa o empresas vinculadas al convenio.

* Empresas Estatales.

Existe una descarada política de despidos masivos en empresas estatales y paraestatales: Ferrocarriles, Codelco y multitud de Empresas que delegan sus funciones en la empresa privada mediante contratos de prestación de servicios.

Hay que oponerse resueltamente a esta política introduciendo esta reivindicación en los convenios y privilegiando este punto en las negociaciones.

* Defensa de los trabajadores del PEM y POJH.

Exigir la contratación inmediata de los trabajadores del PEM, POJH y PIMO, con una remuneración al menos igual al salario mínimo, en empleos productivos y respetando sus derechos previsionales.

Agreguemos simplemente que tal reivindicación puede implementarse por medio de la denuncia y presión del CNT o demandando judicialmente a los Municipios y al Fisco por parte de los propios trabajadores del PEM y del POJH.

b) DEFENSA DEL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

En este punto debe recogerse la plataforma elaborada por el CNT, que es analizada por otra subcomisión, incorporando sus demandas en todas las reivindicaciones que levante cada sindicato, Federación y Confederación.

Estas son reivindicaciones que superan los marcos jurídico-laborales existentes y tienen el mérito de constituir demandas que se hacen para el conjunto de los trabajadores y no para un sector particular de ellos.

c) DEFENSA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Sin duda en este campo es donde más claramente se pueden traspasar los límites restrictivos de las leyes laborales.

El plano más importante es, sin embargo, el restablecimiento de la Negociación Colectiva, poniendo en funcionamiento las comisiones tripartitas, el tarifado por rama de actividades y los convenios colectivos.

No obstante, allí donde no existan condiciones para la negociación colectiva por rama realizada por la vía de los hechos, se puede utilizar mecanismos legales tales como la prórroga de los contratos colectivos de varios sindicatos y la puesta en marcha de las negociaciones al momento de expirar la vigencia del convenio colectivo perteneciente al sindicato cuya duración termine más tarde y proceder a negociar, acordar la aceptación del convenio o convocar la huelga simultáneamente.

Si este resulta el único medio para negociar por rama, no hay que dudar en utilizarlos. Lo que importa no es la forma sino sus resultados.

Por último, es fundamental abrirse paso a la conquista paulatina de un auténtico Derecho de Huelga, lo cual significa, concretamente, la multiplicación de las “huelgas ilegales”, única forma de que los empresarios se avengan a negociar en otras condiciones, en los años subsiguientes.

Santiago, Abril de 1986.

“Negociación Colectiva y Pliegos Sectoriales”

Preinforme Comisión n° 4

Subcomisión (b) y (c)

Introducción

La Negociación Colectiva impuesta por el “Plan Laboral” es una verdadera “camisa de fuerza” que el régimen ha colocado a los trabajadores. Con un procedimiento excesivamente formalista y reglamentario, que solo ha servido para poner trabas a los trabajadores para negociar; limitada al estrecho marco de la empresa, impidiendo con ello que quienes laboran en una misma rama productiva puedan aspirar a similares condiciones de trabajo; con la reglamentación de una huelga que de tal solo tiene el nombre; en fin, con un conjunto de prohibiciones cuya clara finalidad ha sido debilitar la capacidad de presión de los trabajadores para imponer un modelo económico que, tendiendo a favorecer a una minoría, hace recaer sus costos y sacrificios en los trabajadores, a quienes se está tratando de debilitar y atomizar en sus organizaciones, mediante la proliferación de una legislación en la cual las normas sobre negociación colectiva juegan un papel preponderante.

Los defectos y limitaciones de la Negociación Colectiva y del Plan Laboral en su conjunto, son conocidos mejor que nadie por quienes los sufren, esto es, los propios trabajadores; igualmente, la necesidad de derogar en su conjunto la legislación laboral del régimen es también una de las más importantes y urgentes demandas de las organizaciones sindicales que, representando al conjunto de la clase trabajadora, la ha planteado y la seguirá planteando entre sus reivindicaciones y plataformas de lucha. No es, pues, la intención de este documento insistir sobre tales materias, o plantear la necesidad de modificar parcialmente tal o cual aspecto del Plan Laboral, sino que, por el contrario, se pretende sugerir mecanismos que permitan, a partir de la propia capacidad del movimiento sindical, la superación en los hechos de los estrechos marcos del Plan Laboral.

Frente a esta situación, surge la necesidad de plantear los pliegos sectoriales

como una superación del Plan Laboral.

Ciertamente que dichos pliegos “no existen” para la ley laboral, pero nuestra tarea es romper con los marcos de dicha ley, tarea en la cual aún el propio mecanismo de negociación colectiva existente ha de servir a tal propósito.

I. Negociación colectiva, necesidad de un Plan

A pesar de las múltiples limitaciones que el mecanismo de negociación colectiva tiene, está ahí, existe, y debe ser posible obtener alguna ventaja de él para los trabajadores.

Para ello es necesario desarrollar un plan, una nueva metodología de la negociación colectiva, que tenga presente, entre otras, las siguientes circunstancias:

1° La finalidad de la negociación colectiva no es solo económico-reivindicativa. Si bien a través de ella se pueden obtener mejores condiciones de trabajo y remuneraciones, lo cual debe buscarse en cada gestión negociadora, también puede y debe buscarse el fortalecimiento de la organización sindical existente o la creación de dicha organización donde no exista.

Un conflicto bien conducido, aun cuando no logre resonantes triunfos en lo económico, puede fortalecer la propia organización sindical, sirviendo así de preámbulo para conflictos de mayor envergadura. De igual manera, un grupo que negocie colectivamente sin estar organizando sindicalmente, podrá convertirse en un sindicato a partir de dicha experiencia.

2° Un proceso de negociación colectiva, al igual que cualquier conflicto, se prepara en su desarrollo con la más amplia y activa participación de los trabajadores involucrados y con el mayor apoyo posible de la organización intermedia (federación o confede ración). Al respecto, debe destacarse el

importante rol integrador que juega la asamblea: en ella ha de elaborarse el método a seguir, creando comisiones u otros mecanismos que realicen un trabajo de apoyo a la comisión negociadora y al pliego, como también al desarrollo de la huelga, a la solidaridad requerida para ella, además de plantear actos de presión anteriores o paralelos a la huelga, tales como no trabajo de horas extraordinarias, viandazos, marchas, colectas, etc.

3° No obstante ser la negociación colectiva uno de los ejes centrales del Plan Laboral, este puede superarse a partir de ella, En efecto, la finalidad primordial del régimen, al dictar la legislación sobre negociación colectiva, ha sido la de circunscribir cualquier conflicto colectivo al interior de la unidad productiva empresa, impidiendo así el establecimiento de condiciones laborales similares en una rama de producción.

Una forma de superar esta limitación, es la creación de verdaderas “plantillas” sectoriales, de modo tal que la reivindicaciones que se plantean al interior de una empresa, estén representando las demandas de los trabajadores de la rama de producción, quienes buscan igualar sus condiciones laborales.

Demás está decir la fundamental importancia que en este punto específico adquiere la federación o confederación.

4° Es necesario, también, tener presente que en el conflicto deben jugar un rol no solo los trabajadores que participan, sino también debe involucrarse a otras instancias sociales, que ayuden a su mejor desarrollo. Así, puede pensarse en la familia del trabajador, la que indudablemente no es ajena al conflicto, ya que cualquier situación que lo afecte toca a toda su familia; deben, pues, buscarse mecanismos de integración de ella al conflicto.

También debe involucrarse al conjunto del movimiento sindical, entendiendo por tal no solo al sindicato de empresa, sino a la federación, a la confederación y a las organizaciones nacionales. Creemos que este es un aspecto de fundamental importancia: la articulación de los conflictos y, por consiguiente, la relación permanente entre las organizaciones de distinto grado.

Por último, no debe desestimarse el involucrar a otros sectores sociales que

apoyen nuestras demandas, tales como estudiantes, pobladores, profesionales, etc., los cuales pueden constituir un valioso aporte articulando con ellos una verdadera red solidaria. Para esto, es indispensable desarrollar un eficaz Plan de Comunicaciones que permita llegar a la mayor cantidad de organizaciones sociales.

II. Pliegos sectoriales

No obstante el desarrollo de un plan o metodología nueva de negociación colectiva, esta es insuficiente. Surge la necesidad de desarrollar nuevas formas de enfrentar los conflictos laborales o desarrollar mecanismos que, junto con permitir la superación del Plan Laboral, sean eficaces tanto en la conquista de mejores condiciones, como para el desarrollo orgánico del movimiento sindical.

Los Pliegos Sectoriales juegan un importante papel al respecto, junto con ser un factor de movilización que ayude a la realización de un Paro Nacional prolongado.

Brevemente, señalaremos algunos elementos de ayuda a su elaboración y desarrollo.

1° El primer paso de su creación debe darse con las asambleas, en los sindicatos base; ello es una responsabilidad de la federación o confederación, lo que significa que ellas deben planificarlas y sus dirigentes concurrir personalmente a ellas. No obstante el rol fundamental que juegan la confederación o federación en la planificación y articulación del pliego, su contenido debe emanar de la base.

2° En su desarrollo programático, debe lograrse la más amplia participación de los trabajadores del sector, creando instancias de participación y movilización, como así también involucrando a otros sectores que en forma solidaria apoyen el Pliego. Para ello nos remitimos, en lo que sea válido, a lo dicho anteriormente en

la negociación colectiva.

3° Debe tenerse presente que esta lucha no es solo contra los patrones, sino que principalmente contra el régimen, que ha creado estas condiciones que nos oprimen, de modo tal que esta pueda ser una instancia que, bien aprovechada y sin decaer en las exigencias que se hagan a los empleadores, sirva también para lanzarlos a éstos en contra del régimen cuando este también los afecta.

Santiago, abril de 1986.

FASE 1987-1990,

HACIA LA UNIDAD SINDICAL

-


BUSTOS

Concentración de la CUT promocionado la libertad de Manuel Bustos y Arturo Martínez, aparecen entre otros Diego Olivares, María Rozas y Moisés Labraña, noviembre 1988. Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.

MENSAJE A LOS TRABAJADORES Y AL PUEBLO CONSEJO DIRECTIVO DEL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES 1° DE MAYO DE 1987 (Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, N° 16, mayo de 1987 en Fortín Mapocho, 9 de mayo de 1987)

Compañeros, compañeras:

La heroica lucha de los trabajadores de Chicago hace 101 años sigue teniendo plena validez en nuestros días, sobre todo en nuestro país. Su compromiso total, que para algunos de ellos significó la muerte es un ejemplo que admiramos los trabajadores del mundo entero.

Por eso, este día representa la conmemoración de una heroica gesta de los trabajadores, pero también constituye la afirmación actual de nuestros legítimos derechos y de la lucha permanente que tenemos que llevar adelante para que ellos sean respetados.

A lo largo y ancho de nuestro país en cientos de locales sindicales, miles de trabajadores se encuentran reunidos para decir que el movimiento sindical chileno se encuentra de pie y luchando. La dictadura no ha logrado destruirnos.

Desde su nacimiento, un 21 de mayo de 1983 el CNT ha expresado su absoluto convencimiento de que la lucha por el respeto a los derechos laborales y sociales exige la pronta recuperación de la democracia porque este es el único sistema que puede permitir un efectivo respeto a nuestros intereses. Nunca este régimen militar va a considerar los derechos de los trabajadores.

La concertación social: un instrumento eficaz

Por eso, hemos llamado con insistencia a todas las organizaciones sociales a lograr una amplia concertación social y hemos llamado a los partidos políticos a

que depongan sus diferencias particulares y busquen la celebración de acuerdos que expresen los intereses comunes de la inmensa mayoría de los chilenos.

La concertación social y el acuerdo político son las bases necesarias para impulsar una sostenida y creciente movilización de todos los chilenos para recuperar la democracia.

En esta perspectiva, ya en marzo de 1984 el CNT formuló un llamado a la constitución de una Comisión Política de Reconciliación Nacional acogiendo planteamiento de los Obispos de la iglesia Católica, como una salida a la profunda crisis política, económica, social y moral a que ha sido llevado nuestro país por el régimen militar.

Aunque tal proposición no pudo ser concretada, pensamos que ha sido un germen que ha estado en la base de otras instancias de concertación entre grupos y organizaciones sociales que se han constituido posteriormente.

Insistiremos en la movilización social

Con la misma perspectiva a partir de su constitución, el CNT ha convocado a jornadas de movilización social que contaron con el generoso apoyo de todas las organizaciones sociales y políticas democráticas, y que tuvieron una amplia respuesta de la mayoría de los chilenos, constituyéndose en la principal forma de expresión de la lucha por la democracia.

Estas movilizaciones sociales han permitido ir conquistando espacios de expresión cada vez más amplios, a los partidos políticos y a las organizaciones sociales. Hoy día, en que algunas personas cuestionan las movilizaciones sociales, es bueno recordar que su propia posibilidad de plantear propuestas de negociación es fruto de esas movilizaciones que ellos quisieran enterrar.

Ni violencia irracional, ni negociación subordinada

Los trabajadores rechazamos en forma categórica el camino de la violencia irracional que nunca ha sido el instrumento de lucha del movimiento sindical y que solo consigue llevar más sufrimiento y dolor a los sectores populares. La violencia ha sido y es el instrumento de opresión de los grupos dominantes. No es el pueblo el causante de la violencia en nuestro país. Es el régimen. No le vamos a responder en el mismo terreno. No le vamos a dar la excusa que anda buscando para desatar una nueva masacre y ensangrentar aún más las calles de nuestra patria.

Pero también, los trabajadores rechazamos la negociación que busca el entendimiento subordinado con quienes son los responsables de los crímenes que han horrorizado a nuestro país y al mundo entero, con los responsables de la brutal represión que se ha descargado sobre los trabajadores y sobre el conjunto de la civilidad.

Cualquier negociación que quiera tener éxito, deberá apoyarse en una movilización social masiva y ascendente y deberá tener el objetivo preciso, claro y categórico de acordar la pronta vuelta a la democracia. ¡No más negociaciones para perpetuar la dictadura!.

La reconciliación supone el reconocimiento de los errores cometidos, el efectivo compromiso de corregirlos y la reparación de los males causados. La reconciliación no significa ni puede significar un borrón y cuenta nueva.

Porque creemos en la reconciliación que como dijo Juan XXIII se funda “en la verdad y en la justicia, en la libertad y en el amor”, exigimos que se imponga la verdad sobre la mentira: exigimos que se haga justicia, pero una verdadera justicia, para que termine la explotación a que somos sometidos: exigimos que haya libertad y que se termine la dictadura; exigimos que se abra paso a una cultura de la vida, en la que el hombre sea el centro y eje de la sociedad, que termine con la cultura de la violencia irracional, de la muerte y del terror que ha impuesto el actual régimen.

Llamamos a la elaboración de una propuesta democrática

El CNT formula un nuevo y reiterado llamado a todas las organizaciones

sociales y políticas que luchan por la democracia, para que elaboremos una propuesta común, que nos permita retornar y elevar el nivel de la movilización social.

Sin embargo, queremos ser muy claros. No queremos engañar a nadie. Los trabajadores luchamos por la democracia porque creemos que es el único sistema en que podrá haber un movimiento sindical poderoso que nos permita luchar con eficacia por el respeto a nuestros derechos fundamentales.

Con mucha fuerza, expresamos hoy que no estamos dispuestos a que en un futuro gobierno democrático se mantenga la misma legislación laboral dictada durante este régimen, como ha sucedido en otros países de nuestro continente. No estamos dispuestos a que en un futuro gobierno democrático se mantenga la explotación inhumana de que hemos sido objeto, porque eso no sería otra cosa que la prolongación de hecho de la actual dictadura.

Sabemos que en un futuro sistema democrático deberá enfrentar muchas restricciones. Sin embargo, nos parece de justicia que la mayor cuota de sacrificio recaiga en quienes han lucrado escandalosamente durante el régimen actual. Ninguna razón será suficiente para que no se satisfagan las demandas básicas y elementales de quienes hoy sufren hambre y miseria. Los compromisos adquiridos por la dictadura a espaldas del pueblo no deberán ser respetados en un futuro gobierno democrático.

Respeto a nuestros derechos

Deberemos decir que vemos con inquietud y malestar que ciertos sectores estén más preocupados de darle garantías a los empresarios, que de comprometerse con las legítimas demandas que hemos formulado los trabajadores. Vemos con inquietud y malestar que hay ciertos sectores más preocupados de darle garantías a los responsables de los crímenes cometidos, que de comprometerse con mecanismos que aseguren que se impondrá la verdad y que se hará justicia. ¡Esto no lo podemos aceptar los trabajadores!

Sin un justo castigo a los culpables de la tragedia que vivimos, no se podrá echar las bases de una democracia estable y duradera. Igualmente, sin una efectiva

consideración por las legítimas reivindicaciones de los trabajadores y de los demás sectores populares, no habrá democracia ni tampoco un país estable.

Reivindicaciones más urgentes

Durante este periodo el CNT ha elaborado diversos pliegos que contienen las principales reivindicaciones de los trabajadores y de los demás sectores populares, para el momento presente y para el futuro democrático. En la 19 Conferencia Nacional realizada en abril de 1986 acordamos una plataforma de 21 puntos, que le hicimos llegar al régimen, exigiendo que fuera acogida. Como es habitual, no tuvimos ninguna respuesta.

Por eso, en enero de 1987 elaboramos una plataforma de 7 puntos, que contiene las reivindicaciones más urgentes y dramáticas de los trabajadores. Pese a que la dictadura y los empresarios han dicho que se ha producido una nueva reactivación de la economía, ninguna de nuestras legítimas demandas ha tenido una respuesta positiva. Si hay reactivación, los trabajadores exigimos nuestra parte en los frutos de este proceso. Si no hay reactivación, los trabajadores exigimos que no se le mienta al país.

Las medidas que exijamos en esta plataforma, y que hoy día reafirmamos con la mayor energía, son las siguientes:

1° Reajuste del 22% para todos los trabajadores chilenos, activos y pasivos, urbanos y agrícolas, que deberá pagarse durante 1987, de una sola vez o escalonadamente; y establecimiento de un salario mínimo de $20.000 para todos los trabajadores del país.

2° Devolución del porcentaje de reajuste retenido a los pensionados en 1985, por una decisión injusta y arbitraria del régimen.

3° Inmediata suspensión de la venta de acciones de empresas del Estado a particulares nacionales y extranjeros. ¡El régimen militar está privatizando todas las empresas construidas con el esfuerzo de muchos años de todos los chilenos!

¡Incluso las empresas que tienen una importancia estratégica para la soberanía nacional están bajo la amenaza de la privatización!

4° Establecimiento de condiciones de trabajo para los programas PEM, POHJ y PIMO, que garanticen la estabilidad de esos trabajadores, su acceso a los beneficios legales y previsionales y el carácter productivo del trabajo que realizan. Asimismo, exigimos que se limiten estrictamente los contratos de plazo fijo, para evitar los abusos patronales, que son especialmente graves en el caso de los trabajadores agrícolas contratados como “temporeros”.

5° Derogación de la actual ley de negociación colectiva y sustitución por una nueva normativa, que involucre a todos los trabajadores del país, que consagre los reajustes automáticos de remuneraciones, que consagre el principio de la acumulación de los beneficios conquistados por los trabajadores y que contemple un efectivo derecho a huelga.

6° Inmediata sustitución o modificación al fondo del sistema previsional, que está permitiendo una verdadera malversación de los fondos acumulados por los trabajadores ¡Con nuestros propios recursos los capitalistas se están haciendo más ricos, mientras los trabajadores somos cada vez más pobres! Exigimos la inmediata restitución del porcentaje indebidamente apropiado por las AFP, por el concepto de seguro de invalidez y sobrevivencia.

7° Exigimos la inmediata reincorporación de todos los profesores masivamente despedidos durante los meses recientes, provocando la angustia en los hogares de miles de chilenos y debilitando todavía más el ya golpeado sistema educacional chileno, que en el pasado fue un orgullo nacional.

El empresario se confunde con la dictadura

Tampoco el empresariado ha tenido ninguna actitud que demuestre una voluntad de modificar su permanente conducta de explotación. Los empresarios se han aprovechado de todas las medidas dictadas por este régimen, para desconocer nuestras legitimas conquistas. Por eso, el compromiso que suscribieron ante el Santo Padre, más parece una burla que una honesta expresión de un propósito de rectificación.

Comisiones conjuntas y elecciones libres

Llamamos a todas las organizaciones sociales y a todos los partidos políticos que lucha por la democracia, a constituir en el más breve plazo comisiones conjuntas para elaborar una plataforma que exprese las demandas concretas de todos los chilenos y especialmente de los trabajadores y, otros sectores populares.

Para hacer realidad esta plataforma, el CNT expresa su voluntad de sumarse activamente a la campaña por elecciones libres, para evitar el fraude que pretende imponer el Capitán General y dar paso a una efectiva transición a la democracia.

Sin embargo, tenemos el deber de señalar que rechazamos de manera categórica la ley de partidos políticos que ha impuesto la dictadura, especialmente porque ella consagra la prohibición injusta y arbitraria de que los dirigentes gremiales seamos militantes de partidos políticos. No estamos dispuestos a permitir que se nos proscriba como leprosos y que se nos niegue un derecho cívico fundamental. Si lo aceptáramos, estaríamos traicionando toda la noble historia del sindicalismo chileno, que fue constructor y pilar fundamental del sistema democrático.

A constituir la central unitaria

Reiteramos también nuestra decidida voluntad de hacer respetar nuestros legítimos derechos. Para esto, llamamos a todos los trabajadores del país a redoblar los esfuerzos para fortalecer nuestras organizaciones. Solo un movimiento sindical fuerte y poderoso garantizará la eficacia de la lucha por nuestros intereses comunes.

En particular, convocamos a todas las organizaciones sindicales a participar en el proceso de constitución de una central unitaria, democrática y pluralista a que está llamando el CNT por mandato de su 19 Conferencia Nacional, Esta debe ser

una ocasión para impulsar un decidido proceso de extensión y fortalecimiento del movimiento sindical chileno. Esta es una responsabilidad de todos los trabajadores no solo de algunos dirigentes.

La solidaridad internacional

Agradecemos la enorme solidaridad internacional recibida de organizaciones sindicales hermanas, de pueblos y gobiernos amigos, que han sido un aporte decisivo para la lucha que lleva adelante el pueblo chileno.

No podríamos terminar sin reiterar nuestra calurosa solidaridad con el pueblo y los trabajadores de la hermana República Argentina, frente al abortado pronunciamiento militar que han tenido que enfrentar hace pocos días. El respaldo categórico y decidido de los trabajadores argentinos hacia el sistema democrático fue un factor decisivo en la derrota de los golpistas, que amenazaban una vez más, la estabilidad del gobierno constitucional.

Nuestro mensaje final

Hace 101 años, Albert Parsons, uno de los mártires de Chicago pronunció las siguientes palabras en su discurso de defensa frente al Tribunal que lo sometía a proceso.

Este proceso se ha iniciado y se ha seguido contra nosotros, inspirado por los capitalistas, por los que creen que el pueblo no tiene más que un derecho y deber, el de la obediencia.

El pueblo y los trabajadores chilenos no tenemos más que un derecho y un deber luchar sin tregua y sin descanso contra la dictadura hasta recuperar la democracia, la libertad y la justicia en nuestro país.

¡VIVA EL COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES!

¡VIVAN LOS TRABAJADORES CHILENOS!

PROPUESTA DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL A LA ASAMBLEA EFECTUARSE LOS DÍAS 26-27 Y 28 DE JUNIO DE 1987 PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (Archivo Nacional de la Administración, Fondo Organizaciones Sociales, caja 35)

1. Consideraciones generales

La Coordinadora Nacional Sindical constituye la expresión sindical que mayor aporte está entregando al Comando Nacional de Trabajadores (C.N.T.); y de esta perspectiva le corresponde un alto grado de responsabilidad en el proceso de "Construcción" hacia la "Constitución" de la nueva Central Sindical.

El objetivo fundamental de esta propuesta que nos queremos dar el Movimiento Sindical Chileno, debe estar en una "Expresión de Fuerza Sindical real" para lo cual se requiere de una intensa acción de "Sindicalización". Esta etapa es en la que la CNS tiene un especial desafío por el número de Organizaciones que con ella se identifican, y que garantizaría el asegurar la expresión de nuestras líneas y formas de trabajo, que han marcado una gran parte de la Historia Sindical de éstos años.

Es el último y gran esfuerzo que nos corresponde cumplir hasta que los trabajadores nos demos nuestra nueva Orgánica; y solo una vez finalizado el proceso de construcción, Constitución y funcionamiento definitivo de la misma Central, dejaremos de tener vigencia; habiendo entregado nuestro aporte y cumplidos los propósitos por el cual nacimos Sindicalmente.

2. La nueva central, sus principios y objetivos

El acuerdo de la 19 Conferencia Nacional del CNT de Constituir una Central que represente los intereses del conjunto de los Trabajadores Chilenos, se

fundamenta en la Unidad Sindical alcan zada en torno al propio CNT que constituye la base objetiva para impulsar el desarrollo de un Movimiento Sindical Unido, Fuerte y poderoso.

Para lograr este objetivo de reconstitución y fortalecimiento del Movimiento Sindical, se requiere definir una línea Política Sindical que se exprese en los siguientes planos:

a) Principios Generales Básicos:

Una declaración de principios que recoja lo mejor de la tradición, los Valores y Métodos de lucha desarrollados por la Clase Trabajadora Chilena, mediante su Historia por alcanzar una sociedad solidaria, libre de la Explotación Capitalista; Democrática, Pluralista y Unitaria, amplia y Solidaria en el plano Interno y abiertas en sus relaciones Internacionales a todas las expresiones del Movimiento Sindical Mundial.

Una declaración de principios que además de recoger lo mejor de la tradición e idiosincrasia de nuestro Pueblo Trabajador y del legado histórico del Movimiento Sindical Chileno; refleja conceptos claros y modernos de la realidad en que deberemos desenvolvernos en el futuro.

Debe contener con precisión las bases del establecimiento y mantención posterior de una Democracia Política, Social, Económica y participativa que garantice la libertad, el respeto, uso y ejercicio de los Derechos Humanos, de las Libertades Sindicales del empleo, de la Salud, de la Educación, del Pan, de la Vivienda digna, de protección a la infancia y la Vejez, del uso y usufructo de la tierra, fundamental en la protección y control de la preservación de los recursos naturales y riquezas básicas, estratégicas que pertenecen a todos los Chilenos; como de una política agraria justa y distributiva, en la Propiedad y Programación de explotación acorde el interés Nacional Básico de consumo Económico.

En definitiva la Nueva Central, debe estar comprometida en base a un Movimiento Sindical fuerte y poderoso; con una acción vigorosa por la justicia social, la libertad, la democracia económi ca, social, política, cultural y sindical y por el establecimiento de una Sociedad justa, humana y participativa, en que el hombre y su dignidad en el trabajo sean el centro de las preocupaciones fundamentales y el objeto del progreso.

Solo en un acuerdo preliminar y consensual en estos principios, estaremos en condiciones de avanzar en Estatutos y Reglamentos, que aseguren la Unidad Orgánica y de acción sobre la base de una Democracia Interna, asegurando la libertad de opinión y participación en las ilusiones.

b) Las Reivindicaciones Económico-Sociales:

El objetivo fundamental de la acción sindical debe orientarse por:

-Conquistar mejoramientos salariales, mejorar las condiciones de trabajo, ampliar los derechos sindicales, los beneficios previsionales y sociales y procurar elevar el nivel de vida, económico, social y cultural de los asalariados.

Tras estos objetivos permanentes, impulsar la acción reivindicativa por demandas económicas y sociales desde el Sindicato Base, la Federación por rama de la producción y la Confederación. Promover la Solidaridad práctica con los gremios y Organizaciones en conflicto. Las luchas por las demandas específicas permitirán la incorporación de la mayoría de los asalariados al margen de sus diferencias ideológicas a la vez que permitirán desarrollar Organización y desplegar fuerzas organizadas que acreditan la influencia de los Trabajadores en la vida del país.

c) La Unidad de los Trabajadores y el desarrollo de la Organización:

Una política que se fundamenta en el hecho que la herramienta fundamental de los Trabajadores por la defensa de sus derechos es la Unidad de su Organización desde el Sindicato, la Federación hasta su Central. La extensión de la Organización Sindical y el desarrollo de la Unidad es fundamental para alcanzar las conquistas de nuestras reivindicaciones.

De ahí la necesidad de apoyar todos los Movimientos reivindicativos levantados por los Trabajadores, incluso de aquellos que respondan a Organizaciones no comprometidas con el CNT y luego la Central.

d) La lucha por los objetivos d emocráticos:

Los Trabajadores constituimos la fuerza más consecuente interesada en restablecer un Régimen Democrático. En función de este objetivo se debe establecer acuerdos y concertarse con Profesionales, Pobladores, Estudiantes, Comerciantes, Pequeños y medianos Empresarios, cuyos intereses sean contradictorios con la Dictadura y luchar para que el pueblo pueda elegir libremente a sus Gobernantes.

e) Por un nuevo orden económico en lo social y político al servicio de las mayorías:

Nuestros esfuerzos, deben estar orientados a conseguir el Reestablecimiento de los Derechos perdidos en estos últimos años, por la política económica y laboral de la Dictadura, para ello los Trabajadores Organizados debemos ser actores del desarrollo Económico del País, sobre la Base de establecer condiciones salariales y forma de trabajo, que reflejen una justa participación al esfuerzo empeñado en esta tarea y de directa injerencia en los asuntos que nos atañan en política de Previsión, Salud, Leyes Laborales, Etc.

No podrá haber una justa distribución del Ingreso para las Mayorías, sino se pone fin a la explotación de los Grupos Económicos y Empresas Trans-Nacionales, exigiendo política de control en todas las áreas que estas tengan injerencia en el país en cualquier orden.

3. Programa y plataformas inmediatas

Los Trabajadores podremos alcanzar influencias Políticas, mediante la agitación y difusión de nuestras reivindicaciones y en función de esta, deberíamos realizar las concertaciones y acuerdos para alcanzar los objetivos. De este modo, podremos evaluar en el futuro, la acción de cualquier Gobierno, sobre la Base del cumplimiento de nuestras reivindicaciones Sociales, Económicas y

Culturales.

La plataforma inmediata está contenida fundamentalmente en la intervención en el Mensaje del CNT, el 1° de Mayo y los documentos entregados al Régimen, con exigencias de puntos básicos e inmediatos, que no pueden esperar una Política Global.

Si en el Movimiento Sindical se logra un acuerdo sobre una línea política Sindical (esta u otra), facilitará la constitución de la Central. Si esto ocurre, se propone:

a) Crear una comisión de trabajo que permitan establecer normas que gradualmente vayan generando consenso para estudiar y proponer declaración de principios, formas de participar en la Constitución de la Nueva Central y todas aquellas tareas que el Comando le asigne, y todo lo que diga relación con el Congreso Constituyente.

Esta comisión deberá de cumplir con todas las alternativas y garantizar una participación justa a todos los Sectores del Movimiento Sindical, de acuerdo al grado de representación que tenga cada uno.

La Comisión designada para este efecto tendrá que ser ratificada en un “CONFASIN”, para conocimiento de los Dirigentes de Base y la mejor implementación de las tareas que se le asignen.

b) Que los convocantes sean organizaciones Nacionales que representen a todo el espectro Sindical, siendo el CNT el organismo más representativo y el que lanzó el desafío públicamente de la formación de la Central; que sean Organizaciones afiliadas a él las que inicien el proceso de la convocatoria. Que se elijan en un 70% del Comité de Organizaciones convocantes a representantes del CNT y el 30% restante salga de Confederaciones y Federaciones de otros sectores.

c) Los Delegados al Congreso constituyente de la Nueva Central, tienen 2 formas válidas para ser designados a esta:

1. Pueden ser elegidos en una Asamblea de Dirigentes Sindicales, afiliados a la Confederación, Federación, Sindicatos Nacionales o Asociaciones participantes,

mediante votación secreta, con la presencia de un Ministro de Fe, designado por la Comisión Organizadora.

2. O que sean elegidos por la Asamblea de los Sindicatos Bases, Afiliados a la Federación, Confederación, Sindicatos Nacionales o Asociación, también deberá participar como observador un Miembro de la Comisión Organizadora en su calidad de Ministro de Fe.

Este sistema de votación que se proponen se hace con el propósito que los delegados que asistan al Congreso Constituyente llevan la verdadera representación de sus Bases. En todo caso las Organizaciones participantes a la constitución de la Nueva Central, podrían establecer otro mecanismo de designación de los Delegados, de acuerdo a su reglamentación interna.

d) El Congreso constituyente deberá elegir su dirección Nacional, basado en los principios de la Democracia Sindical, que dé lugar a una expresión de equidad representativa, Pluralista, Unitaria y de concurso según la influencia y peso orgánico.

e) Posteriormente constituir los Organismos Regionales y Zonales de la Nueva Central, convocando ampliamente a todos los Trabajadores sobre la Base de la política aprobada asegurando direcciones con representación unitaria y proporcional de acuerdo a la realidad de cada lugar.

Esta proposición se basa en la necesidad urgente que el Movi miento Sindical levante y pueda sostener con firmeza y consecuencia una línea Sindical desde una instancia de dirección como la Central, que permite incorporar a la mayoría de los Trabajadores a la lucha por sus Derechos y ganar la confianza y adhesión del Conjunto de los Trabajadores Chilenos. Diseñando una táctica eficaz para lograr Organizar y levantar el conjunto de los trabajadores chilenos, como requisito insoslayable para lograr la Democratización consecuente del País.

Comité Ejecutivo

Coordinadora Nacional Sindical

Santiago de Chile, junio de 1987

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (El Coordinador, Edición N° 47, 1988, pp. 12-14, Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

1. La Central Unitaria de Trabajadores chilenos (CUT) es una organización sindical UNITARIA, REPRESENTATIVA, PLURALISTA, AUTÓNOMA, HUMANISTA Y DEMOCRÁTICA, que se propone la unidad de todos los trabajadores chilenos de la ciudad del campo y del mar sin hacer distinción de ideas filosóficas, ideológicas o credos religiosos. Es una organización de carácter nacional, que busca incorporar, expresar y representar a la clase trabajadora.

2. La CUT es una organización con plena autonomía para definir las políticas que orientarán las luchas de los trabajadores chilenos, sin injerencias nacionales o internacionales, como también para fijar posiciones en relación a los problemas económicos, políticos y sociales a nivel nacional como internacional. Por tanto, su actuación es independiente del Estado, de los gobiernos, de las instituciones religiosas, de los empresarios y de los movimientos y partidos políticos.

3. La CUT afirma que el trabajo del hombre es la fuente de todo valor humano, material, moral e intelectual y es fundamental para el progreso social. El trabajo expresa la dignidad de la persona humana y constituye un derecho inalienable que no podrá estar sujeto a las conveniencias de quienes detenten el poder y los dueños del capital. En consecuencia, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) rechaza categóricamente toda acción que denigre, degrade y explote al ser humano y repudia la discriminación de la mujer y la explotación de los menores y de los jóvenes trabajadores. Luchará permanentemente por hacer y respetar el derecho al trabajo.

La proyección social del trabajador como persona humana es la que confiere legitimidad a la CT como organización sindical. A la ley compete reconocer, garantizar y regular el ejercicio de esa facultad.

4. La CUT luchará permanentemente porque la sociedad garantice a los trabajadores y trabajadoras los siguientes derechos:

-El derecho a un trabajo estable, seguro y libremente elegido.

-Derecho a una remuneración que le permita junto a su familia una vida conforme a las posibilidades de la civilización moderna y el derecho a disponer de todos los bienes necesarios a su existencia.

-Derecho a condiciones de vida y de trabajo que le permitan un pleno desarrollo personal, familiar y profesional.

-Una política salarial justa, debe ser el principal mecanismo para una distribución equitativa de la riqueza.

-Derecho a la capacitación laboral y sindical.

5. La CUT defenderá la autonomía de los sindicatos y la práctica de que sus definiciones tácticas o estratégicas las definan los propios trabajadores.

En la definición y desarrollo de sus programas y políticas, todos los trabajadores por vía de conductos orgánicos, tendrán pleno derecho a exponer y argumentar sus opiniones y puntos de vista sobre la base de la práctica y del ejercicio de la democracia sindical.

La CUT por ser una organización democrática, está sujeta a la renovación periódica de sus dirigentes en su condición de mandatarios de los trabajadores. Esta renovación se hará en elecciones libres, secretas e informadas. A la vez tenderá a dar una mayor participación a la mujer trabajadora en sus organismos directivos. Por consiguiente, se organizará y funcionará de acuerdo a estos principios y para esto creará los mecanismos que permitan la expresión de las minorías, las cuales acatarán las decisiones y acuerdos de las mayorías.

6. La CUT trabajará y pondrá todos sus esfuerzos hasta lograr la completa organización y unidad de todos los trabajadores chilenos, en una sola gran Central rechazando el paralelismo sindical.

7. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) reconoce y reivindica huelga como la legítima expresión de lucha de los trabajadores por sus derechos y reivindicaciones económicas y sociales.

8. La CUT considera la movilización social como un instrumento legítimo e irrenunciable para el logro de sus objetivos y declara incompatible con este

principio cualquier método de acción ajeno a las tradiciones de lucha del movimiento sindical chileno.

9. La CUT Luchará por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la justicia social y las transformaciones sociales y estructurales que permitan y potencien el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.

10. La CUT luchará por las reivindicaciones y derechos del pueblo mapuche y las minorías étnicas, y por los derechos de los campesinos. Porque la tierra sea de quienes la trabajan y su producción se oriente de acuerdo a las necesidades del país.

11. La Central luchará por la defensa del patrimonio nacional, de las empresas del Estado, de los recursos estratégicos, velando por la preservación y explotación racional de los recursos naturales del país y de acuerdo a los intereses nacionales.

12. Los trabajadores reconocen –en armonía con la propiedad estatal y la propiedad mixta– el derecho a las diversas formas de propiedad de los medios de producción en cuanto éstos hayan sido adquiridos legítimamente y se administren con sujeción a su función social. El mismo principio resguarda la propiedad de los derechos adquiridos por los trabajadores y de los derechos sociales conquistados por sus organizaciones.

13. La Central luchará por la recuperación de la democracia y por ampliar y profundizar ese sistema de gobierno, buscando la creciente participación social y de igualdad de oportunidades para todos, mediante la transformación de la sociedad capitalista, comprometiéndose con la construcción de un sistema justo, solidario, participativo y profundamente humanista, según el cual la soberanía reside en el pueblo; en el que las autoridades políticas se generan en procesos electorales, secretos e informados; en el que se respete a las minorías, la alternancia en el poder y la subordinación del poder militar a la autoridad civil. Solo en un régimen democrático que respete estos principios básicos es posible desarrollar verdaderas condiciones de paz social.

14. La CUT, preservando su autonomía, mantendrá relaciones fraternales con todos los trabajadores del mundo; proponiendo la integración y unidad de los trabajadores y pueblos de América Latina y el Caribe.

15. La Central Unitaria de Trabajadores chilenos postula: el respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos, el cumplimiento irrestricto de los principios de no intervención y la solución pacífica de los conflictos entre naciones. Asimismo, propicia la creación de un nuevo orden económico internacional que supere las graves desigualdades que afectan a los países del Tercer Mundo. Consecuente con tales principios rechaza toda forma de opresión, dando su apoyo a los pueblos que sufren la ignominia de regímenes antidemocráticos.

16. La Central se declara partidaria de la solidaridad internacional con el fin de fortalecer la justa lucha de los trabajadores y de los pueblos del mundo.

Se declara, al mismo tiempo, ferviente luchadora en la defensa de la paz y en contra la carrera armamentista.

Punta de Tralca, 20 de agosto de 1988.

DECLARACIÓN FINAL CONGRESO CONSTITUYENTE CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002173-002)

Durante los días 20 y 21 de agosto de 1988, en Punta de Tralca, con la asistencia de 1.027 delegados, pertenecientes a 103 organizaciones sindicales nacionales y representando a 307.053 trabajadores, se constituyó la Central Unitaria de Trabajadores, como la culminación de un proceso desarrollado con la participación de los más amplios sectores sindicales.

Las deliberaciones de este Congreso Constituyente se desarrollaron en un ambiente de fraternidad, respeto, seriedad y madurez, respondiendo de esta manera a las expectativas que los hombres de esfuerzo de este país habían puesto en él.

Fueron aprobados, luego de un debate democrático y participativo, en forma unánime: la Declaración de Principios, la Plataforma de Lucha, el Programa y el Estatuto que regirá el funcionamiento de la organización que se constituyó.

En seguida, en pleno ejercicio de la democracia sindical, se procedió a la elección de las autoridades de la Central Unitaria, las que recibieron el mandato de sus bases para poner en ejecución los acuerdos del Congreso Constituyente.

La constitución de la C.U.T. ha sido un hecho histórico, que expresa la profunda y decidida vocación unitaria de los trabajadores chilenos y de sus dirigentes.

La C.U.T. es el resultado de la lucha que los trabajadores hemos librado desde los mismos orígenes del sindicalismo, por el reconocimiento a nuestros legítimos derechos.

Especialmente, es la consecuencia de la intensa movilización social desplegada bajo el régimen militar, en defensa de nuestras reivindicaciones, de la libertad y de la democracia.

La C.U.T. es un triunfo de los trabajadores y una derrota para la dictadura de Pinochet, que desde el mismo 11 de Septiembre de 1973 ha intentado destruir

nuestras organizaciones y anular al movimiento sindical.

Superando todos los obstáculos que nos ha puesto el gobierno militar, los trabajadores hemos reconstituido nuestras organizaciones, recuperado nuestra capacidad de lucha, elevado nuestro poder de convocatoria nacional y constituido una poderosa instancia de dirección superior del sindicalismo.

La C.U.T. se constituye como una organización unitaria, representativa, pluralista, autónoma, humanista y democrática. Representa y defiende los intereses de todos los trabajadores organizados, activos y pasivos, de la ciudad, del campo y del mar, como también de las grandes mayorías nacionales que han sido duramente golpeadas por la dictadura.

La C.U.T. luchará activa y decididamente, junto a la inmensa mayoría de los chilenos, por la pronta y efectiva recuperación de la democracia. Trabajaremos con entusiasmo para asegurar el triunfo popular en el próximo plebiscito, diciéndole NO A PINOCHET Y A SU RÉGIMEN, NO A LA REPRESIÓN Y LA INJUSTICIA, NO A LA CESANTÍA Y AL HAMBRE.

Cerraremos filas para defender el triunfo popular, para que se asegure un efectivo tránsito a la democracia, para consolidar, desarrollar y profundizar la futura democracia.

Exigiremos que se derogue el Código del Trabajo, impuesto por la dictadura y se dicte una legislación, con activa participación de la C.U.T., inspirada en los principios de protección al trabajador y de la libertad sindical y de negociación colectiva.

Exigiremos que se elabore y aplique un plan de emergencia para dar satisfacción a las apremiantes necesidades de los sectores populares y que siente las bases de un crecimiento económico con justicia, igualdad y solidaridad.

Exigiremos que se reconozca a los trabajadores una participación importante en las grandes decisiones nacionales y en todas las grandes cuestiones que afecten directamente a nuestros intereses.

Pondremos toda nuestra capacidad en la defensa de nuestras legítimas reivindicaciones y al servicio de los superiores intereses del país. Expresamos nuestro convencimiento de que solo superando las graves injusticias y desigualdades, que vamos a heredar del régimen militar, será posible construir

un sistema democrático estable. La justicia y la igualdad son una condición fundamental para la democracia. Para este efecto emplazamos al empresariado chileno para que asuma el rol social que les propio y deje de parapetarse tras las barreras que le ha regalado la dictadura.

Especialmente, exigiremos que se haga justicia por las graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el régimen militar. La verdad es condición indispensable y necesaria para la paz y la reconciliación.

Nos comprometemos a luchar para que se derogue la Constitución Política de Pinochet y se sustituya por un texto gestado y respaldado por el pueblo. Que se ponga en libertad a todos los presos políticos. Que se ponga fin a los juicios de civiles por parte de tribunales militares. Que se termine con el exilio. Que se den las condiciones para la más amplia libertad de expresión y se ponga fin a la persecución en contra de los periodistas y los medios de expresión democráticos.

Los trabajadores queremos una patria para todos. Ello es posible solamente en un sistema democrático que haga efectiva la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la fraternidad.

Luchar unidos por estos objetivos patrióticos es un compromiso solemne que asumimos todos los participantes en este Congreso Constituyente de la C.U.T.

Con esta trascendental reunión hemos salido fortalecidos en nuestra unidad y en nuestra disposición de movilización y de lucha.

La Central Unitaria de Trabajadores es la legítima heredera de la FOCH, la CTCH y la CUT. Es la organización que hace revivir las epopeyas heroicas de los viejos luchadores de la pampa salitrera y de las linotipias de comienzos de siglo.

La C.U.T. recupera y proyecta al futuro las aspiraciones de siempre de todas las generaciones de trabajadores que han hecho grande al sindicalismo chileno.

En la constitución de la C.U.T. han estado presente los viejos luchadores de Santa María de Iquique, Ranquil y La Coruña, los compañeros que enfrentaron a la dictadura con las heroicas huelgas de PANAL, MADECO, Colbún Machicura, del cobre, de los portuarios y de los ferroviarios. Asimismo han estado presente los compañeros que fueron asesinados o se encuentran desaparecidos, los compañeros y compañeras que están en el exilio, impedidos de vivir en la patria

común.

También han estado presente miles de trabajadores organizados en sindicatos pequeños y dispersos, como consecuencia de la política de la dictadura que ha buscado separarnos y debilitarnos. Sus demandas y aspiraciones han estado y estarán como primera preocupación en las acciones de la C.U.T.

Los delegados participantes en este Congreso Constituyente, en representación de todos los trabajadores chilenos, expresamos nuestras más amplias y combativa solidaridad con los compañeros Manuel Bustos, Arturo Martínez y Moisés Labraña, presidente, secretario general y encargado de conflictos del Comando Nacional de Trabajadores, condenados injustamente por la Corte Suprema.

No reconocemos la legalidad que nos ha impuesto por la fuerza la dictadura. Los trabajadores proclamamos nuestra plena libertad para construir nuestras organizaciones, para elegir nuestros dirigentes y para movilizarnos en defensa de nuestras reivindicaciones.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Iglesia Católica de Chile, que ha sido un baluarte en la defensa de los derechos humanos, atropellados por este régimen y de los derechos de los trabajadores.

Especialmente, expresamos nuestro agradecimiento a la abnegada labor de las Vicarías de Pastoral Obrera y de Solidaridad, y hacemos llegar nuestro saludo fraternal al Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Manifestamos nuestro reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo, que siempre ha estado dispuesta para acoger nuestras denuncias por las reiteradas violaciones a los derechos laborales y sindicales, cometidas por el régimen militar.

En todas estas instituciones simbolizamos nuestra deuda de gratitud a tantas personas y organismos que han colaborado en la constitución de nuestra Central Unitaria.

El futuro está en nuestras manos. Nos comprometemos a fortalecer la Central Unitaria, a elevar y ampliar su capacidad orgánica, a fortalecer su vocación unitaria y representativa, a dinamizar su disposición a la lucha por nuestros intereses y los de todos los chilenos.

¡Vamos a conquistar la democracia! ¡Vamos a decir NO A PINOCHET Y SU REGIMEN! ¡Vamos a construir un futuro de democracia y libertad!

¡VIVA LOS TRABAJADORES

VIVA LA CENTRAL UNITARIA

VIVA CHILE!

PRESENTACIÓN EDICIÓN FINAL EL COORDINADOR. BOLETÍN OFICIAL DE LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, DICIEMBRE 1988 (Archivo Nacional de la Administración, Fondo de Organizaciones Sociales, caja 36)

Hacia el año 1975 poco quedaba de la fuerza sindical que una vez y con mucho esfuerzo se construyó en Chile. Eran apenas los sobrevivientes del cuasi aniquilamiento del sindicalismo ocurrida en los días inmediatamente posteriores al 11 de septiembre de 1973.

Había temor y se justificaba, las restricciones que emanaban del Decreto Ley 198 de diciembre de 1973, prácticamente paralizaban a las organizaciones. No se podía elegir libremente a los dirigentes, tampoco era posible realizar reuniones cuando fuera necesario ni se podía negociar colectivamente; la posibilidad de una huelga en ese tiempo era impensable.

Todo esto configuraba un marco de total indefensión para los trabajadores, pues sus canales de expresión habían sido mutilados y nadie se interesaba por conocer sus problemas e interpretar sus intereses.

Hacia el año 1975, algunos dirigentes sindicales reconociendo la gravedad del problema, comenzaron a estudiar la forma de reconstituir el movimiento sindical a partir de las escasas y maltrechas organizaciones sobrevivientes. Es así como se empezaron a formar diversos grupos que orientaban su quehacer a ese fin. Uno de estos grupos comenzó a trabajar en la fundación Cardjin, con el respaldo de la Iglesia Católica. Este grupo de dirigentes fundarían la Coordinadora Nacional Sindical el 1° de mayo de 1975, organización que se daría a conocer públicamente en el año 1978 y que se convertiría al poco andar en la conductora y principal impulsora del renacer del movimiento sindical en Chile.

Es esa historia, en muy apretada síntesis, la que queremos contarles en estas páginas. Es la historia de trece años de esforzada labor de nuestra Coordinadora Nacional Sindical, la C.N.S., la que vamos a intentar resumir a modo de despedida. Sí. Porque tal como se acordara en la Octava Asamblea Nacional realizada en junio de 1987, una vez constituida la Central Unitaria de Trabajadores, esta Coordinadora debe desaparecer.

Es la historia de esta organización y su esforzada labor la que queremos contarle en una muy apretada síntesis, es la historia brillante de lucha de una organización nacida con el fin expreso de reorganizar el movimiento sindical, impulsar su fortalecimiento y contribuir a la creación de una nueva instancia unitaria y pluralista, que aglutinara al más amplio espectro del quehacer laboral chileno. Dada esa premisa, queda claro que la Coordinadora Nacional Sindical desde siempre se planteó como una instancia transitoria que en su momento daría paso a esa nueva organización que se había proyectado ayudar a generar. Pues bien, ese momento ha llegado. En agosto de este año, con el aporte generoso de cientos de miles de trabajadores y con el esfuerzo visionario de la Coordinadora Nacional Sindical, se constituyó la Central Unitaria de Trabajadores, la CUT de Chile.

Cumplida entonces la más importante misión que nuestra Coordinadora Nacional Sindical se planteó al nacer, ha llegado la hora de cumplir con nuestra última tarea, que aunque dolorosa, es necesaria.

Es la hora de decir adiós. Para integrarse plenamente a la Central Unitaria de Trabajadores, la Coordinadora Nacional Sindical desaparece, pero desaparéceselo en el hecho, desaparece como organización, porque jamás podrá ser borrada de la historia del sindicalismo chileno, jamás desaparecerá de la memoria agradecida de los trabajadores.

Jamás podrá olvidarse que fue la C.N.S. la que inició la senda de la unidad y el pluralismo sindical, cuando muchos no creían en ella y demasiados le temían. Jamás podrá olvidarse que fue la C.N.S. la primera que se atrevió a luchar por los derechos de los trabajadores, aunque ello significara enfrentarse abiertamente con la dictadura. Ello nos significó mucha angustia y dolor; muchos de nuestros dirigentes sufrieron la cárcel, la tortura, la relegación, el exilio; muchos fueron apaleados, perseguidos, acosados; uno de sus fundadores desapareció, nuestra sede fue reiteradas veces allanada y hemos sido víctimas de saqueos. Sin embargo, hoy más que nunca estamos convencidos de que soportar con entereza tanta agresión ha valido largamente la pena, quedando brillantemente claro que teníamos razón.

El año recién pasado en la que fue nuestra última tarjeta de Navidad y Año Nuevo dijimos que nuestra semilla había sido fértil. Eso es muy cierto; en estos trece años hemos impulsado la creación de un sinnúmero de sindicatos, los que participan en importantes federaciones y confederaciones. En nuestras diversas

iniciativas educacionales se han desarrollado muchos de los que hoy son destacados dirigentes.

En fin, debemos decir con orgullo que estamos satisfechos. Sin lugar a dudas estos trece años han sido de un esfuerzo bien invertido, los sinsabores han valido la pena y las alegrías han sido más grandes, más plenas, más duraderas. Y de esas alegrías, la mayor, sin duda, perdurará en el tiempo bajo el nombre de Central Unitaria de Trabajadores.

MARCO DE REFERENCIA PARA EL DIÁLOGO ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS (Fortín Mapocho, 1 de febrero de 1990)

En Santiago, a 31 de enero de 1990, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC),conscientes del importante rol que les corresponde como sectores dinámicos de la sociedad en el trascendente imperativo de contribuir a un ambiente nacional de armonía social y estabilidad política y económica, concuerdan que es necesaria la existencia de relaciones laborales estables y equitativas, que permitan alcanzar acuerdos en materias de interés común. Con este objeto celebrarán conversaciones respecto de las materias generales que se indican más adelante, sin que ellas sustituyan las negociaciones sobre condiciones de trabajo vigentes o que se acuerden directamente en las empresas.

Reconocen como normales las discrepancias entre ambos sectores y en ese entendimiento coinciden en la conveniencia de identificar con precisión las divergencias y acordar para ellas un cauce de expresión que evite se conviertan en un factor de perturbación de la convivencia social.

Teniendo en cuenta los superiores intereses del país, y no solo aquellos que corresponden a los sectores que representan, buscarán interpretar también a quienes, como los consumidores, no tienen voz ni organizaciones que expresen sus legítimas demandas y derechos, cumpliendo de esta forma con el prioritario e ineludible mandato de propender al bien común.

Concuerdan con la necesidad de un sostenido crecimiento de la economía nacional, que conlleva el desafío de seguir conquistando mercados internacionales para los productos nacionales, así como en la necesidad de incrementar el ahorro y la inversión nacional y extranjera, orientados al objetivo de cooperar al progreso del país y a la elevación de los niveles y salarios que permitan una vida digna a todos los habitantes.

Un sistema económico que respete al individuo, el derecho de propiedad, el derecho al trabajo y las libertades de emprender y trabajar, así como el derecho de percibir los frutos obtenidos, constituyen elementos necesarios para el logro de los objetivos antes indicados.

Estado y empresa privada

La empresa privada, en sus diversas formas, es el agente principal del desarrollo económico, sin perjuicio de otras modalidades de organización productiva. Ella, junto al funcionamiento eficiente, abierto y competitivo del mercado como asignador de recursos, resulta indispensable para impulsar un crecimiento económico que permita una equitativa y justa distribución de la riqueza, así como para la creación de nuevas fuentes de trabajo productivo.

Corresponde al Estado la conducción superior económica del país y proporcionar el marco institucional propicio para alcanzar los objetivos de progreso y desarrollo nacionales. Estas funciones esenciales deben desarrollarse prestando especial atención a la estabilidad y equilibrio de las variables macroeconómicas.

En especial, debe garantizar la igualdad de oportunidades, proporcionar la debida protección a los más débiles y necesitados, propender al pleno empleo y erradicar la pobreza.

Coinciden también en apreciar que las metas de desarrollo y bienestar a que el país aspira, se lograrán con empresas en que el trabajo de todos sus integrantes sea eficiente, digno y equitativamente remunerado, lo cual implica enfrentar desafíos de competencia, tecnológicos, de movilidad laboral y de organización y distribución del trabajo, debiendo prestarse especial atención a la necesidad de incrementar el número de empleos productivos y a las condiciones de trabajo.

Papel sindical y empresarial

Las organizaciones sindicales y empresariales tienen un importante papel como factor de estabilidad en la sociedad chilena, el que se suma a su rol de defensa de los intereses de sus asociados.

En función de estos objetivos, las entidades firmantes respaldan la existencia de organizaciones sindicales y empresariales libres, representativas, autónomas, eficientes y tecnificadas.

El diálogo es la vía natural que empresarios y trabajadores tienen para lograr entendimientos. El hará posible negociaciones que se desarrollen preservando el interés y tranquilidad de la comunidad, en un clima de respeto mutuo y de igualdad de las partes. El diálogo implica la posibilidad de acuerdos y desacuerdos. No obstante, empresarios y trabajadores deben esforzarse en la búsqueda de conocimientos.

Los acuerdos a que lleguen no pretenden resolver todas las discrepancias. Sin embargo, las partes que suscriben procurarán con decisión que sus asociados asuman este propósito común de buscar coincidencias que permitan sostener relaciones laborales estables, armónicas y equitativas, respetando las atribuciones y características propias de la empresa.

En base a los conceptos antes señalados, manifiestan que han acordado abordar ciertos aspectos atingentes con las relaciones contractuales, la negociación colectiva, la organización sindical y con otras materias de carácter económico social. Para el efecto, han resuelto la constitución de comisiones técnicas paritarias que estudiarán la formulación de propuestas sobre los temas antes referidos.

Finalmente, convienen en mantener una permanente comunicación entre ambas organizaciones, para avanzar sostenidamente en este diálogo entre empresarios y trabajadores, de gran importancia para sus relaciones y para el futuro del país.

PLIEGO DE FOTOS

-


BUSTOS
MARTINEZ

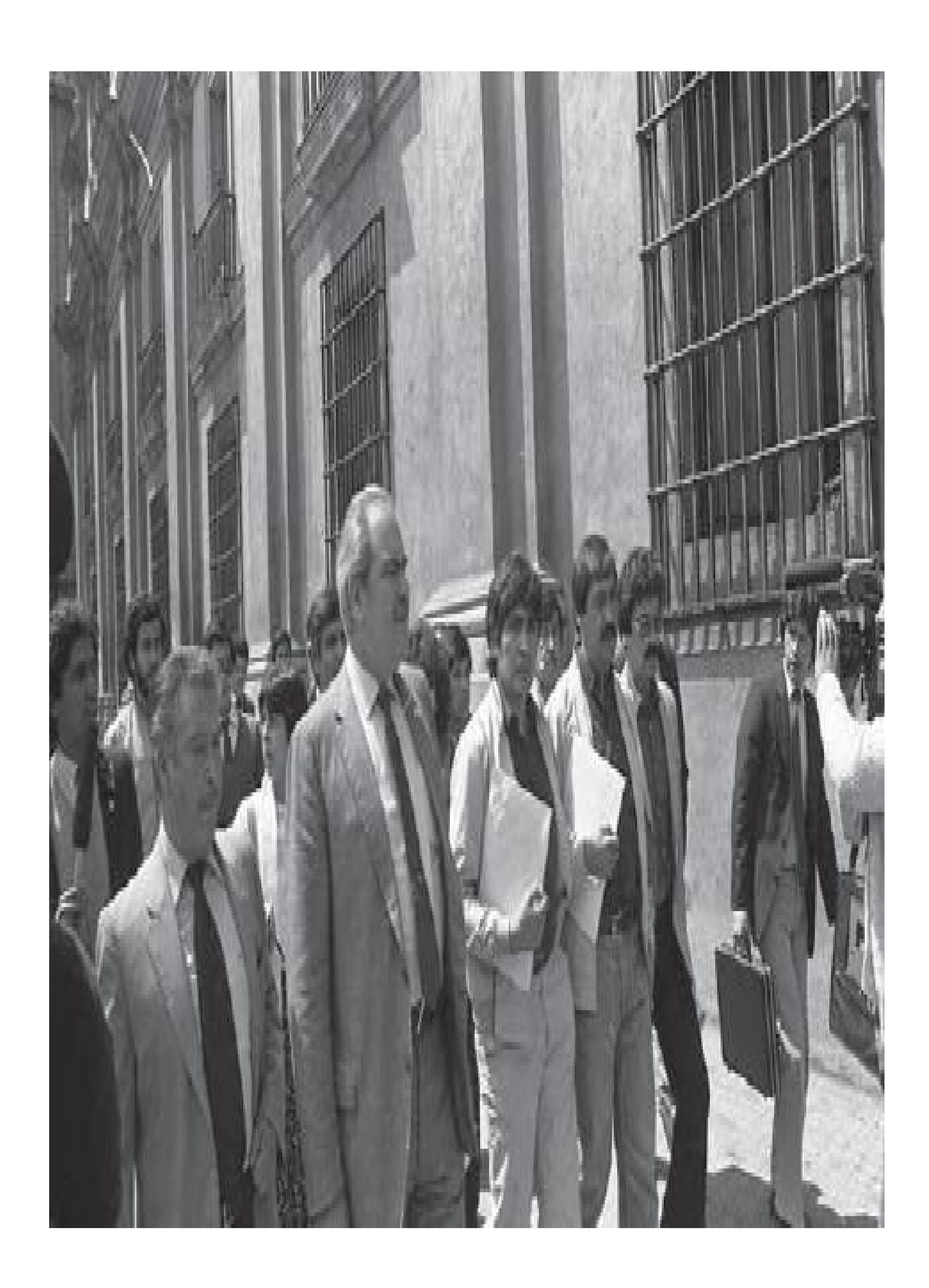
1. Manifestación de la CUT en pro libertad Manuel Bustos y Arturo Martínez, noviembre 1988. Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



2. Manifestación de la CUT en pro libertad Manuel Bustos y Arturo Martínez, noviembre 1988. En primer plano se ve a María Rozas, Diego Olivares y Miguel González. Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.


BUSTOS

3. Manifestación de la CUT en pro libertad Manuel Bustos y Arturo Martínez, noviembre 1988. Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



4. Dirigentes sindicales entregan carta en el palacio de La Moneda con doce puntos al gobierno. Se observa a Manuel Bustos, Hernol Flores y Rodolfo Seguel, fines de 1983, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



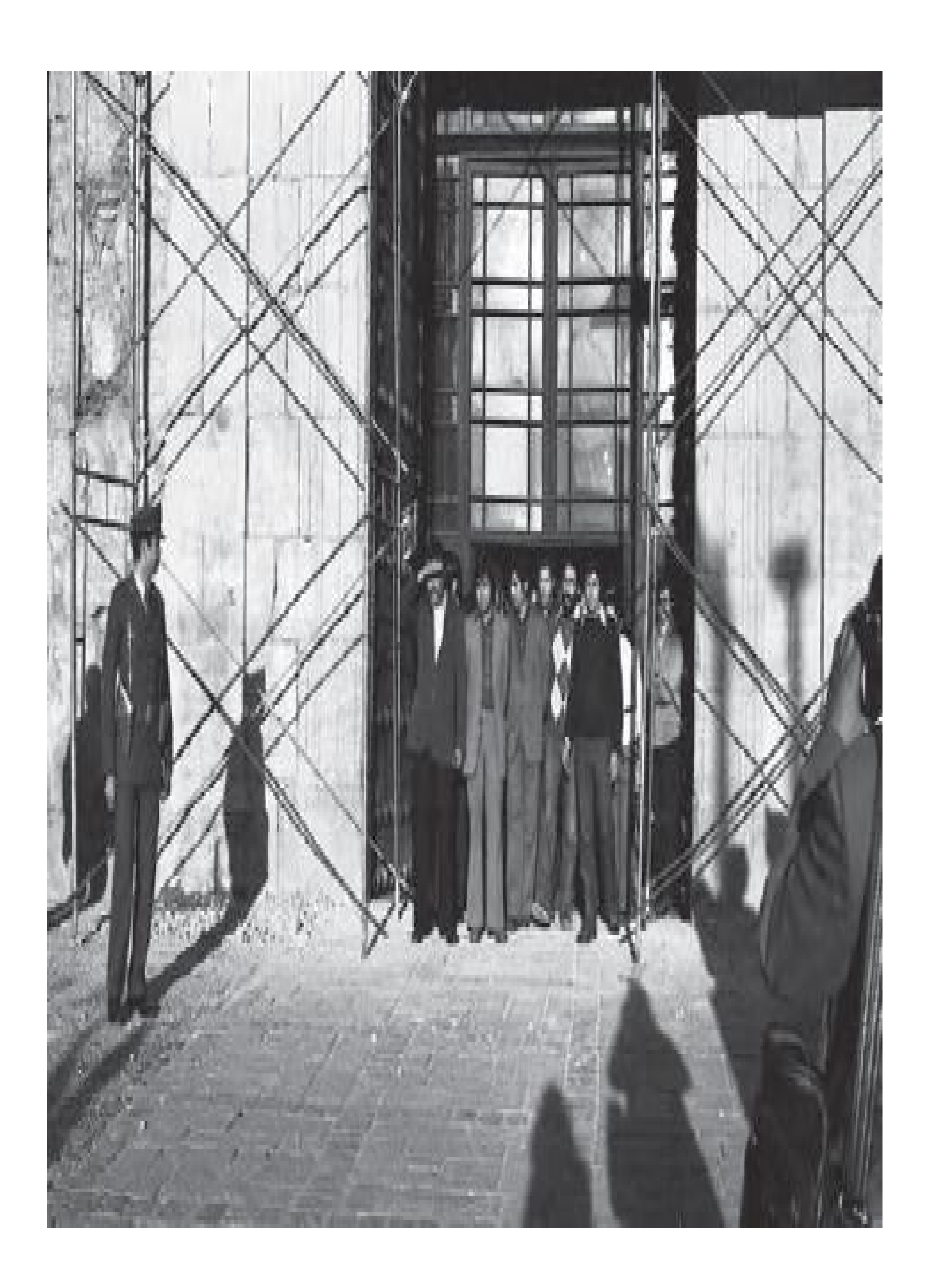
5. Rodolfo Seguel entregando una declaración a la salida del palacio de la Moneda, fines de 1983. Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



6. Manuel Bustos y Rodolfo Seguel en el paseo Ahumada después de entregar carta en el palacio de La Moneda, fines de 1983, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



7. Primer plano de Manuel Bustos y Rodolfo Seguel en el paseo Ahumada después de entregar carta en el palacio de La Moneda, fines de 1983, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



8. Grupo de dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, 31 de octubre de 1978, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



9. Grupo de dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, entre ellos Manuel Bustos, 31 de octubre de 1978, Fundación de Documentación y Archivos Vicaría de la Solidaridad.



10. María Rozas, Néstor Gutiérrez, Diego Olivares, Manuel Bustos, Arturo Martínez y Ricardo Hormazábal junto al dirigente de la CIOSL Enzo Friso, s/f, Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración.


BUSTOS
ARTURO
MANUEL
BUSTOS

11. Plano contrapicado de tarima de evento político de la CUT promocionando a Manuel Bustos y Arturo Martínez, noviembre 1988. Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración.


MANDO NACIONAL
TRABAJADORES

12. Dirigentes del Comando Nacional de Trabajadores en un acto público del 1° de mayo. s/f. Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración.



13. Dirigentes de la Concertación con dirigentes de la CUT. 24 Noviembre de 1989. Fondo Periódico Fortín Mapocho, Archivo Nacional de la Administración.





13 años POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

14. Portada El Coordinador, número final.


VIII
ASAMBLEA
NACIONAL
CNS

15. Portada El Coordinador, mayo 1987.

176

SOLIDARIDAD

COMPROMISO CON LA VERDAD

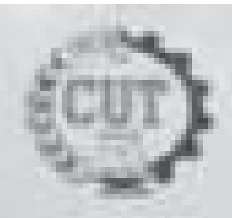
Quincena del 5 al 18 de mayo 1984



16. Portada revista Solidaridad, Nº 176, quincena del 5 al 18 de mayo de 1984.

boletin informativo

comité exterior
central única de trabajadores
de chile



1° DE MAYO.
PON TUS MANOS
A TRABAJAR
POR LA LIBERTAD

COORDINADORA
NACIONAL SINDICAL
Por la unidad, organización y movilización,
por nuestros derechos. El futuro nos pertenece.

JUNIO - JULIO / 1981

17. Portada Boletín Informativo del Comité Exterior CUT, junio-julio 1981.

boletin informativo
comité exterior
central única de trabajadores
de chile



18. Portada Boletín Informativo del Comité Exterior CUT, mayo 1985.

Para finalizar quisiera agradecer a quienes hicieron posible este libro, entre ellos a los funcionarios de los Archivos de la Fundación Francisco Largo Caballero; Fundación Lelio Basso; Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad y Archivo Nacional de la Administración de Chile; a Marcos Fernández Labbé por haber confiado en mi trabajo; a los profesionales de las Ediciones Universidad Alberto Hurtado por hacer posible la publicación de este texto y especialmente a mi familia: mi esposa Karin y mis hijas Martina y Amparo, porque con su amor y apoyo, la tarea como historiador cobra aún más sentido.